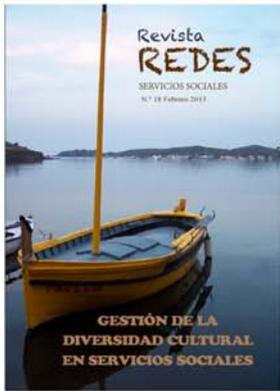


Revista
REDES

SERVICIOS SOCIALES

N.º 18 Febrero 2013

**GESTIÓN DE LA
DIVERSIDAD CULTURAL
EN SERVICIOS SOCIALES**



Consejo de Redacción

Rocío Cárdenas Fernández
Leonarda Zarza Garrido.
Isabel Santana Moreno.
Inmaculada Gasch Guerrero.

Coordinadora del Monográfico

Rosa Llanas Garreta

Secretaría de Redacción

Inmaculada Gasch Guerrero.

Foto Portada:

José García Augusto

Elaboración:

Área de Bienestar Social
D.L. H-166/96

Imprime:

Imprenta Provincial

I.S.S.N.: 1139-9422

Diputación Prov. de Huelva

Área de Bienestar Social

C/. Fernando El Católico
N.º. 18-5.ª planta
21003 Huelva
Teléfono: 959 49 47 49
Fax: 959 49 47 30

Nº 18 - FEBRERO 2013
PUBLICACIÓN GRATUITA

REDES no se hace responsable ni suscribe necesariamente las opiniones personales del o de los autores de los artículos

SUMARIO

Editorial	3
• Gestión de la Diversidad Cultural en los Servicios Sociales <i>Octavio Vázquez Aguado, Pablo Álvarez Pérez y Nidia Gloria Mora Quiñónez</i>	5
• El PROYECTO GEDDHU (Gestión de la Diversidad de la Diputación de Huelva) como Experiencia de Aprendizaje de Competencias Interculturales a partir de la Supervisión de Casos <i>Rosa Llanas Garreta</i>	19
• CASO 1: Familia marroquí reagrupada y posteriormente reconstituida con hijos de "Generación y Media" <i>Gloria Aymat Carretero, Inmaculada Romero Eugenio y María del Mar Vázquez Franco</i>	35
• CASO 2: Familia marroquí numerosa reagrupada, con menor dependiente, "Jóvenes de Generación y Media" y Menores de 2ª Generación <i>Mª José Carmona Galera y Olga Tristáncho García</i>	47
• CASO 3: Familia reagrupada marroquí con joven de "Generación y Media" y menores de Segunda Generación <i>Juana Mª Padilla Garrido, María Sampedro Martín González e Inmaculada Álvarez Serrano</i>	61
• CASO 4: Familia marroquí reagrupada con menor dependiente de "Segunda Generación" <i>Mª del Valle González García y Mª Carmen Ruiz Guerrero</i>	73
• CASO 5: Familia polaca monoparental de madre, reconstituida con pareja española y reagrupada con dos menores de "Generación y Media" <i>Pilar Domínguez Pérez, Concha Garrido Díaz y Antonia Rubio González</i>	87
• CASO 6: Familia de matrimonio mixto (madre española-padre enegalés) con hijos menores institucionalizados de SEGUNDA generación y media en proceso de reunificación familiar <i>Antonia Rubio González, Concha Garrido Díaz y Pilar Domínguez Pérez</i>	103
• Artículo de CONCLUSIONES y REFLEXIÓN: «Aprendizajes Interculturales desde la práctica profesional: Reflexiones sobre la gestión de la diversidad cultural en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios» <i>Rosa Llanas Garreta</i>	119
• ANEXO CASOS <i>Rosa Llanas Garreta</i>	135
– Casos del Proyecto GEDDHU	
– Elementos de Diversidad Cultural: Tipología y Definiciones	

EDITORIAL

Aprovecho esta oportunidad para dirigirme a las personas lectoras de la Revista Redes desde la responsabilidad como Diputada del Área de Bienestar Social.

Son momentos difíciles los que vivimos en la actualidad. Pero, si bien es cierto que dicha situación nos afecta a toda la población, no es menos cierto que existen determinadas circunstancias derivadas fundamentalmente del desempleo, que inciden directamente en un incremento de la vulnerabilidad social que se traduce en un aumento significativo del número de familias en situaciones de precariedad y riesgo de exclusión social y, en el agravamiento y cronificación de otras muchas.

Sirvan estas palabras para ofrecer mi compromiso, con todos los Ayuntamientos de la Provincia así como con todos aquellos colectivos y profesionales del ámbito de lo social, en fomentar y desarrollar medidas que permitan paliar las consecuencias que se derivan de la realidad antes descrita, impulsando, a su vez, la solidaridad y la participación social en la atención a la población más vulnerable.

La revista Redes dedica este número de manera íntegra al fenómeno de la inmigración y la interculturalidad.

El Consejo de Redacción de esta revista, acoge con entusiasmo la idea de dedicar un monográfico al abordaje de la diversidad cultural desde los Servicios Sociales, dado el creciente flujo migratorio que determina la realidad social de la provincia de Huelva.

El año 2008 supuso un punto de inflexión en el que la Diputación de Huelva, desde el Área de Servicios Sociales, apuesta por el desarrollo de políticas proactivas en relación al colectivo inmigrante, implantándose el proyecto MID-HU (Mediación Intercultural de la Diputación de Huelva).

Desde entonces, continuamos apostando por articular una metodología de intervención social en relación a la diversidad cultural que se materializa, en el año 2010, en el Proyecto GEDDHU (Gestión de la Diversidad de la Diputación de Huelva).

Reconocer desde aquí, la motivación y el esfuerzo de los profesionales de los Servicios Sociales en la formación y en la adquisición de destrezas y habilidades específicas en materia de diversidad cultural. De igual modo, dar las gracias por brindarnos su experiencia en esta publicación.

Rocío Cárdenas Fernández
Diputada Delegada de Bienestar Social

GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES

Octavio Vázquez Aguado

Profesor Titular. Departamento de Sociología y Trabajo Social de la UHU

Pablo Álvarez Pérez

Becario FPU del Dpto. de Sociología y Trabajo Social de la UHU

Nidia Gloria Mora Quiñónez

Doctoranda del Dpto. de Sociología y Trabajo Social de la UHU

INTRODUCCIÓN

Después de décadas de inmigración en las que han ido cambiando los perfiles y las necesidades tanto de los que llegan como de los autóctonos, cabe hacerse la pregunta de cuál ha sido la adaptación de los servicios públicos de protección, y en especial, la de los Servicios Sociales, ante tales circunstancias.

Esta realidad, que puede resumirse con el término “cambio”, ha repercutido en todos los aspectos de la vida y no exclusivamente en un aumento (o disminución) del número de habitantes en el territorio nacional. Ser conscientes de ello, nos lleva a plantear cómo se gestiona la diversidad cultural dentro de nuestros espacios de cotidianidad, cuáles son las competencias que nuestra sociedad pone de manifiesto en los encuentros

interculturales, y si está preparada para este cambio con todo lo que ello implica.

Partiendo del contexto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y basándonos en los datos de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la demanda de extranjeros en los centros de Servicios Sociales ha aumentado de tal forma que ya ocupa un lugar importante dentro de los sectores de atención.

Aunque los Servicios Sociales puedan ser el último recurso para muchos nacionales, éstos pueden suponer también el primer mecanismo de inserción para otros tantos extranjeros. Partiendo de esta premisa, es de obligada revisión las respuestas que se están dando para hacer válido un Estado de Bienestar reconocido constitucionalmente, además de la

importancia en saber cuál es la gestión que se hace de esta diversidad cultural que caracteriza tanto a España como a Andalucía.

LOS SERVICIOS SOCIALES

El Sistema Público de Servicios Sociales

Según Demetrio Casado (2003), el Sistema Público de Servicios Sociales (SPSS en adelante) es un instrumento de la política social puesta en marcha por la sociedad y los poderes públicos para atender las necesidades básicas de los individuos, grupos y comunidades.

El SPSS cuenta con unos elementos de identidad propios que les ayuda a orientar sus acciones para hacer frente a esas necesidades básicas. Elementos como un marco jurídico y presupuestos propios que garantizan la total autonomía para la gestión y puesta en marcha de acciones, una red de equipamientos propia que permite abordar las problemáticas con las suficientes herramientas como para darles una solución profesional y adecuada, una estructura organizativa, dividida en dos niveles, uno comunitario y otro especializado, y de funcionamiento, mediante la planificación de estrategias para la intervención y uso de recursos y equipamiento, una oferta específica de prestaciones sociales, un ámbito específico que es el de las necesidades sociales, y unos principios filosóficos

que son los criterios orientadores para proceder, y son: responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y universalidad, participación ciudadana, descentralización, planificación/coordinación, normalización, globalidad y prevención.

Sin una composición o estructura, los elementos de identidad del SPSS carecerían de sentido. Los componentes del sistema son cinco: usuarios, territorio, estrategias de participación, profesionales y políticos y, los procesos de intervención. En cuanto al primero decir que son los principales actores del sistema y se consideran como tales a toda la ciudadanía. El concepto de territorio, definido dentro del sistema como el marco geográfico de actuación, está basado en el principio de descentralización que legitima, a nivel político, a las instituciones, y a nivel técnico, a los profesionales de los SSSS. Las estrategias y los canales de participación tienen un carácter estrictamente reivindicativo y potencian la redistribución del poder institucional, los espacios de autonomía de gestión y la capacidad de influencia de los usuarios. En cuanto a los profesionales y políticos, son los responsables de todos los procesos llevados a cabo porque son el recurso humano del SPSS. Por último decir que los procesos de intervención, dependiendo de los pasos metodológicos que se sigan y de la finalidad que se tenga, producirán una serie de intervenciones, que pueden ser: de clarificación y apo-

yo, esto es, comprender y fortalecer al usuario; información/educación, o sea, transmitir los conocimientos necesarios para que puedan ejercer sus derechos ciudadanos, o capacitar para el desarrollo, la reinserción, etc.; concienciación para implicar a la ciudadanía y generar una identidad colectiva; movilización de los usuarios para provocar un cambio social, por lo que se entiende como una acción reivindicativa; y por último, organización cuyo objetivo es la búsqueda de la eficiencia y la eficacia y tiene un carácter meramente instrumental.

Como mencionábamos en párrafos precedentes, la estructura y

organización del Sistema de Servicios Sociales se dividen en dos niveles: servicios sociales comunitarios y especializados. Los objetivos del primero son, la promoción y desarrollo buscando solución de problemas priorizando los más urgentes, fomentar el asociacionismo a través del voluntariado social, y la coordinación entre organismos y profesionales. Los objetivos de los servicios sociales especializados también son tres: prevención secundaria o rehabilitadora, atención a problemas específicos, y coordinación y apoyo con otros servicios especializados.

Tabla nº 1

CARACTERÍSTICAS POR NIVELES DE SERVICIOS SOCIALES	
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS
Públicos, generalmente	Públicos y/o privados
Acceso directo	Acceso indirecto
Profesionales polivalentes	Profesionales especialistas
Prestación no institucionalizada	Prestación institucionalizada
De autonomía personal	Control técnico
Interrelaciones naturales y voluntarias	Interrelaciones motivadas y controladas
Se presta en el propio domicilio y comunidad	Se presta lejos del domicilio, sin vinculación a la comunidad
Coordinación con los servicios especializados	Coordinación con el primer nivel
Equipamiento básico: centro de SSSS	Equipamiento adaptado al sector específico

FUENTE: Elaboración propia Casado y Guillén,

Para entender en mayor medida qué son los SSSS Comunitarios haremos un repaso por sus objetivos, su demarcación territorial, el equipa-

miento básico y sus instrumentos de intervención. El objetivo principal de este servicio es cubrir las necesidades definidas normativamente. Éstas

han sido clasificadas en cuatro bloques, teniendo en primer lugar, las relacionadas con la accesibilidad en la información. Cubriendo estas necesidades se promueve la igualdad y se evita la marginación. En segundo lugar encontramos las de convivencia. La respuesta de los SSSS será dar apoyo o incluso dar alternativas a la convivencia por lo que se evita el abandono de los usuarios. En tercer lugar tenemos las necesidades de subsistencia, integración y prevención que busca una intervención social en colectivos en riesgo mediante la adaptación de la conducta del sujeto así como la concienciación en los beneficios del empleo como mecanismo de inserción. Por último tenemos las de cooperación y protección que, mediante programas de autoayuda, promueve acciones voluntarias de solidaridad.

En cuanto a la ubicación física de los SSSS Comunitarios, la demarcación territorial está establecida por Zonas de Trabajo Social (ZTS) cuya estructura dependerá de la población adscrita a dicha zona. Así, para que exista una ZTS en el ámbito inferior al municipio, debe existir una población superior a los 20.000 habitantes; en cambio, para que exista una ZTS que coincida con el municipio, la población tendrá que ser de 20.000 habitantes. Por último, una ZTS considerada como superior al municipio debe abarcar varios municipios inferiores a 20.000 habitantes dentro de una determinada zona territorial

aunque estará en función del núcleo de población. Por regla general debe existir una ZTS por cada 20.000 – 50.000 habitantes. Estas zonas pueden subdividirse en Unidades de Trabajo social para lograr una mayor concreción territorial en el servicio.

El equipamiento básico de los SSSS son sus centros y se definen como la estructura fundamental para poner en marcha el servicio. Estos están insertos en la ZTS y las características que lo definen son la descentralización, la proximidad con el ciudadano, la polivalencia y la interdisciplinariedad. Sus funciones, entre las más importantes, son: adaptar los programas diseñados al contexto social del lugar, promover la participación, realizar acciones integrales y ser el primer referente del SPSS para el ciudadano. Existen otros equipamientos más allá de los básicos, y son: los centros de día, centros de acogida, residencias, centros ocupacionales y centros designados a la rehabilitación social.

El instrumento de intervención dentro de los SSSS Comunitarios es el Plan Concertado, que no es más que el convenio entre las tres administraciones (estatal, autonómica y local) para la puesta en marcha de la red de atención de los SSSS municipales. Sus objetivos son: ofrecer unos servicios básicos de calidad para toda la población, establecer una red pública de equipamientos, así como establecer una cooperación con las

corporaciones locales. Las prestaciones básicas del Plan Concertado, esto es, sus programas, son cinco: información, valoración, orientación y asesoramiento, ayuda a domicilio, convivencia y reinserción, cooperación social, y ayudas complementarias, es decir, de carácter económico temporal.

Uso de los servicios sociales por parte de la población extranjera

Así como durante los ochenta no existía apenas atención a los inmigrantes desde los dispositivos de Servicios Sociales, fue en los noventa cuando empezó a aumentar la demanda. Además, las necesidades de las personas extranjeras tenían características concretas puesto que estaban relacionadas con la necesidad de integración y normalización, ya que consideraban el país receptor como nuevo hogar, solicitud de ayudas económicas para comedores y alquileres, puesto que la consecuencia de la reagrupación era tener un mayor número de miembros en el hogar familiar y junto con ellos, mayores necesidades.

Debido a los procesos de reagrupación familiar de carácter permanente hemos asistido a un incremento notable de la población, a la modificación en la estructura demográfica del colectivo (equilibrio de trabajadores de ambos sexos), y la incorporación de elementos propios de la cultura de origen (Del Olmo Vicén, 2008).

Dado el carácter de permanentes, y para cubrir las necesidades de la población sin desatender los derechos de la sociedad preexistente, se crearon nuevos servicios especializados para los inmigrantes desde los Servicios Sociales.

En el caso andaluz, tras analizar la Ficha de Evaluación de 2008 sobre la distribución de los usuarios/as totales, en valores absolutos, según las corporaciones de toda Andalucía de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, constatamos que la inmigración es el quinto colectivo con mayor número de atenciones totales de toda la Comunidad Autónoma (7,79%) por delante de otros colectivos tradicionalmente reconocidos tales como juventud, mujer, minorías étnicas, marginados sin hogar o incluso toxicómanos. Sólo están por delante, y en orden de importancia, las personas mayores (34,66%), familia (22,46%), personas con discapacidad (13,27%) e infancia (10,87%).

Si analizamos provincia por provincia vemos cómo Almería es la que más usuarios inmigrantes atiende (15,9% del total), y representan el tercer colectivo más importante después de las personas mayores (38,20%) y de la familia (16,01%). A continuación, Jaén, con el 12,39% de las intervenciones ocupando así la cuarta plaza de los colectivos más atendidos; y en Málaga, uno de cada diez usuarios de los Servicios Sociales es inmigrante.

DIVERSIDAD CULTURAL

La diversidad cultural es un concepto y una realidad que comenzó a generar mucho interés a principios del siglo XX, debido a la gran ola de movimientos migratorios que se fueron sucediendo en esa época. No obstante, sus significados son muy variados, ya que hay quienes la consideran positiva, debido a que trae consigo riqueza e intercambio cultural para las sociedades, y quienes sostienen que causa una pérdida de lo común y múltiples conflictos. Por tanto, el reto es aclarar cómo puede contribuir positivamente según las medidas que se adopten en la comunidad. (Informe Mundial de la Unesco, 2009).

La inmigración es un fenómeno social muy complejo que integra múltiples aspectos y que afecta a los propios protagonistas del proceso y a las sociedades de origen y de acogida. Uno de los aspectos a los que nos referimos en este apartado y a los que afecta enormemente, es al incremento de la diversidad, variedad, pluralidad, etc. que conlleva la inmigración al entrar en contacto varias personas con diferentes perspectivas y maneras de ver y entender el mundo.

Entendemos que éste es el punto de partida que debemos tener en cuenta para el desarrollo de la acción intercultural pero, como señalan García Casaña, Barragán, Granados y García-Cano (2002: 209-210), ni la diversidad comienza en nuestro país con la inmigración de personas de países pobres,

ni son únicamente los inmigrantes los portadores de cultura e identidad. En cualquier caso, la interculturalidad no es más que una posibilidad, de las diversas existentes, para regular las relaciones entre sujetos diferentes que ocupan un mismo territorio.

Su gestión comenzó en el ámbito educativo, y posteriormente, por los crecientes cambios sociodemográficos y por su necesidad, se expandió hacia otros campos, como los servicios sociales o la sanidad.

Según algunos datos de la UNESCO (2009), se estima que en el mundo se hablan actualmente entre 6.000 y 8.000 lenguas, lo cual nos otorga una idea de la magnitud de la diversidad cultural, aunque también hay que tener claro que una lengua no se corresponde únicamente con una cultura, ya que varias culturas pueden hablar una misma lengua y en una misma cultura se pueden hablar lenguas diferentes.

Pero entre esta gran diversidad de culturas existentes a nivel mundial, también entre ellas existen grandes diferencias y desequilibrios. Por ejemplo, la participación de África en el comercio mundial de la creación sigue siendo muy marginal (menos del 1% de las exportaciones). Casi todos los niños y niñas de los 75 millones que no estaban escolarizados en 2006 –de los cuales 55% eran niñas– pertenecen a minorías étnicas, pueblos indígenas o poblaciones nómadas. La mitad de las lenguas cen-

sadas en el mundo las hablan comunidades lingüísticas que cuentan con menos de 10.000 personas. En el año 2000, 53% de los usuarios de Internet eran de habla inglesa, disminuyendo sólo hasta un 29% en 2009.

Los procesos migratorios muestran características diferentes a lo largo de toda la historia y en la actualidad, están firmemente caracterizados por su universalización, la cual afecta tanto al incremento de personas que migran como “a la diversificación de los tipos migratorios, motivaciones, características de los migrantes y temporalidad de los desplazamientos” (Blanco, 2000: 9). Además, esta universalización de las migraciones se vincula a tres procesos diferentes, según Ruiz de Olabuénaga (2000): en primer lugar, nos encontramos con “la movilidad social y geográfica que han facilitado las nuevas tecnologías del transporte y de los medios de comunicación”, que hacen posible el intercambio acelerado y el desplazamiento rápido de mercancías, mensajes y personas. Existe también un proceso que “obedece a los imperativos económicos del mercado y de la división internacional del trabajo”, que requiere una disponibilidad de mano de obra abundante ajustada a las exigencias del mercado de trabajo. Por último, “el tercer proceso se rige por los dictados de la guerra y de las dictaduras militares”, que imponen el desplazamiento forzoso de ingentes cantidades de personas.

El concepto de diversidad ha sido estudiado ampliamente desde diferentes disciplinas. Por ello, son múltiples los autores que definen este concepto. En primer lugar, Kossek y Lobel (1996) ven la diversidad únicamente en términos de raza, género y etnia. Sin embargo, otros autores incluyen estas variables y otras más, como la edad, el origen, la religión, la orientación sexual, la discapacidad, los valores, la cultura étnica, la lengua, el estilo de vida, las creencias, la apariencia física y el estatus económico (Carr-Ruffino, 1996; Triandis y Bhawuk, 1997; Carnevale y Stone, 1995).

Por todo lo mencionado, la diversidad cultural es un hecho, ya que existen multitud de culturas posibles de distinguir a través de observaciones etnográficas y a nuestra conciencia de esta diversidad, debido a la generalización de los intercambios y la mayor receptividad mutua de las sociedades.

Hoy día, se ha convertido en una cuestión social de interés relevante por su vinculación a la gran diversidad de los códigos y perspectivas sociales que operan en el interior de las sociedades y entre éstas. Por esto, en muchas ocasiones, los Estados no actúan de manera eficiente y las respuestas que dan a la diversidad se alejan demasiado del bien común.

Según el Informe Mundial de la UNESCO: *Invertir en la Diversidad Cultural y el Diálogo Intercultural*

del año 2009, existe un obstáculo muy importante que debe superarse relacionado con la diversidad. Tiene que ver con cómo miden las sociedades su heterogeneidad cultural, sin admitir una definición más amplia del concepto de “cultura”, que según la Declaración de México sobre las Políticas Culturales de la UNESCO (1982), es “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Los procesos de formación y afirmación de una identidad étnico-cultural y los procesos de exclusión y explotación socioeconómica están profundamente conectados. Quienes quedan excluidos/as del mercado laboral o explotados/as en su nivel más bajo, suelen ser aquellos/as cuya identidad y cultura se considera ilegítima o genera temor a la población autóctona. La discriminación étnica, racial, religiosa y socioeconómica suelen coincidir, por lo que se deben reconocer las etnias y las culturas con el fin de poder luchar contra la exclusión y la explotación socioeconómicas. En otras palabras, más igualdad social y económica y por tanto, más justicia social trae consigo el desarrollo de identidades étnico-culturales más abiertas. (Martiniello, 2007:9).

Por otro lado, la diversidad cultural tiene una doble dimensión, debido a que es un proceso evolutivo y una fuente de expresión, creación e innovación:

1. Es un bien vivo y renovable, que garantiza la supervivencia de la humanidad, evita fundamentalismos y respeta la dignidad de la persona.
2. Promueve y preserva las culturas existentes, abriendo otras culturas, por lo que sus disposiciones integran: la diversidad de la expresión cultural, la creación, producción, distribución, comunicación, exhibición y venta de contenido cultural.

En definitiva, la diversidad debe ser definida de manera amplia e inclusiva, valorando la diversidad de todos. Es decir, es confirmar la presencia de personas culturalmente diferentes conviviendo y compartiendo un mismo territorio, lo que plantea la necesidad de respetar y hacer posible una coexistencia pacífica, para lo que necesitamos saber cómo gestionar dicha diversidad cultural en cualquiera de estos territorios.

La gestión de la diversidad y su impacto en la prestación de servicios

El aumento de la diversidad cultural se está produciendo en todos los ámbitos, como bien hemos visto anteriormente. Por lo tanto, no es de extrañar que este aumento progresivo y creciente se esté dando también

en todas las empresas tanto públicas como privadas. En general, es uno de los desafíos más importantes a los que se están enfrentando actualmente los directivos en cuanto a sus políticas de personal, aspecto que es especialmente relevante en las empresas multinacionales en las que las plantillas están compuestas por personas de muy diverso y variado origen. (Susaeta y Navas, 2005:154).

Por esta razón, al cambiar la realidad empresarial, las políticas de dirección también deben modificarse para que la integración de estas minorías sea eficaz, ya que según muchos autores clásicos, afirman que directivos y organizaciones se han equivocado al intentar satisfacer las necesidades de sus empleados diversos (Wright, 1995).

El concepto de gestión de la diversidad cultural nació entre los años setenta y ochenta en Estados Unidos, país con una larga tradición histórica a nivel inmigratorio y que necesitó activar políticas de diversidad cultural que fueran positivas para todas las razas, etnias, culturas, etc. Así pues, a medida que la diversidad se instauraba de forma rápida y progresiva en el sector privado, la discriminación también ascendía, por lo que se puso de manifiesto la necesidad de instaurar programas formativos en los que se “valorase la diversidad”. En ellos, se buscaba principalmente que los trabajadores nacionales se concientizaran de la igualdad racial y de gé-

nero, porque dicha discriminación y exclusión afectaba de manera perjudicial a la empresa. (Susaeta y Navas, 2005:154).

Como demuestran muchos estudios demográficos, la diversidad es imparable e inevitable. En resumen, al gestionar la diversidad cultural, se desea: la eficacia de la diversidad, a través del aumento de la creatividad, captación de talento y riqueza de capital humano, el valor ético de su impulso y su inevitabilidad, hacen necesario encararse al fenómeno dentro y fuera de las empresas. (Pin et al., 2007).

El concepto de diversidad es un concepto multidimensional, como argumentamos en el apartado anterior, que alude tanto a atributos primarios (educación, estatus familiar, profesión, etc.) como secundarios (género, raza, etnia, discapacidad, edad, etc.). Por esta razón, para poder gestionarla debemos hacer que la diversidad sea un activo, aceptar y respetar las diferencias entre unos y otros, y saber abordar las tensiones que se producen en las interacciones, resolviéndolas en sentido positivo.

Así, podemos afirmar que la gestión de la diversidad equivale a lograr su incorporación dentro de cualquier ámbito tanto social como empresarial, entendiéndola como un elemento más que influye en la programación y en la evaluación de las políticas y de las acciones públicas para lograr que no sea un obstáculo para la conviven-

cia y sí un elemento que da vigor y riqueza a una sociedad.

No obstante, también hemos de tratar y de tener en cuenta dos concepciones históricas, que han formado parte en su concepto y en su evolución y que son de vital importancia en este proceso.

1. Negar la diferencia, considerando que todos los sujetos son efectivamente iguales o, que llegarán a ser iguales mediante el proceso de adaptación o asimilación cultural. Sin embargo, ambas tienen como referentes teóricos modelos obsoletos, como son el evolucionismo unilateral del siglo XIX y el relativismo cultural (funcionalismo), que abogan por la homogeneidad y porque los grupos minoritarios se adapten y cambien según la sociedad en la que se encuentren.
2. Enfatizar en las diferencias que existen entre los sujetos, para que los grupos mayoritarios, puedan seguir dominando a los minoritarios.

Ambas concepciones se construyeron en muchas sociedades europeas, reproduciendo la desigualdad, el paternalismo, y negando el carácter dinámico de la diversidad. Además, debemos saber que no se puede plantear la diversidad sólo por el origen étnico, porque también están implicadas otras variables, tales como: el género, la clase social, la económica, etc. Y también se ha con-

vertido en una cuestión social por: la mundialización de los intercambios y la receptividad mutua de las sociedades; la inmigración; la diversidad de códigos y perspectivas sociales, etc. (Vázquez, 2010: 19).

Por tanto, para poder gestionar tal diversidad, debemos respetarla y considerarla como algo beneficioso, con el fin de que podamos coexistir pacíficamente con sujetos de diferentes modelos culturales. Para ello, y siguiendo a autores como Maya (2002) y Martínez, Martínez y Calzado (2006), hemos considerado que es necesario que los sujetos deben realizar un entrenamiento en habilidades culturales, con el fin de que puedan llegar a ser competentes culturalmente.

Estas competencias interculturales permiten a los profesionales ser eficaces en los contextos plurales: no sólo deben comunicarse correctamente sino que deben comprender los patrones de comunicación, las expectativas e interpretaciones de los otros. Desde esta concepción, ser competente en la acción intercultural no consiste únicamente en poder comunicarse con el otro diferente, es decir, en utilizar una lengua como vehículo de comunicación, sino poder captar los significados que se otorgan a los elementos que se comparten, teniendo en cuenta que comprender no implica ni aceptar, ni justificar ni descalificar automáticamente. Comprender, desde la óptica de la com-

petencia intercultural, equivale a identificar las razones que explican el comportamiento del otro, lo que conlleva la necesidad de aumentar nuestro conocimiento sobre esas razones. (Vázquez, 2005).

Tienen, además, tres tipos de dimensiones (Vila, 2005), que son: cognitiva, que es el conocimiento y la conciencia de los elementos culturales; instrumental, que integra las habilidades verbales y no verbales que evidencian la adaptación al contexto; y la afectiva, que se centra en poder emitir respuestas emocionales y positivas, controlando en la medida de lo posible las negativas.

Purnell y Paulanka (1998) distinguen cuatro niveles de competencia según los conocimientos culturales que las personas posean. Por consiguiente, el primer nivel es el denominado Incompetencia inconsciente, en el cual el sujeto muestra ceguera cultural al no ser consciente de su falta de conocimientos culturales; el segundo, es la Incompetencia consciente, donde la persona ya es consciente de su incompetencia cultural y a través de la formación, ya reconoce la importancia de la cultura a la hora de prestar servicios a poblaciones de origen diverso, pero aún sus conocimientos son escasos. En el tercer nivel se sitúa la Competencia consciente, que se da en el momento en el que el sujeto hace un esfuerzo voluntario por aprender ciertos conocimientos culturales con respecto a su cultura y a la de las mi-

norías y es capaz de ofrecer respuestas profesionales culturalmente sensibles; y finalmente, el cuarto y último nivel, es la Competencia inconsciente, que es la habilidad innata de una persona para prestar servicios y ofrecer respuestas culturalmente sensibles según las características personales de cada sujeto.

Por otro lado, además de las competencias interculturales, también consideramos que para poder gestionar la diversidad, la sensibilidad intercultural es vital al relacionarnos y prestar servicios a personas extranjeras. Dicha sensibilidad intercultural se integra, según Chen y Starosta (2005) dentro de la perspectiva afectiva de la comunicación intercultural, la cual se centra en las emocionales personales y positivas, que dan lugar al reconocimiento y al respeto de las diferentes culturas.

Este proceso de desarrollo de la sensibilidad intercultural, se basa en cuatro atributos personales, que son: concepto del yo, que es la forma en que las personas se ven a sí mismas y la manera en la que ven y explican el mundo; apertura de la mente, es decir aceptar y respetar las diferentes visiones, opiniones y explicaciones de los demás, sin que siempre impere la nuestra; no juzgar o suspender el juicio temporalmente para no tener ideas preconcebidas sobre los demás; y relajación social, que es la capacidad para exteriorizar las emociones estresantes que surgen en el proceso de la comunicación intercultural.

El enfoque proactivo de la gestión de la diversidad

La diversidad implica incluir a todos como una necesidad de la sociedad, y como un compromiso de la empresa como operador en esa sociedad. El marco de la empresa se amplía y es necesario gestionar la diversidad más allá del efecto económico que esta pueda tener.

Con el objetivo de valorar la diversidad, las organizaciones, los centros, los servicios... deben primero asegurarse que son realmente diversas a todos los niveles (no solo en las dimensiones secundarias, sino diversas también en las primeras dimensiones de diversidad). Una vez realizado este primer objetivo, el aprovechamiento de la diversidad requiere que se lleven a cabo cambios en las prácticas y en los sistemas básicos utilizados para dar soporte a los ciudadanos y a los profesionales.

Una conciencia clara y una mentalidad favorable a la diversidad facilitará su gestión. No se puede adoptar plenamente el paradigma de diversidad sin hacer una seria inversión tanto en tiempo como en recursos humanos. Por esto, hay que dar apoyo a aquellos que están listos para adoptar el cambio.

Diversidad como concepto y como realidad, supone transformación cultural y cambio de mentalidad hacia una mente más abierta y activa. Por tanto, la gestión de dicha diver-

sidad es un tema pedagógico y fundamentalmente de voluntad por todas las partes implicadas en la prestación de servicios sociales. Es decir, estas partes implicadas tienen la responsabilidad de concienciarse y concienciar también a los demás, con el fin de respetar e integrar eficazmente las diferencias culturales.

Un ejemplo de lo comentado podemos centrarlo en el caso de España, que aunque por la crisis económica ha disminuido el número de extranjeros que entran al país, sigue siendo un país diversamente cultural, y que por tanto, necesita ser gestionado. Sin embargo, las actuaciones que se han llevado a cabo se han realizado de forma descoordinada desde los todos los niveles: central, autonómico y local, por lo que nos encontramos ante un modelo incoherente. (Arriba et al., 2005).

En definitiva, esto no significa que no se haya intentado gestionar la diversidad, sino que se le ha asignado a las Comunidades Autónomas y a los municipios, temas referentes a la financiación y a la prestación de servicios básicos, las cuales han actuado de forma desigual según sus modelos más homogéneos o más multiculturales. Por ello, los que han tenido que atender estas demandas, ha sido el tercer sector social, en el que se integran los entes sin ánimo de lucro (ONGs, fundaciones, organizaciones, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

ARRIBA GONZÁLEZ De DURANA, A., MORENO FUENTES, F., MORENO FERNÁNDEZ, L., CAÑS FONTANELLA, J., & GONZÁLEZ FERRER, A. (2005): "Inmigración, gestión de la diversidad y tercer sector social". *Cuadernos De Debate. I Foro Tercer Sector*, pp.11-117.

BLANCO, C. (2000): *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial.

CARNEVALE, A. P., & STONE, S. C. (1995): *The American mosaic: An in-depth report on the future of diversity at work*. New York: McGraw Hill.

CARR-RUFFINO, N. (1996): *Managing diversity: People skills for a multicultural workplace*. Cincinnati, OH: Thompson Executive Press.

CASADO D.; GUILLÉN S. (coord.) (2003): *Manual de Servicios Sociales* Editorial CCS 2ª ed.,

CHEN, G. M., & STAROSTA, W. J. (2005): *Foundations of intercultural communication* Lanham, M.D.: University Press of America.

DEL OLMO VICÉN, N. (2008): Reflexiones sobre Inmigración y Servicios Sociales en España. *Nº 37* (Abril-Junio)

GARCÍA CASTAÑO, F. J., BARRAGÁN, C., GRANADOS, A., & GARCÍA-CANO, M. (2002): "Lo intercultural en las teorías y acciones

interculturales. Una década de interculturalidad en los discursos pedagógicos y prácticas educativas en el estado español". En F. Checa (Ed.), *Las migraciones a debate, de las teorías a las prácticas sociales*. (pp. 209-256). Barcelona: Icaria.

KOSSEK, E. E., & LOBEL, S. A. (1996): *Managing diversity, HR strategies for transforming the workforce*. Cambridge, MA: Blackwell.

MARTÍNEZ, M. F., MARTÍNEZ, J., & CALZADO, V. (2006): La competencia cultural como referente de la diversidad humana en la prestación de servicios y la intervención social. *Intervención Psicosocial*, 15 (2), pp.1-20.

MARTINIELLO, M. (2007): Cómo combinar la Integración y la Diversidad: El desafío de una ciudadanía multicultural en la UE. *Ikuspegi. Informes*, 3, pp.1-16.

MAYA JARIEGO, I. (2002). Estrategias de entrenamiento de las habilidades de comunicación intercultural. *Portularia*, 2, pp.91-108.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (2009): Informe Mundial de la UNESCO: Invertir en la *Diversidad Cultural y el Diálogo Intercultural*. París [Abstract].

PIN, J. R., GARCÍA LOMBARDÍA, P., & GALLIFA, A. (2007): En CELA: Centro para la Empresa

en Latinoamérica, Adecco (Ed.), *Libro blanco sobre la gestión de la diversidad en las empresas españolas: Retos, oportunidades y buenas prácticas* IESE.

PURNELL, L., & PAULANKA, B. (1998): *Transcultural health care: A culturally competent approach*. Philadelphia: F. A. Davis.

RUIZ DE OLEBUÉNAGA, J. I. (2000): *Inmigrantes*. Madrid: Acento.

SUSAETA ERBURU, L., & NAVAS LÓPEZ, J. E. (2005): La diversidad cultural como fuente de ventaja competitiva. Una aplicación a la empresa multinacional. *Cuadernos De Estudios Empresariales*, (15). pp. 153-177.

TRIANDIS, H. C., & BHAWUK, D.P.S (1997): *Culture theory and the meaning of relatedness*. En P. C. Early & M. Erez (Eds.). *News perspectives on international industrial/organizational psychology*: 13-52. New York: Jossey- Bass.

UNESCO, Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales *Declaración de México*. México DF. 1982.

VÁZQUEZ AGUADO, O. (2005): “La competencia intercultural y las habilidades de intervención en mediación social intercultural”. In *Manual de atención al inmigrante* (pp. 107-125). Córdoba: Almuzara.

VÁZQUEZ AGUADO, O. (2010): *Reflexiones en torno a la construc-*

ción de la interculturalidad. Huelva: Servicio de Publicaciones, Universidad de Huelva ed.

VILA, R. (2005): “La Competencia Comunicativa Intercultural. Un estudio en el primer ciclo de la ESO”. Tesis Doctoral (material inédito)-<http://www.tdx.cat/handle/10803/2345;jsessionid=E6B7D85E4040C34F6B3EC6C7728BB61B.tdx2> [consulta: 05/03/2012].

WRIGHT, D. K. (1995): “The role of corporate public relations executives in the future of employee communications”. *Public Relations Review*, 21 (3), 181-198

EL PROYECTO GEDDHU (GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA) COMO EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES A PARTIR DE LA SUPERVISIÓN DE CASOS

Rosa Llanas Garreta

Responsable provincial del proyecto GEDDHU. Diputación de Huelva

RESUMEN

La supervisión como técnica de gestión de casos es una herramienta que mejora la práctica profesional a partir del aprendizaje e incremento de herramientas interculturales. Permite ensayar estrategias de diversidad cultural y configurar una metodología de trabajo centrada en el reconocimiento y abordaje de las diferencias culturales. A través del proyecto GEDDHU y la sistematización del trabajo realizado con los casos de familias inmigrantes se está consolidando un modelo de intervención en materia de gestión de la diversidad cultural de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Huelva.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la inmigración en la provincia de Huelva, al igual que ocurre en el resto de España no es un he-

cho tan reciente como pudiera parecer, al igual que tampoco lo es la diversidad cultural existente tradicionalmente en la sociedad española, en referencia a la presencia del colectivo gitano como exponente de esta diversidad. Sin embargo, en el discurso social e institucional esta cuestión es un asunto que pasa prácticamente desapercibido a pesar de los recursos y proyectos específicos que se han desarrollado en relación a este grupo cultural y a la incipiente experiencia acumulada en el territorio del estado español sobre inmigración e interculturalidad.

Lo realmente novedoso está en el tipo y cantidad de respuestas que desde las administraciones públicas, a través de políticas sociales, programas transversales y específicos se está ofreciendo a estos grupos culturalmente diversos y el tratamiento que esta realidad social requiere para garantizar los derechos fundamen-

tales de las personas, familias y grupos vinculados a la inmigración en la sociedad española. Dicho en sentido genérico, hablamos de cuál es el abordaje de la diversidad cultural desde los servicios públicos y en concreto desde los Servicios Sociales.

El caso onubense tiene unas particularidades vinculadas al sistema de producción y explotación de la agricultura intensiva, el denominado “oro rojo” (fresas y otros frutos rojos como frambuesa y arándanos) y cítricos que incide directamente en la presencia de personas y familias inmigrantes en los municipios de la provincia dedicados a esta actividad económica.

EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN LA PROVINCIA

La franja litoral onubense es en la actualidad la segunda región productora de fresas a nivel mundial, por detrás de California¹. Este dato ofrece una aproximación sobre el impacto del crecimiento de los flujos migratorios en los últimos veinticinco años (Moreno, 2009).

De ser una sociedad que emigra, fundamentalmente en la década de los 60 y 70 del siglo pasado, se pasa

a decepcionar jornaleros y jornaleras procedentes de la provincia de Huelva y provincias colindantes, Sevilla y Cádiz así como del sur de Portugal. En el caso onubense hay que destacar tres etapas significativas vinculadas a la procedencia de flujos migratorios (Moreno, 2009).

Un primer momento data de finales de la década de los noventa cuando los flujos migratorios provienen de varones marroquíes y subsaharianos. Según datos del Borrador del Plan Provincial para la Inmigración en Huelva (2007), en 1996 los trabajadores inmigrantes no llegaban al 1 %, siendo el porcentaje más importante el marroquí con un 75% del total. Es el primer colectivo que en esos momentos se identificaba como inmigrante en la provincia, teniendo en cuenta que en 2001, se contabilizan 11.000 temporeros extranjeros en la zona (Gualda y Ruiz, 2004).

A partir de 2002, se produce la sustitución de estos colectivos por mujeres contratadas en origen de los países del Este de Europa, polacas y rumanas en su mayoría. Este desplazamiento de los colectivos marroquíes y subsaharianos provoca una serie de movilizaciones sociales y encierros de inmigrantes como medidas reivindicativas contra la Ley de Extranjería y las precarias condiciones de la mano de obra extranjera en la agricultura. Hay otras cuestiones vinculadas a las políticas económicas del gobierno central español

¹ La Universidad de Davis, en California tiene la patente de los plántones de fresa, de manera que la producción en la provincia de Huelva está controlada en origen por capital extranjero.

que afectan a los estados implicados (España y Marruecos por un lado y España y los países del Este de Europa por otro) y que son el origen del cambio de orientación en la política migratoria del gobierno español.

Una tercera etapa corresponde al año 2006, con la incorporación de mujeres contratadas en origen, en su mayoría de zonas rurales de Marruecos y en menor medida de Senegal y Filipinas. En el caso de estas dos últimas nacionalidades, se trata de experiencias aisladas, que no han resultado rentables, ni en el aspecto laboral ni social. En contraposición, el modelo de contratación en origen de mujeres marroquíes se ha consolidado desde su implantación, a pesar de las críticas que desde algunos sectores sociales y profesionales se realiza sobre esta práctica por los efectos que se generan en el tratamiento de género y el control sobre la vida privada de las mujeres vinculadas a este modelo de migración circular (Moreno, 2009).

El desplazamiento hacia este modelo de contratación en origen marroquí se explica en parte por la entrada de Polonia en la Unión Europea (U.E.) en el año 2004 y de Rumania y Bulgaria en el 2007, principales fuerzas migratorias hasta ese momento.

En el 2008 el panorama de la inmigración cambia sustancialmente y encontramos que el mayor número de población inmigrante en la provincia

es el rumano. El perfil de la población inmigrante está muy condicionado por las políticas de contratación que se siguen en cada momento, pero también por los procesos de reagrupación familiar y por la presencia de ciudadanos de países de la Unión Europea como es el caso del colectivo rumano.

Resulta obvio que los flujos migratorios onubenses responden casi en su totalidad a una migración económica como motor del proyecto migratorio, aspecto que define algunas cuestiones relativas a la reagrupación familiar y sus expectativas de integración social.

Los Servicios Sociales Comunitarios asumen políticas sociales proactivas en relación a la atención al colectivo inmigrante en el año 2008. En esta línea se implanta el proyecto MIDHU² (Mediación Intercultural de la Diputación de Huelva) como exponente del conjunto de medidas que se emprenden en la dirección de ofrecer una atención normalizada a la población inmigrante.

Los datos siguientes hacen referencia a las características de la población inmigrante en ese momento, al objeto de dimensionar, a grandes rasgos, la situación sociodemográfica de esta población.

² Las características y conclusiones de este proyecto se exponen en el artículo relativo al mismo publicado en la Revista Redes nº 17.

DATOS DE POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA PROVINCIA DE HUELVA

País de Origen	Nº de inmigrantes ³
Rumania	6.522
Marruecos	6.053
Polonia	2.553
Sudamérica	3.755

FUENTE: Informe Mapeo del proyecto INTI⁴ (2008)

Algunas cuestiones reseñables sobre la situación sociofamiliar de estos colectivos:

- El número de inmigrantes de mayor crecimiento en esa etapa es el formado por la población rumana (provocado por la entrada de Rumania en la U.E.). Al principio venían sobre todo mujeres con contrato en origen para trabajar en la agricultura. Actualmente nos encontramos con familias jóvenes, con menores a su cargo, siendo importante el grupo de etnia gitana, incorporando así otro elemento de diversidad a tener en cuenta en los procesos de intervención.
- **La población marroquí** es el segundo grupo representativo en la provincia de Huelva. Al inicio venían hombres jóvenes solos. Con la aplicación de la reagrupación familiar, el proceso de asentamiento en los municipios de la provincia se intensifica y consolida progresivamente. Posteriormente, con el modelo de contratación en origen de mujeres marroquíes, ha ascendido considerablemente las atenciones de esta nacionalidad en los Servicios Sociales, fundamentalmente en las conocidas como Oficinas de Atención al Inmigrante⁵. Los datos de la Memoria Provincial correspondiente al año 2009 (campana 2008/2009) del Programa de Refuerzo de la Prestación de Información y Orientación (Oficinas de Atención al Inmigrante) de la Diputación de Huelva señalan que se han atendido un total de 10.906 usuarios/as en los 8 municipios que disponen de este recurso de refuerzo del Servicio de Información y Orientación. Hay que recordar, que este colectivo sigue un modelo de migración circular y retorna mayoritariamente a su país de origen hasta el inicio de la siguiente campana agrícola.

³ No se obtuvieron datos sobre la población de origen subsahariano.

⁴ Proyecto desarrollado por la Diputación de Huelva, en colaboración con otros socios europeos para la implantación de un portal informático para facilitar la integración de la población inmigrante en la provincia de Huelva.

⁵ Presentes en los siguientes municipios de menos de 20.000 habitantes: Bollullus Par del Condado, Bonares, Cartaya, Lucena del Puerto, Moguer (y Mazagón), Palos de la Frontera, Rociana del Condado y San Bartolomé de la Torre.

- La población procedente de **países sudamericanos** es el tercer grupo más representativo, aunque este dato está muy sesgado, pues no hace referencia a una sola nacionalidad. Se trata de personas jóvenes (hombres y mujeres en igual medida), aunque cada vez es más utilizada la reagrupación familiar y por ello ha aumentado el número de familias de esta procedencia.
- La población de **Polonia** es bastante inferior, aunque realmente se trata de la tercera fuerza migratoria, detrás del colectivo marroquí. Se trata de mujeres y hombres jóvenes. Cuando se produce la reagrupación familiar, coexisten diferentes modalidades de familias polacas, hecho que no es privativo de la comunidad polaca. Estas modalidades se producen, bien reagrupando al cónyuge⁶ e hijos/as si los hubiese, conformando la categoría de familia reagrupada o bien reagrupando a los hijos/as habidos de un anterior matrimonio o relación, conformando la tipología de familia reagrupada monoparental, o bien formando un matrimonio/pareja reconstituida (que puede ser mixta, si la unión se realiza con una persona de otra nacionalidad).
- La población procedente de **países subsaharianos** está formada, principalmente, por hombres jóvenes. El número de mujeres es muy bajo y es el colectivo que tiene las mayores tasas de personas en situación administrativa irregular. Recordar en este sentido que el carácter universal de los Servicios Sociales permite que tengan acceso a las prestaciones básicas del sistema.

Sobre la distribución de la población inmigrante destacar la siguiente diferenciación geográfica:

 - Se localiza una mayor densidad de población inmigrante en aquellas zonas de la provincia ligadas a actividades agrícolas de carácter intensivo, como es el caso de los municipios de Palos de la Frontera, Moguer, Cartaya, Rociana, Lucena, Bonares, San Bartolomé y Villablanca entre otros.
 - En las Sierras de Huelva y demás comarcas existe una menor concentración de población inmigrante.

Este patrón migratorio se mantiene hasta la actualidad, de manera que si analizamos los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística a finales del 2010 en relación a la población extranjera potencial usuaria de los Servicios Sociales Comunitarios, es decir la población inmigrante del conjunto provincial, a excepción de Huelva capital, Ayamonte, Lepe, Isla Cristina, Almonte y Moguer, tenemos la siguiente situación:

⁶ Con la última reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería la reagrupación de los ascendientes se ha restringido especialmente.

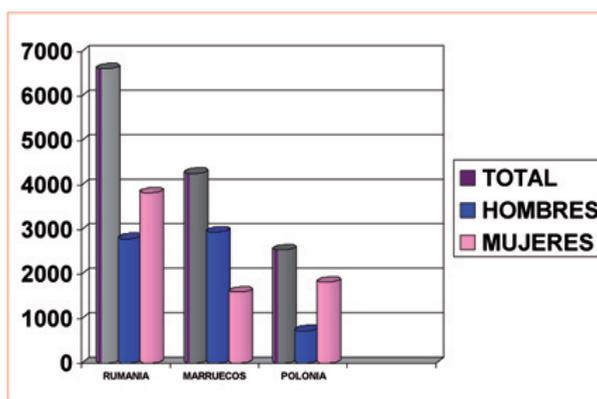
TABLA: POBLACION EXTRANJERA POTENCIAL USUARIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS Y NACIONALIDADES MÁS REPRESENTATIVAS

	TOTAL EXTRANJEROS	RUMANIA	MARRUECOS	POLONIA
TOTAL	21.128	6.611	4.259	2.539
HOMBRES	10.921	2.790	2.942	725
MUJERES	10.207	3.821	1.590	1.814

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística. Datos del 2010 (elaboración propia).

En la siguiente gráfica se visualizan los datos desagregados por sexo.

GRÁFICA: POTENCIALES USUARIOS EXTRANJEROS DE LOS SERVICIOS SOCIALES POR SEXO Y NACIONALIDADES MÁS REPRESENTATIVAS



FUENTE: Elaboración propia.

Una primera interpretación de estos datos refleja la pauta migratoria de estos colectivos en base al género, donde destaca el patrón migratorio femenino del colectivo polaco, que es significativamente mayor que el masculino, representando el 71% del total. A modo de hipótesis, tomando como referencia la incidencia de esta

pauta, la tipología de familias polacas que se atenderán desde los Servicios Sociales Comunitarios, serán preferentemente familias monoparentales o mixtas, es decir, donde cada uno de los miembros de la pareja corresponden a diferentes nacionalidades.

El porcentaje de mujeres rumanas corresponde al 58%, siendo el pa-

trón migratorio de carácter familiar. Nuevamente a modo de hipótesis, se piensa que por tratarse de familias de etnia gitana, que movilizan a todos sus miembros y siguen un patrón de migración circular, con retorno a Rumania cuando termina la campaña fresera o bien hacia otros destinos europeos. Hay que aclarar que no se disponen de datos de la población gitana rumana pues la variable etnia no se registra en los datos de los censos oficiales.

En el caso del colectivo marroquí, el porcentaje de mujeres asciende al 37%, siendo en su conjunto una migración eminentemente masculina. La hipótesis de partida es que no se ha llevado a cabo la reagrupación familiar del conjunto del colectivo o bien que a causa de la crisis económica, la decisión de retorno es cada vez más manifiesta y sólo permanecen en España los varones para proseguir las tentativas de su proceso migratorio.

Los datos relativos al acceso de la población inmigrante a los Servicios Sociales Comunitarios según las Fichas de Evaluación del Plan Concertado (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social) para el año 2009 son de un 2,2% del total de usuarios de los Servicios Sociales. Respecto al año 2010 los datos del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) de la Diputación de Huelva representan un 5 % del total de población usuaria. A la hora de valorar este dato, conviene precisar

que sólo se está haciendo referencia al sector de referencia “inmigrantes” cuando también pueden estar contenidos en el sector “familia” u otros.

Uno de los retos de los Servicios Sociales hoy día es adaptarse a esta diversidad, pues en su mayoría, el colectivo inmigrante es susceptible de apoyo y atención por parte de los Servicios Sociales Comunitarios. Bien para documentar y apoyar el proceso de arraigo social y de reagrupación familiar y por tanto facilitar su proceso migratorio e integración social. Bien para prevenir procesos de exclusión social cuando por circunstancias de diversidad cultural y/o dificultades para la cobertura de necesidades básicas de las personas o grupos, se están afectando las posibilidades de continuidad del proyecto migratorio de la persona, familia o grupo inmigrante y se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.

EL PROYECTO GEDDHU

La evaluación del proyecto MIDHU, desarrollado durante el 2009 supuso entre otras aportaciones, identificar y asumir como modelo afín a la naturaleza y filosofía de los Servicios Sociales Comunitarios la Gestión de la Diversidad Cultural.

Desde los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Huelva, se entiende la Gestión de la Diversidad Cultural como” el proce-

so de aceptación de las diferencias y similitudes culturales inherentes al ser humano y que se incorporan en la programación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y servicios al objeto de que la diversidad cultural no sea un obstáculo para la convivencia familiar y social sino un activo para el enriquecimiento y la pluralidad social, de manera que sea posible conformar una sociedad intercultural” (Proyecto GEDDHU).

Desde este enfoque se implementa este nuevo proyecto en el año 2010, en el que se prosigue con la metodología de trabajo iniciada en el proyecto anterior, bajo la tutela de la Universidad de Huelva a través de la participación de D. Octavio Vázquez Aguado como experto en estos temas.

Para esta edición los objetivos que se plantean son los siguientes:

Objetivo general:

- Consolidar la Gestión de la Diversidad Cultural como modelo de atención a las personas inmigrantes que garantice los principios de universalidad y normalización en los diferentes niveles y estructuras de los Servicios Sociales Comunitarios.

Objetivos específicos:

- Implicar y fomentar la participación de los profesionales de los Servicios Sociales Municipales y Servicios Sociales Comunitarios

en la formación y adquisición de competencias interculturales.

- Incrementar las destrezas y habilidades específicas en materia de diversidad cultural y competencia intercultural de los profesionales de las Zonas de Trabajo Social.
- Articular una metodología de intervención social en relación a la diversidad cultural, incorporando técnicas e instrumentos específicos a los procedimientos generales de atención a familias.
- Generar un cuerpo de conocimiento sobre las tipologías de familias reagrupadas con jóvenes de “generación y media” y segunda generación y matrimonios mixtos con hijos.

Por la importancia del término “generación y media” y segunda generación en la elaboración de los casos se realizan las siguientes aclaraciones de estos términos.

Siguiendo a Gualda (2007), se entiende por primera generación a los inmigrantes que iniciaron el proyecto migratorio, es decir, las personas que hicieron un desplazamiento geográfico y cambiaron su lugar de residencia. En este contexto, la palabra “primera” viene a referirse a los protagonistas de la migración.

Por su parte, el término segunda generación se emplea para referirse a los hijos de los inmigrantes. Así, la

segunda generación para algunos autores la constituyen las personas nacidas en el destino migratorio, de al menos uno de los padres. Una primera lectura de esta definición implica que las personas no son inmigrantes en sí mismas, está claro que no se han desplazado, han nacido y residen en el mismo país, sólo que tienen un origen familiar distinto. Algunos autores sostienen que el término segunda generación puede constituir una forma de estigmatizar la situación de este grupo social. No obstante, hasta que en la comunidad científica se identifique un término que tenga una referencia más inclusiva y normalizada de este grupo, seguiremos usando estos términos a efectos de analizar cuál es su nivel de integración y sus necesidades sociales en la sociedad receptora.

Otra cuestión sometida a debate son los términos alusivos a las “generaciones y media” de inmigrantes. Son generaciones intermedias entre las consignadas como primera y segunda generación.

“Genuinamente serían los nacidos, igual que sus padres, en el país de origen y que llegaron al país de destino migratorio con menos de, aproximadamente, 14 años. En ocasiones la primera generación, los padres, emigran acompañados de sus hijos que son, a su vez, emigrantes. Lo que ocurre es que muchos hijos de emigrantes llegan a edades tempranas (por debajo de, por ejemplo, 14

años), y al llegar al país de destino migratorio comienzan a ser socializados en él, adaptándose a veces de forma muy rápida a éste y, en este sentido, diferenciándose en algunas pautas socioculturales de sus padres, y adquiriendo pautas más próximas a una segunda generación, nacida ya en el destino migratorio de los padres. Esto ocurre, sobre todo, cuando los inmigrantes llegan antes de cumplir la edad de 14 años (o edad parecida). Comúnmente, para diferenciar los procesos de integración de padres e hijos se compara la adaptación de los padres (primera generación), frente a la de sus hijos (primera y media y segunda generación).” (Gualda, 2011).

Desde un punto de vista pragmático, estos jóvenes, en referencia al grupo de “generación y media” están sometidos a un proceso de doble socialización, al igual que puede suceder con los hijos de segunda generación, pues pueden oscilar entre los valores familiares adscritos a la cultura de origen y los valores predominantes en la sociedad de acogida a través de la escolarización, grupo de amigos, etc. que impactan significativamente en su proceso de socialización.

Los objetivos de intervención descritos anteriormente se materializan en varias líneas operativas del proyecto, que recogen la experiencia de trabajo desarrollada en el proyecto MIDHU. Estas líneas son las siguientes:

- Supervisión de casos de familias reagrupadas y matrimonios/parejas mixtas que están siendo atendidas por los diferentes servicios, programas y proyectos de Servicios Sociales Comunitarios.
- Elaboración de la “CAJA DE HERRAMIENTAS” para la Gestión de la Diversidad Cultural. La “Caja de Herramientas” es un conjunto sistematizado de instrumentos y técnicas para facilitar la intervención de los profesionales de Servicios Sociales en contextos individuales/familiares y grupales comunitarios de diversidad cultural.
- Jornadas Provinciales sobre Gestión de la Diversidad Cultural como instrumento de transferencia del conocimiento sobre la materia al conjunto de profesionales de la Red de Servicios Sociales.

Una breve descripción del proyecto y los casos trabajados en la línea de supervisión del mismo son los siguientes:

Profesionales adscritos al proyecto: Equipos de Servicios Sociales Comunitarios correspondientes a las Zonas del Cinturón (12 profesionales), Ribera del Tinto⁷ (7 profesionales) Condado

Sur (6 profesionales) y Costa (7 profesionales).

TOTAL: 32 profesionales de forma directa a través de la supervisión.

En su conjunto la red de profesionales de Servicios Sociales (Jornadas Provinciales y Caja de Herramientas).

Temporalidad del proyecto: marzo 2010-mayo 2011.

Temporalidad de la supervisión: sesiones bimensuales o trimestrales.

Número de casos supervisados: 10 casos.

Tipologías de familias:

- Familias reagrupadas: 5 familias reagrupadas marroquíes, 2 familias reagrupadas polacas y 1 familia monoparental reconstituida rumana.

TOTAL: 8 familias reagrupadas.

- Matrimonios/parejas mixtas: 1 pareja formada por polaca y español y 1 matrimonio formado por española y senegalés. **TOTAL: 2 matrimonios/parejas mixtas.**

Proyectos o actividades grupales/comunitarias supervisadas: 1 proyecto grupal/comunitario.

La supervisión de casos se ha identificado como la línea más operativa y potente del proyecto, por permitir explorar e identificar las principales características y elementos de diversidad

⁷ El proyecto se inscribe en estas cuatro Z.T.S. por tratarse de las comarcas que tienen una mayor presencia de población inmigrante.

de las familias vinculadas a la inmigración.

La supervisión se concibe como una estrategia de aprendizaje de competencias interculturales destinada a:

- Identificar los elementos de diversidad cultural y elaborar el diagnóstico intercultural del caso.
- Determinar qué estrategias de diversidad cultural pueden implementarse en el proceso de intervención.
- Identificar los obstáculos/problemas que aparecen en la intervención profesional con casos de familias o proyectos grupales/comunitarios en los que participan personas inmigrantes.
- Situar la relación de ayuda en un contexto que contemple la diversidad cultural como variable que puede facilitar o dificultar la intervención profesional.

Llegados a este punto, es preciso definir qué entendemos por diagnóstico intercultural y elementos de diversidad cultural en el contexto del proyecto y en el proceso de trabajo con las familias y grupos vinculados a la inmigración.

Diagnóstico intercultural:

Valoración explicativa de cómo la diversidad cultural está incidiendo en la problemática familiar, cómo afecta a los miembros de la misma y al funcionamiento familiar y social teniendo en cuenta el lugar que ocupan los indivi-

duos y/o grupos en la estructura social para comprender el impacto resultante en el grupo familiar y social. Hace referencia a características personales de los sujetos y al marco de referencia en origen que difiere del contexto cultural de acogida, así como a los diversos elementos de diversidad cultural y el peso de los mismos en la problemática que se atiende.

Elementos de diversidad cultural:

Repertorio de roles y códigos culturales, características del proceso migratorio, prácticas culturales y posibilidades de las familias o grupos de origen extranjero de cubrir sus necesidades básicas que explican total o parcialmente su funcionamiento personal, familiar y social en el país de acogida y el mayor o menor éxito en su integración social.

Los elementos de diversidad pueden impactar en el caso de tal forma que sean el origen de la problemática que llega a los Servicios Sociales.

La diversidad se encuentra en los modelos de familia, la constitución y relaciones de pareja, las pautas de crianza de los hijos, las relaciones y responsabilidades familiares, las relaciones con el grupo de iguales y la comunidad de referencia y las relaciones con otros recursos sociales.

En el marco del proyecto GEDD-HU se identificaron una serie de elementos de diversidad a partir de los cuales se ha desarrollado el proceso de diagnóstico intercultural de los casos y que se exponen en la siguiente tabla:

ELEMENTOS DE DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A LA INMIGRACIÓN	
La diversidad puede explicar el problema	<p>Nivel insuficiente de español por parte de uno o ambos progenitores.</p> <p>Matrimonios/parejas mixtos con hijos/as adolescentes en situación de conflicto intrafamiliar.</p> <p>Familias reagrupadas con hijos/as en situación de conflicto intrafamiliar.</p> <p>Reagrupación familiar reciente (hasta 2 años).</p> <p>Poligamia.</p> <p>Prácticas culturales rechazadas social o legalmente.</p> <p>Percepción cultural de la enfermedad (tanto física como mental).</p> <p>Desconocimiento de las normas de convivencia sociales.</p> <p>Prácticas dietéticas según patrón cultural.</p> <p>Roles familiares atravesados por patrones culturales.</p> <p>Diferenciación de roles de género.</p> <p>Dificultades para proseguir formación de los jóvenes, especialmente las chicas.</p> <p>Choque cultural en alumnos/as nuevos inmigrantes en educación secundaria.</p> <p>Conflicto intercultural de jóvenes de “generación y media” y segunda generación con su grupo de iguales.</p> <p>Ausencia redes de apoyo.</p> <p>Poca participación e implicación en la educación de los hijos/as.</p> <p>Estancias intermitentes en el país de origen de algún miembro familiar.</p>

Fuente: Proyecto GEDDHU

Otro grupo de elementos de diversidad cultural, a diferencia de los anteriores, no son el origen del problema, pero pueden incidir en la problemática y/o intervención. Hacen referencia a la posición que ocupa el individuo y familia en la estructura social y cómo esta ubicación incide en la problemática del caso. Algunos no son privativos de las familias vinculadas a la inmigración, se dan también en las familias autóctonas que se atienden en los Servicios Sociales Comunitarios, en ambos casos es determinante el análisis relacional de la familia en la estructura social.

ELEMENTOS DE DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A LA INMIGRACIÓN	
La diversidad no explica el problema pero puede influir en la problemática y el proceso de intervención	<p>Nivel insuficiente de español por parte de uno o ambos progenitores.</p> <p>Situación administrativa irregular de algún miembro/s de la unidad familiar.</p> <p>Crisis en su proyecto migratorio.</p> <p>Desconocimiento de las competencias de las administraciones locales, instituciones y recursos sociales.</p> <p>Obstáculos administrativos para empadronarse.</p> <p>Dificultades para alquilar una vivienda.</p> <p>Situación de exclusión social.</p> <p>Familias aisladas del núcleo de población.</p> <p>Absentismo escolar.</p>

Fuente: Proyecto GEDDHU

Otro de los conceptos clave de la metodología generada en el ámbito del proyecto GEDDHU, hace referencia a las estrategias de diversidad cultural.

Hacen referencia al conjunto de técnicas y herramientas que se incorporan en la intervención, a partir del diagnóstico intercultural al objeto de que el repertorio de elementos de diversidad no suponga un obstáculo para conseguir los objetivos de la intervención, evitar o minimizar el choque cultural.

No suponen necesariamente unas herramientas o técnicas diferentes a las empleadas con el conjunto de la población autóctona, pero si implican una intencionalidad dirigida a movilizar habilidades o recursos de los que carecen las familias vinculadas a la inmigración.

Algunos de los casos trabajados en el marco del proyecto GEDDHU se presentan en este monográfico, dado el interés y la posibilidad de reelaborar el material resultante de la intervención del caso, independientemente de la fase del mismo (diagnóstico y/o intervención o tratamiento familiar) y las sesiones de supervisión desarrolladas en el proyecto GEDDHU, de ahí que el desarrollo y el aprendizaje resultante de cada caso sea distinto. Además, la problemática que encierra cada uno de los casos trabajados y las posibilidades de mejora o resolución de la misma, generan diferentes resultados en la trayectoria y cierre de

los casos, donde la diversidad cultural ha tenido un mayor o menor impacto como valoran los/as profesionales de los mismos.

La finalidad de estos trabajos es servir como reflexión sobre la intervención profesional en familias de origen inmigrante y los elementos de diversidad que es preciso identificar en el diagnóstico del caso para implementar una planificación de la intervención profesional que contemple la diversidad cultural, incorporando esta perspectiva en la relación profesional intercultural.

La estructura y contenidos generales de los casos responden a un esquema expositivo común:

CASO (orden numérico): Tipología de familia y tipo de generación de los hijos o usuario significativo, opcionalmente características del caso que impacten en la intervención (por ejemplo discapacidad o dependencia).

RESUMEN

Recoge información significativa sobre las dimensiones del problema que se atiende y la diversidad cultural del caso así como reflexiones y/o valoraciones sobre la influencia de la diversidad en la problemática o en el desarrollo de la intervención.

TEMÁTICAS CLAVE

Temáticas que describen el contenido del caso en clave intercultural,

por ejemplo: familia rumana de etnia gitana, jóvenes de “generación y media” en conflicto intrafamiliar, diferenciación de roles de género, etc.

DESARROLLO DEL CASO

1. Introducción al contexto del caso

Este apartado hace referencia al contexto comunitario del caso, a la situación del colectivo inmigrante en ese municipio, en base a datos demográficos. Expone brevemente la dimensión del colectivo inmigrante en la localidad y en los casos en que existe información objetiva a través de estudios o investigaciones específicas, se expone brevemente el impacto que la presencia de población inmigrante tiene en la dinámica social del municipio.

Recoge en qué condiciones institucionales se realiza la demanda inicial y quién la realiza, el dispositivo desde el que se atiende y el proyecto sobre gestión de la diversidad cultural en el que se supervisa la intervención profesional.

2. Relato del caso

Descripción y sistematización de la información recopilada durante la intervención profesional y la supervisión. En concreto, este apartado hace referencia a:

- Origen y desarrollo de la demanda.
- Características de la familia.

- Los objetivos generales de la intervención y el plan de trabajo.
- Relación o alianza terapéutica de la familia y el equipo profesional.
- La historia familiar y proyecto migratorio.
- Las intervenciones realizadas.
- Estado del caso al finalizar la supervisión.

3. Diversidad cultural del caso

Relata la diversidad cultural identificada durante la intervención. Presenta el diagnóstico intercultural del caso con especial desarrollo de los elementos de diversidad identificados, así como el impacto de los mismos en la problemática del caso. También se reflejan las estrategias de diversidad implementadas durante la intervención y realiza una primera valoración sobre las mismas.

Explica los términos o conceptos específicos de diversidad cultural del caso en cuestión, a través de acontecimientos biográficos y la relación intercultural (por ejemplo, “generación y media”, pérdida de rol del padre, etc.)

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Es el apartado que combina una exposición descriptiva y valorativa del caso, a diferencia de los apartados anteriores que son fundamentalmente

descriptivos. Contiene proposiciones analíticas y conclusiones de los hechos familiares y la intervención profesional.

Expone la valoración general del caso en clave intercultural, por un lado emite una reflexión sobre la situación familiar y el desenlace del caso y los aspectos significativos del mismo desde el paradigma de la diversidad cultural. Identifica los elementos y las estrategias de diversidad usadas que han tenido mayor impacto en el caso.

Específicamente se valora si la diversidad cultural es el origen del problema o bien influye en la problemática y/o la intervención profesional, cuáles son los principales aprendizajes del caso en concreto, así como las habilidades y competencias interculturales adquiridas por los profesionales en el transcurso del proyecto de trabajo familiar. Por último aporta una reflexión general sobre el caso y la sensación de éxito o fracaso en la intervención con la familia, valorando los aspectos positivos y/o negativos de la relación intercultural.

Los casos que se exponen a continuación, a modo de estudio de casos, son una muestra de los procesos de intervención con familias vinculadas a la inmigración así como las múltiples dificultades y ajustes que tienen que realizar estas unidades familiares para capitalizar sus posibilidades de integración al contexto de acogida. Son al mismo tiempo, ejem-

plo de los desafíos de los diferentes equipos profesionales para ajustar e implementar metodologías y herramientas que mejoren sus competencias interculturales. Finalmente, se recogen los aprendizajes generales a partir del conjunto de casos trabajados en el proyecto GEDDHU algunos de los cuales no se exponen en este monográfico pero que se exponen en un anexo dado el valor de aprendizaje que contienen para que retroalimenten a su vez futuras líneas de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- MORENO NIETO, J.** (2009). “Los contratos en origen de temporada: mujeres marroquíes en la agricultura onubense”. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos, REIM*, 7. 58-78.
- GUALDA CABALLERO, E.** y **RUIZ GARCÍA, M.** (2004): “Migración femenina de Europa del Este y mercado de trabajo agrícola en la provincia de Huelva, España” *Revista Migraciones Internacionales*, 7. 36-65.
- GUALDA CABALLERO, E.** y **RODRÍGUEZ PASCUAL, I.** (2007). Desarrollo Global y Desarrollo Local: Infancia y Adolescencia en las Migraciones Internacionales. Save the Children, *Centro de Investigación y Documentación sobre Derechos de la Infancia y la Adolescencia*. 51-70.
- GUALDA CABALLERO, E.** (Ed). (2011). *Las aportaciones positivas de la inmigración: miradas desde Andalucía*. Grupo de investigación estudios sociales e intervención social. Universidad de Huelva.
- GUALDA CABALLERO, E.** (2011). “Jóvenes y adolescentes hijos e hijas de inmigrantes”. *Curso de formación especializada en interculturalidad y migraciones: realidades familiares en torno a la inmigración*. Huelva, octubre de 2011.
- MORENO NIETO, J.** (2009). “Los contratos en origen de temporada: mujeres marroquíes en la agricultura onubense”. *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos, REIM*, 7. 58-78.
- RODRÍGUEZ FLORES, J.F.** (2010): “La gestión de la diversidad cultural en casos de familias inmigrantes con menores de generación “una y media” en los Servicios Sociales Comunitarios del Cinturón Agroindustrial a través del Proyecto MIDDHU”. *Revista Redes n° 17*, 129-142.
- SECRETARÍA TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, UNIVERSIDAD DE HUELVA** (2010): Proyecto GEDDHU (Gestión de la Diversidad Cultural de la Diputación de Huelva) (material inédito).
- VÁZQUEZ AGUADO, O.** (2009). “Buenas Prácticas Interculturales en la provincia de Huelva”, *Ponencia del Curso sobre Gestión de la Diversidad Cultural* celebrado en Huelva, Diciembre 2009.
- VÁZQUEZ AGUADO, O.** (2011). Realidades sociodemográficas familiares vinculadas a la inmigración. El caso de la provincia de Huelva. Ponencia del *Curso de Formación especializada en Interculturalidad y migraciones: realidades familiares en torno a la inmigración*, celebrado en Huelva en Octubre de 2011.

CASO I: FAMILIA MARROQUÍ REAGRUPADA Y POSTERIORMENTE RECONSTITUIDA CON HIJOS DE “GENERACIÓN Y MEDIA”

Gloria Aymat Carretero.

Educadora Social

Inmaculada Romero Eugenio.

Trabajadora Social

María del Mar Vázquez Franco.

Psicóloga

Equipo de Tratamiento Familiar de la Costa

RESUMEN

Este caso es un ejemplo de las presiones familiares y de la comunidad marroquí, por extensión, para desacreditar y obstaculizar el nuevo vínculo de pareja de la madre a favor de la reunificación del matrimonio. Se expone el proceso de trabajo, los cambios realizados por la familia y cómo se ha ido produciendo un proceso paralelo de aprendizaje y de adaptación a las nuevas realidades, tanto por parte de la familia como del propio Equipo (modelos culturales distintos, legislaciones diferentes, etc.).

TEMÁTICAS CLAVE

Familia reconstituida, divorcio marroquí, conflicto intercultural, estrategias de diversidad, diagnós-

tico intercultural, proyecto migratorio, empoderamiento.

DESARROLLO DEL CASO

1. INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DEL CASO

La familia en la que se centra este artículo reside en una localidad costera de la provincia de Huelva que cuenta con 18.000 habitantes repartidos en tres núcleos de población. Se trata de un municipio en el que el fenómeno de la inmigración ha impactado con fuerza en los últimos años, de tal forma que, en 2010, el 19.5% del padrón es extranjero (35% marroquí; 35% rumano; 30% otras nacionalidades). Esta población se ve incrementada durante la campaña agrícola en unas 4.000 personas que acuden para trabajar por un período que oscila entre cuatro y nueve meses.

El Ayuntamiento cuenta con una Concejalía de Inmigración que ha impulsado una Oficina de Temporeos y Extranjeros, para la atención sociolaboral de los desplazados, y una Asociación de Apoyo a los Trabajadores Temporeros (A.A.T.T.). La política de inmigración desarrollada parte de la premisa de que la garantía de alojamiento y trabajo constituye el primer paso para una integración real y sostenible. Se trata de que, durante las campañas agrícolas, en el municipio no falten ni sobren trabajadores y, los que vienen, disfruten de condiciones laborales legales y estancia digna con suficientes servicios sociales, educativos, sanitarios y de proximidad. Para ello, se ha apostado por el fomento y desarrollo del contrato en origen como forma de promover el flujo migratorio legal.

Entre los recursos implantados en el municipio para dar respuestas al fenómeno migratorio, destacan una casa de acogida, que facilita alojamiento de acogida, estancia y orientación laboral a aquellos trabajadores que, excepcionalmente, vienen a la localidad sin precontrato; un albergue, que da residencia a trabajadores de temporada contratados por empresas del municipio o el entorno y que cuenta con 200 plazas fijas y equipamientos con servicios comunes, pudiendo alcanzar las 1000 plazas mediante instalación de prefabricados; fomento y apoyo a los agricultores en la construcción de unidades habitacionales en explotaciones agrícola-

las; una guardería laboral que cuenta con aula matinal; y un centro de educación permanente desde donde se desarrolla el plan de interculturalidad con la enseñanza de español para extranjeros.

En concreto, con respecto a Marruecos, se ejecuta un proyecto, solicitado por el Ayuntamiento de la localidad y aprobado por la Unión Europea, para la gestión integral y ética de flujos de inmigración circular entre Marruecos y Huelva.

Demanda inicial y equipo de trabajo

El primer contacto de la familia con los servicios sociales municipales se produce por la demanda de la madre de una ayuda económica para hacer frente a su situación familiar, apreciándose, desde dicho servicio, la necesidad de una intervención más específica e intensiva, por lo que se canaliza el caso al Equipo de Tratamiento Familiar (E.T.F.) de la zona, el cual ha trabajado con la familia durante dos años y medio desde el subprograma de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo, cuyos objetivos generales son mitigar los factores de riesgo para evitar la separación de los menores de su familia y capacitar a ésta para dar una correcta atención a sus hijos, garantizando la seguridad e integridad de los mismos, logrando que la familia funcione de manera autónoma.

Este equipo de tratamiento, compuesto por una psicóloga, una traba-

jadora social y una educadora, ha apoyado a la familia en el terreno de las relaciones familiares, el funcionamiento familiar y personal, la relación de la familia con la comunidad, las capacidades y habilidades parentales, el proceso de socialización de los/as menores y el proyecto migratorio de la familia. Más adelante, analizaremos de qué forma el equipo, cien por cien femenino, ha contribuido al empoderamiento de la mujer.

Durante los dos años y medio de tratamiento, el E.T.F. ha contado con la implicación de otros profesionales, como la trabajadora social del Servicio de Información y Orientación municipal, derivante del caso; un mediador intercultural perteneciente a la fundación C.E.P.A.I.M., cuya misión es promover un modelo de sociedad intercultural, el cual apoyó a la familia a su llegada al municipio, ha colaborado como intérprete en algunas entrevistas mantenidas con los miembros adultos de la familia y ha contribuido a la comprensión del proyecto migratorio por parte del E.T.F.; una mediadora intercultural, perteneciente a la Federación de Mujeres Progresistas, uno de cuyos objetivos es facilitar el proceso de integración de los inmigrantes y sus familias desde un enfoque de igualdad, la cual ha actuado como interlocutora con los centros escolares de los menores; una profesora del centro de educación de adultos de la localidad, al que

acudió la madre durante un tiempo para aprender español; la trabajadora social del hospital adscrito al municipio y las profesoras-tutoras de los/as menores.

El caso se incorpora en el proyecto GEDDHU para atender las cuestiones de diversidad de la familia.

2. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, el caso es derivado por los servicios sociales municipales (Trabajadora Social del S.I.O.).

Se trata de una familia monoparental compuesta por la madre de 31 años y sus tres hijos/as, una hija de 12 años, un hijo de 10 años y una niña de 3 años, todos escolarizada. La madre se encuentra separada del padre de los/as menores (su primo hermano) por violencia de género. Es presionada por su familia de origen y por sus hijos/as para que retome la relación con su marido. Al haber sido reagrupada por éste, carece de permiso de trabajo. No tiene experiencia laboral y no dispone de recursos económicos.

Por aquel tiempo, había iniciado una relación de “amistad” con un hombre marroquí (antiguo vecino) que le prestó apoyo, ofreciéndole una habitación para ella y sus hijos/as en la vivienda que éste tenía alquilada, dado que la relación con su padre y

su madre no era buena. Éstos desaprobaban dicha relación de amistad porque querían que volviese con su marido y, además, consideraban inapropiado que hubiera iniciado una nueva relación de pareja sin haberse separado legalmente.

En el mismo municipio viven los abuelos maternos. El abuelo materno tiene 59 años y la abuela materna 52 años. Ambos trabajan en la agricultura; Con ellos vive una hermana de la madre, de 30 años, casada y con un bebé. En el domicilio familiar viven además dos hermanos solteros de 25 y 21 años.

En un primer momento, los objetivos de trabajo que nos planteamos fueron:

- Que la madre pudiese generar ingresos estables y suficientes para atender las necesidades básicas de sus hijos/as.
- Que obtuviera el divorcio de su marido para que se estableciera un régimen de relaciones (manutención y visitas) y para que la familia extensa aceptara su situación.
- Que aprendiese español de cara a favorecer su integración laboral y social.

Con respecto a la historia familiar, decir que esta mujer proviene de una familia sin antecedentes de violencia intrafamiliar. Su madre siempre tuvo un papel importante en la familia al ser la cuidadora principal, puesto que

el padre trabajó en Francia muchos años (pensamos que esta experiencia migratoria del padre influyó mucho en la dinámica familiar).

Nuestra protagonista se casó con 16 años con su primo hermano por acuerdo de las familias (matrimonio concertado). Su padre se encontraba en Francia y un hermano de la madre “le ofreció el matrimonio”. La madre no se pudo negar, aunque no conocía cómo era su sobrino y si sería o no buen marido para su hija. Hoy en día, se arrepiente de haber “dado” a su hija a este hombre. Parece ser que la familia de él había intentado casarlo con otra muchacha, pero la familia de ésta tenía conocimiento de que era violento y no aceptó.

Cuando se casaron, él trabajaba ya en España y ella pasó a convivir con su familia política. Solo se veían un mes al año en el que él iba de vacaciones a Marruecos. Esta situación se mantuvo durante diez años. En esos momentos, su familia de origen (padres y hermanos) vivía en España.

Ella manifiesta que fue maltratada desde el primer día, empeorando la situación cuando fue reagrupada y pasó a vivir, junto a su marido e hijos/as, en una ciudad del norte de España, donde ya vivían una hermana de ella y un hermano de él (principios de 2007). A los seis o siete meses de ser reagrupada, presentó una denuncia por malos tratos (físicos y psíquicos) en la policía e ingresó, junto a sus hijos/as, en una casa de acogida.

Más tarde, se trasladó al domicilio de sus padres, que vivían en un municipio de la provincia de Huelva, pero la relación con su padre no era buena, pues el marido insistía en volver con ella y su padre en que no podía mantenerla a ella y a sus tres hijos/as, proponiéndole éste que ella se quedara en la localidad y sus hijos/as fueran a vivir con su padre. Ella no quiso separarse de éstos, pues temía que el padre se los llevara a Marruecos con la familia política.

Los padres se marcharon a Marruecos de vacaciones y cuando volvieron se enteraron de que ella tenía un “amigo” con el que hablaba, al que conoció como vecino y a quien solicitó ayuda. El padre y la madre vivieron muy mal que iniciara una relación con otro hombre sin estar separada legalmente, para ellos suponía una deshonra. Ella se marchó de casa de sus padres para irse a casa de este amigo que, como se ha mencionado, le ofreció una habitación para ella y sus hijos/as en un piso compartido.

Siempre ha sido una mujer dependiente (de sus padres, de sus suegros, de su marido, de los/as profesionales del centro de acogida, de los servicios sociales...). Se hace necesario apoyarle para que consiga ser independiente, empoderarla, como objetivo principal de nuestra intervención.

Para ello, las intervenciones realizadas fueron las siguientes:

- Tramitación de una ayuda económica destinada al apoyo en el pago del alquiler de una vivienda para ella y sus hijos/as.
- Apoyo en la búsqueda de empleo.
- Entrevistas con el padre de los/as menores encaminadas a que se corresponsabilice de los gastos de los mismos y a que no dificulte la relación de sus hijos/as con su madre y con la pareja de ésta.
- Apoyo en la gestión de su divorcio, con las particularidades del mismo al tener que resolverse por la legislación marroquí.
- Entrevistas con la familia extensa para conocer/evaluar su red de apoyo familiar.
- Promoción de su asistencia a clases de español para favorecer su inserción social y laboral.
- Coordinación con los centros educativos para el seguimiento del proceso escolar de los/as menores.

En un principio, la precaria situación de la familia propició una intervención con un marcado carácter asistencialista si bien, a medida que avanzaba el tratamiento, el equipo promovió que la mujer fuera la protagonista de su historia, que buscara soluciones a sus problemas contando con el apoyo del equipo en caso necesario.

Actualmente, tras haber vivido junto a sus hijos/as en una vivienda alquilada con dinero procedente de una ayuda económica, la familia ha

vuelto al piso compartido de la pareja, puesto que se agotó la ayuda y los ingresos generados eran insuficientes para sufragar los gastos derivados del alquiler y mantenimiento de una vivienda. Se encuentra a la espera de incorporarse a las tareas agrícolas, es consciente de sus oportunidades y posibilidades laborales, demandando trabajo y no apoyo económico como en el pasado. Ha realizado gestiones con el consulado de Marruecos en Sevilla para tramitar su divorcio y ha retomado las relaciones con su familia extensa, acudiendo a visitarles algún fin de semana al municipio al que se han trasladado. Consideramos que este traslado ha facilitado el acercamiento con la familia, al no existir tanta presión social. La familia por su parte, está tomando conciencia de la ayuda que su pareja está prestando, tanto a ella como a sus hijos/as.

Con respecto a los/as menores y a su rendimiento escolar, señalar que, aunque están progresando, su rendimiento es bajo, si bien, no presentan problemas de integración. Dado que en su cultura no es habitual la participación de los padres en el proceso escolar de los/as hijos/as pues todas las atribuciones le corresponden al maestro como figura de autoridad, a ella le está costando implicarse en el seguimiento educativo de sus hijos/as, aunque se está produciendo un acercamiento progresivo a la institución educativa.

Tras la intervención, puede decir-

se que los miembros de la familia se encuentran más adaptados a su forma de vida en España y al núcleo familiar que conforman. Los contactos de los/as menores con su padre son menos frecuentes que al inicio, cuando éste les llamaba varias veces al día para preguntarles si estaban bien y si eran maltratados por la pareja de su madre. Los/as hijos/as están percibiendo que el padre les promete una realidad que no cumple, consistente en mandarles dinero para que, junto a su madre, puedan vivir de forma independiente cerca de la familia extensa.

3. DIVERSIDAD CULTURAL DEL CASO

Diagnóstico intercultural del caso

Se trata de una familia marroquí, inicialmente reagrupada, y actualmente reconstituida por la unión de hecho de la madre con un compatriota, que vive un conflicto intercultural con su familia de origen y su comunidad de referencia a partir de su proceso de reconstitución.

Es, en definitiva, la historia de una mujer que se rebela contra lo establecido porque no se resigna a asumir el futuro que le espera si actúa como le dicta su cultura (estructura familiar tradicional), por ello, se separa y más tarde se une a otro hombre.

Cuando inicia una nueva relación con un hombre separado marroquí el conflicto se acrecienta, extendiéndose

dose y afectando negativamente a sus hijos. Como jóvenes adolescentes recién agrupados, deben asumir un cambio en su estructura familiar que tiene una significación diferente en el contexto de origen que en el de acogida. La madre no se ha separado legalmente del esposo, la presión y control social de la comunidad marroquí, básicamente representada en la figura de los padres y del ex marido dificultan su nueva relación.

A esta conflictividad familiar, se une la incapacidad de la madre para afrontar de forma autónoma su situación familiar. No tiene experiencia laboral y no conoce el idioma, todo su apoyo es su nueva pareja y los múltiples servicios que la atienden dada la complejidad jurídica y social de la familia.

Elementos de diversidad cultural

En esta unidad familiar están presentes importantes elementos de diversidad cultural:

- La progenitora posee un desconocimiento del idioma español, siendo su pareja la que ejerce de traductor. Este aspecto ha tenido mucho peso durante la intervención, al principio la ha condicionado y se ha dedicado mucha energía a vincular a la madre a los cursos de español.
- Roles familiares tradicionales, que se manifiestan en la historia familiar y en el matrimonio concertado con un primo hermano.
- Se trata de una familia reconstituida con hijos/as, en situación de conflicto intrafamiliar (mujer víctima de violencia de género con medida de protección para la madre y los/as hijos/as).
- Se produce el paso de un modelo familiar, en el que la esposa se limita a su papel de ama de casa, a otro modelo en el que la mujer realiza una actividad fuera del hogar. Existía una importante diferenciación de roles de género como elemento de diversidad cultural.
- Experiencias migratorias en la familia extensa (el padre fue emigrante en Francia).
- La mujer inicia una cohabitación con otro hombre sin estar divorciada, siendo esto una práctica cultural rechazada socialmente. Existe una presión familiar y social que, en algún momento, le hace plantearse si debería volver con su marido.
- Se da la circunstancia de que la pareja de ella, tras cumplir sentencia condenatoria de ocho años, se encuentra en una situación legal irregular por no poder renovar el permiso de residencia y de trabajo hasta la cancelación de los antecedentes penales (mayo de 2013). Hay una percepción de este compañero de persona peligrosa, es el argumento del padre para buscar la alianza con el equipo en contra

de la madre (intenta manipular el asunto, también lo intenta con los centros escolares, cuando acude a los mismos para pedir que sus hijos no vayan con el compañero de la madre).

- El núcleo familiar carece de redes de apoyo naturales. De hecho, en este tema, puede estar influyendo la percepción cultural de la convivencia sin estar divorciada (recordar que incluso en las intervenciones de algún mediador, de forma sutil se apreciaba esta valoración: “Ella tiene muchos pájaros en la cabeza, el marido es más realista...”). La familia extensa (tíos del esposo, a quien dan acogida cuando éste aparece por el municipio para visitar a sus hijos) le presta poco apoyo porque están implicados activamente en el conflicto.
- La situación de esta familia se agrava por su desconocimiento del funcionamiento de las diferentes administraciones, así como de los recursos sociales, el compañero tiene un importante papel de interlocutor con los recursos, los conoce y maneja el idioma.
- Existe un desconocimiento, por parte de los progenitores, de sus derechos y obligaciones tras la separación/divorcio. También existe un desconocimiento de los profesionales del derecho, españoles, acerca del procedimiento de disolución del vínculo matrimonial celebrado en Marruecos.
- Los progenitores tienen escasa participación e implicación en el proceso escolar de sus hijos/as. Al principio de la intervención los dos hijos mayores eran absentistas, esta situación se corrige.
- Conflicto intrafamiliar con los hijos, jóvenes de “generación y media”, sobre todo con la hija, en varios ejes, para adaptarse al nuevo contexto de acogida y la socialización a la que está sometida y por otro lado, el rechazo y la percepción social de la nueva relación sentimental de la madre.
- Conflicto con la comunidad de referencia por la percepción que tienen de la nueva relación sentimental de la madre. De hecho puede estar afectando a sus posibilidades de apoyo social (la madre no se relaciona con otras mujeres marroquíes).
- Religión (la familia mantiene algunas de las tradiciones propias de su país de origen, los abuelos vuelven a Marruecos para el Ramadán, siguen la fiesta del cordero, la madre lleva velo durante la intervención, no comen carne que no ha sido tratada por el rito halal).
- Hija parentalizada (la hija hace de traductora de la tía, se encarga de levantar a los hermanos cuando la madre está trabajando en la campaña).

Estrategias de diversidad cultural

Respecto a las estrategias de diversidad cultural aplicadas en la intervención, podemos destacar las siguientes:

Con la madre:

- Dada que una dificultad importante en la intervención era el desconocimiento del idioma por la madre, nos proponemos solicitar el apoyo del mediador cultural del municipio, el uso del teléfono de interpretación lingüística, así como la colaboración de su pareja como traductor. Estas estrategias nos han facilitado un conocimiento de los patrones culturales marroquíes, la objetividad de la información y explorar la dinámica relacional de la pareja. Al mismo tiempo, se le propone a la madre el aprendizaje del idioma español.
- El empoderamiento de la madre, es decir, promover la asunción del protagonismo en el manejo de su vida y escapar de los sometimientos para enfrentar la violencia.
- Desde el equipo, se trabaja desde las potencialidades de la madre, resaltando los logros que va consiguiendo, destacando los factores de resiliencia de la madre y su pareja.
- Se refuerzan los cambios físicos realizados por la madre (abandono del velo) que contribuyen a su independencia y empoderamiento.

- El equipo se convierte en sí mismo en una estrategia de diversidad al ser cien por cien femenino, ofreciendo ejemplos de nuestra vida diaria.
- Se le ayuda a crear expectativas reales centradas en el presente, se la confronta constantemente con la realidad y las demandas de la sociedad de acogida.

Con el padre:

- Se abordan sus deberes parentales frente a su demanda exclusiva centrada en sus derechos como padre, confrontándolo con la realidad y demandas de la sociedad de acogida (responsabilidades económicas, régimen de visitas a los hijos, etc.).
- Se promueve la toma de conciencia acerca del papel que ejerce el compañero de la madre, de manera que no sea percibido como una influencia negativa para sus hijos/as, sino como una figura que se está ocupando de la atención de las necesidades básicas de éstos: vivienda, alimentación, vestido, etc.

Con los hijos/as:

- Devolución de la imagen positiva que el equipo posee acerca de su madre como mujer valiente, fuerte, luchadora, etc.
- Ofrecerles una imagen real acerca del apoyo que el padre les está proporcionando.

- Transmitirles que la relación de pareja que mantiene la madre no es una vergüenza social.

Con la familia de origen:

- Transmitir a los abuelos maternos que la relación de pareja que mantiene su hija no es una vergüenza social en la comunidad.
- Promover la toma de conciencia de los esfuerzos que ha tenido que realizar su hija para salir de la situación de violencia en la que vivía.

Con el compañero de la madre:

Ha sido una figura importante durante toda la intervención y también se han trabajado cuestiones vinculadas a la interacción familiar, fundamentalmente en la línea de conocer su proyecto migratorio y relación con la madre de los menores, así como confrontarlo con la realidad de la situación familiar.

4. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La **diversidad cultural está en el origen del problema**, está directamente relacionada con la historia familiar, el proceso de constitución de la pareja, el modo en que se produce la separación del matrimonio y la constitución de la nueva pareja. Es fundamental comprender el ajuste de roles que tiene que realizar la madre, el desafío desde el punto de vista emocional, familiar y social. Es una mujer con capacidades, que progresivamente

va asumiendo el protagonismo de su vida, en la medida en que durante la intervención se “empodera” y al mismo tiempo se la percibe como persona con capacidades, que progresivamente va asumiendo parcelas de responsabilidad de su vida que antes no había asumido (vida independiente, empleo, economía familiar, etc.).

Como profesionales, el trabajo con este caso ha conllevado un mayor esfuerzo ya que, a las dificultades que, en general, supone el trabajo con familias, tales como crear una relación de confianza y apoyo, propiciar la toma de conciencia de sus dificultades y la motivación para resolverlas, etc., en este caso particular se ha sumado el desconocimiento, por nuestra parte, de la cultura de origen, de los procesos legales y el esfuerzo por comprender y respetar otras maneras de funcionar diferentes a las de nuestra cultura.

Por otro lado, el establecimiento de una relación de ayuda profesional con esta familia, ha supuesto un aprendizaje y un reto personal y profesional.

Los aspectos de diversidad a los que nos hemos enfrentado hacen referencia al papel de la mujer en la cultura árabe: como esposa, como madre, como hija...

Las estrategias utilizadas han sido:

- Comprender y acercarnos a la dualidad y percepción de los/as hijos/as de la nueva realidad. Hacerles ver que la realidad de España es distinta a la de su cultura.

- Clarificar con la madre qué es lo que quiere, cuáles son sus planes de vida, hacer balance de su proyecto migratorio.
- Clarificar las obligaciones y derechos de los padres/madres en relación a los/as hijos/as en los casos de divorcio.
- Comprender cómo es el divorcio en Marruecos, cómo los cónyuges pueden reconstruir sus vidas.
- Realizar un diagnóstico intercultural, analizando el proceso migratorio de ella y su familia.
- Comprender las estrategias adaptativas que ha realizado la madre.
- Mirar a la madre como alguien con potencialidades, no con carencias.
- Acompañar a la madre sin suplantar responsabilidades, “hacerle tomar las riendas”. Pasó de depender de sus padres, a depender del esposo, de su actual pareja y buscaba también la dependencia del equipo. Actualmente, ha pasado a ser ella quien decide sobre su vida.

Con respecto al padre, decir que “no encuentra su sitio” tras la separación. No cuenta con apoyo profesional que le ayude a gestionar el conflicto. Por nuestra parte, le hemos atendido telefónicamente y en algún encuentro personal, intentando darle su lugar como padre, recoger sus preocupaciones y devolverle su importante papel como modelo a seguir por sus hijos en cuanto a la forma de llevar este proce-

so de la mejor manera posible, evitándoles sufrimientos innecesarios.

Estas estrategias, aportadas en las sesiones GEDDHU, han supuesto elementos a tener en cuenta para acercarnos a la familia, para entender y comprender su realidad y así poder establecer una relación de respeto, confianza y apoyo.

Como aprendizaje a tener en cuenta para otras intervenciones, comentar que es importante conocer los elementos culturales significativos de las personas con las que trabajamos para poder acercarnos y ser aceptados por ellas como figuras de apoyo, así como para que se sientan respetadas y consideradas parte activa de la relación que se establece.

La sensación general es el éxito, los cambios en la dinámica familiar y los ajustes a las demandas familiares en el contexto de acogida son múltiples. La complejidad jurídica del divorcio ha marcado el proyecto de intervención, pero la madre tiene una posición definida en este aspecto, sus hijos la apoyan y se está produciendo un acercamiento con los abuelos maternos. La familia empieza a recomponer roles y funciones, el compañero de la madre es una figura crucial en esta estabilidad familiar, existe un pronóstico positivo de la intervención social, aunque no está exento de otras intervenciones de apoyo, gestión de recursos o intervenciones en momentos de crisis, al igual que con otras familias usuarias de los Servicios Sociales.

BIBLIOGRAFÍA

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2010): “La mujer inmigrante víctima de violencia de género y la aplicación del derecho de extranjería”. Guía de actuación jurídica. Sevilla: Consejería de la Presidencia e Igualdad.

TUTS, M. y MORENO, C. (2010): “Deconstruir para construir: aprender para enseñar. Actitudes y conductas en la enseñanza de español a personas inmigrantes”, www.um.es/glosasdidacticas/GD15/gd15-02.pdf (octubre 2010)

BARQUÍN, A. (2010): “¿De dónde son los hijos de los inmigrantes? La construcción de la identidad y la escuela”, www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/barquin.pdf (octubre 2010)

CASO 2: FAMILIA MARROQUÍ NUMEROSA REAGRUPADA, CON MENOR DEPENDIENTE, “JÓVENES DE GENERACIÓN Y MEDIA” Y MENORES DE 2^a GENERACIÓN

M^a José Carmona Galera.
Educadora Social

Olga Trisancho García.
Trabajadora Social

Zona de Trabajo Social del Condado Sur

RESUMEN

La incidencia de la crisis económica actual en la población inmigrante hace, en más casos de los deseables, que sea inalcanzable la consecución del proyecto migratorio de estas familias. Como en este caso, muchas familias retornan a su país de origen, como estrategia a corto plazo, para escapar de la pobreza, de la marginación y/o la exclusión social. En particular, este caso se complica debido a las dificultades asociadas al elevado número de miembros que componen la unidad familiar tras la reagrupación familiar, al nacimiento del hijo menor con Síndrome de Down, a las actitudes xenófobas de la población de acogida y a la aparición de una dolencia física del padre que le impide trabajar y su repercusión en la inestable economía familiar.

TEMÁTICAS CLAVE

Familia marroquí reagrupada, dificultades laborales, dificultades de integración social, discapacidad hijo menor, proyecto migratorio frustrado.

1. INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DEL CASO

La familia reside en un municipio localizado en el Condado de Huelva, cuenta aproximadamente con 6.100 habitantes y la producción agrícola es el sector económico más importante. Su porcentaje de población extranjera está cercano al 10% (datos del Padrón municipal 2010).

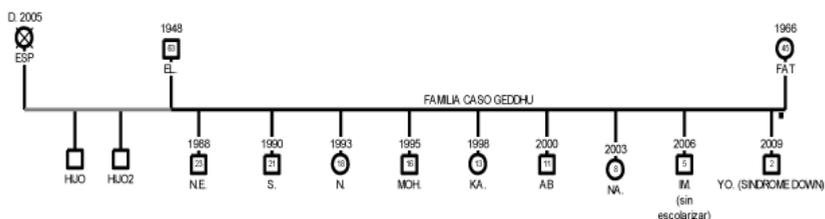
La población inmigrante aumenta considerablemente cuando llega la campaña agrícola, donde llega mano de obra procedente de Marruecos,

Rumania, Ucrania y otros países del África Subsahariana principalmente. Se destaca en este municipio el porcentaje de población inmigrante marroquí, con un 34% del total de extranjeros. El grupo de los inmigrantes comunitarios es aproximadamente el 17%, siendo la nacionalidad rumana la más numerosa.

Este municipio cuenta con la existencia de recursos y prestaciones básicas dirigidas a toda la población (centros escolares, de educación primaria y secundaria, centro de adultos, centro de salud, servicios sociales etc.), así como una Oficina de Atención al Inmigrante.

Este caso llegó al Servicio de Información y Orientación (SIO)

Genograma Familiar



Fuente: Proyecto Elaboración Propia

Aunque anteriormente se dirigieron a los Servicios Sociales Municipales (Oficina de Atención al Inmigrante) con demandas puntuales (libro de Familia Numerosa, ayuda de alimentos de Cruz Roja y gratuidad del comedor escolar) no fueron derivados al SIO. El contacto de la familia con los Servicios Sociales

en enero de 2010, solicitando apoyo para la cobertura de necesidades básicas de la unidad familiar, siendo atendido por la Trabajadora Social de la U.T.S. de la zona. La familia retornó a Marruecos en verano de 2010, cerrándose el caso en enero de 2011.

2. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

2.1 Composición familiar

La familia está compuesta por el matrimonio y 9 hijos de la actual esposa. Tiene dos hijos (adultos y emancipados) de otra esposa, fallecida en 2005, que viven en Marruecos.

Comunitarios no se inició hasta enero de 2010, cuando acude S. (hijo de 18 años) al SIO demandando información sobre prestaciones económicas y otro tipo de ayudas para cubrir necesidades básicas de alimentación para su familia. S. (hijo) planteó la imposibilidad que tenía para trabajar y realizar esfuerzos, debido a un

problema de salud detectado recientemente (neumotórax) y del que comentaba está poco informado, por las dificultades que presentaba con el idioma.

Se contactó con su médico y con una vecina para que le acompañase y facilitase la comprensión de la patología que presentaba S. (hijo).

Se incluyó a la unidad familiar como beneficiaria del Economato Resurgir para ayudar a cubrir necesidades básicas, durante un semestre (período máximo permitido).

Desde el SIO, se realizaron actuaciones de orientación laboral, información y derivación hacia los servicios sanitarios especializados. Se contactó con los tutores de los menores escolarizados para recoger información sobre aptitudes y nivel académico, integración y relación con grupo de iguales, aseo personal y vestido, actitud ante el centro y relación de la familia con el centro educativo, así como la evolución con respecto al curso anterior.

A través de S. (hijo) demandaron información sobre la Ley de la Dependencia, así como otras posibles ayudas o recursos a los que pudieran tener derecho, debido a la minusvalía que presentaba el hermano más pequeño, que padecía Síndrome Down.

Dada la complejidad del caso y analizados los factores de riesgo y de exclusión social, se estimó que la familia presentaba elementos de di-

versidad cultural susceptibles de ser estudiados en el proyecto GEDDHU.

Se seleccionó el caso para la supervisión en este proyecto y se incorporó la Educadora Social de la zona al trabajo directo con la familia.

2.2 Otras intervenciones realizadas

Seguimientos con los tutores de los menores escolarizados

Para la realización del diagnóstico de intervención se contactó con los centros educativos, donde los profesores nos informaron sobre el rendimiento escolar y la integración de los menores. Destacamos lo siguiente:

Respecto a la integración y rendimiento educativo de los menores K., AB. y Na. (12,10 y 7 años respectivamente), nos encontramos con situaciones muy diferentes. Sobre los dos mayores, el centro escolar informa de su aceptable integración, aunque coinciden en aspectos como falta de aseo y dificultades con el idioma.

La visión que tenía la tutora de NA., menor de siete años y matriculada en 1º de primaria es, en términos generales, negativa, relatando su falta de interés por el estudio, el retraso académico y sus dificultades de relación. Además refería que se quejaba de dolor de barriga y que podía ser debido a que no comían suficiente, no traían desayuno, aunque todos los hermanos comían en el comedor escolar.

Llama la atención, al igual que sus hermanos, las dificultades que tiene

con el idioma castellano, a pesar de que NA. llegó a España prácticamente recién nacida (ello constituye una muestra del aislamiento de esta familia que vivió durante algunos años en el campo). Otra fuente de rechazo deriva de los problemas de higiene y aseo aunque esta situación mejoró a lo largo del curso.

Se la percibía como conflictiva porque respondía con agresividad cuando se sentía ofendida.

El tutor de Moh. (IES) nos informa que es un alumno obediente, trabajador y educado. Se muestra interesado por el aprendizaje y se esfuerza bastante, aunque su nivel es bajo (estaba repitiendo 1º de ESO), al igual que el de otros compañeros inmigrantes de su curso. Se les había adaptado el nivel curricular para ajustarse a sus capacidades. Destacar nuevamente el bajo nivel de comprensión y hablado del castellano. No está integrado y es rechazado por sus compañeros (refieren que por ser inmigrante y por su falta de aseo). Se le veía capacitado para estudiar algún módulo profesional.

En el centro desconocían los motivos de abandono de los estudios en este curso académico de la hermana de 16 años, en parte por conflictos con una compañera.

Posteriormente se mantuvieron **entrevistas con la familia**, visitas domiciliarias, reuniones con el pediatra de la zona y con la Concejala

de Servicios Sociales para recabar información sobre el caso y planificar la intervención.

En las **visitas domiciliarias** pudimos ampliar y conocer la situación familiar, sus demandas y detectar sus necesidades de primera mano. La vivienda constaba de dos habitaciones, salón cuarto de baño y cocina. Presentaba deficientes condiciones de habitabilidad, humedades y hacinamiento; no obstante, la casa, en general, mantenía un aspecto de limpieza aceptable y organizada. No tenían lavadora, la madre se encargaba de hacer la colada a mano y no hacían uso del agua caliente, ni del frigorífico para ahorrar en la factura de electricidad. Expusieron sus dificultades económicas para cubrir sus necesidades básicas debidas, en parte, a que el padre llevaba un año y medio sin trabajar, a causa de los dolores de espalda que presentaba. En ese momento cobraba la prestación por desempleo (510 €/mes), ya que conseguía las peonadas de forma irregular y continuaba pagando a la seguridad social los sellos agrícolas. Por otra parte, la enfermedad respiratoria que padecía S. (hijo) le impedía seguir siendo una fuente de ingresos para la familia, lo que complicaba la situación económica familiar.

Hay que destacar que, a pesar de las graves dificultades de la familia, era tangible la buena organización de las tareas domésticas, reparto de roles a nivel intrafamiliar (marcado

por el patrón cultural de diferenciar claramente roles de género), el gran interés, sobre todo de los hijos mayores, por integrarse y prosperar, a pesar de las diferencias culturales y del elevado número de miembros que componían el núcleo familiar.

La familia, en general, se mostró muy colaboradora y mostraban gran interés por cambiar su situación.

Se les informó y orientó sobre derechos, recursos e instituciones varias (Ayuntamiento, familia numerosa, atención sanitaria, minusvalía, dependencia, orientación laboral, renta activa de inserción, tarjeta de demanda de empleo, pensión no contributiva, educación de adultos, ley de dependencia...) y se gestionaron prestaciones diversas (Economato Resurgir, Salario Social, Prestación Familiar por Hijo a Cargo), también se inició el procedimiento de valoración de la Dependencia para el hijo menor con Síndrome Down.

Se contactó con la técnica de juventud del Ayuntamiento para recabar información y conocer los recursos existentes en el municipio que pudieran ser de interés para los menores, con el objetivo de ampliar contactos con sus iguales.

S. (hijo) había aclarado sus problemas de salud con el especialista, que le informó de que su enfermedad no lo incapacitaba para trabajar. Logró encontrar trabajo como peón agrícola en el municipio durante la campaña de 2011.

N. (hija de 16 años), abandonó los estudios, estaba desempleada y se dedicaba a las tareas domésticas. Fue derivada, junto con su padre, al Centro de Adultos de la localidad, dado el bajo dominio del idioma español.

Para analizar y comprender el **proyecto migratorio de la familia**, se realizaron entrevistas, en concreto con el padre y S. (hijo), éste ejercía el rol de interlocutor y movilizador de recursos, también era el referente de sus hermanos en los centros escolares, ya que el padre tenía un bajo conocimiento del idioma y la madre se encargaba esencialmente de las tareas domésticas y cuidado de los hijos menores.

El padre manifestó su intención de quedarse a vivir en España, ya que en su país no había perspectivas de futuro (formación, empleo, libertades...), ni oportunidades de prosperar. No obstante, allí en su país tenían sus raíces e incluso mejores condiciones de vida.





FOTOS: imágenes de la localidad de origen en Marruecos.

Vivían en una zona de montaña pegada a la frontera con Argelia, en una ciudad a 45 km. de su pueblo de origen, donde aún tienen una casa de campo. Trabajaba como tratante de ovejas, cultivaba la tierra. Sus ingresos económicos eran escasos para la unidad familiar. El padre tenía dos esposas, una de ellas falleció en 2005, con ella tuvo dos hijos que actualmente viven y están establecidos en Marruecos. Su familia extensa es muy grande, son diez hermanos con los que mantiene una buena relación.

En Marruecos le llegaban noticias de que en España se vivía muy bien, tenían familiares que emigraron a Navarra. Esto y la mala situación económica que padecían, unido a las bajas perspectivas de futuro para sus hijos es lo que los llevó a emigrar a España.

El padre llegó a España con un contrato de trabajo en esta localidad, en el año 1997, cuando tenía 52 años. Trabajó en el campo y en la construcción.

En el año 2000 trajo a los hijos mayores de su segunda esposa (tenían 11 y 9 años). Vivían en la casa del jefe junto con otros trabajadores y sus hijos estaban escolarizados.

Cada verano, el padre con sus hijos volvía a Marruecos para estar con su familia, hubo períodos en que los hijos volvieron a vivir allí.

En el 2003 regresó a España y se vino a vivir con su esposa y sus siete hijos, que llegaron a obtener el permiso de residencia por reagrupación familiar.

Estando residiendo en España, nacieron los dos hijos menores.

Aquí en España, apenas se relacionaban con españoles, según comentan, pero tampoco con familias marroquíes que vivan en el municipio. Las relaciones con españoles son meramente funcionales.

No obstante, el padre también relataba que se sentía decepcionado por la falta de ayudas para atender las graves carencias económicas que vivían, debido en parte a la lentitud de los plazos y por otro de los requisitos que han de cumplir para que les sean concedidas estas ayudas. Se sentía desbordado por la inexistencia de ofertas laborales que se adapten a sus condiciones físicas y sus problemas de salud. También sus hijos se encontraban en situación laboral muy precaria y todo ello agravado por la situación de crisis actual.

A pesar de tener claro que las posibilidades de futuro para sus hijos eran mejores aquí, se estaban replanteando volver a Marruecos.

El objetivo de la intervención durante la etapa de diagnóstico fue concretar las múltiples demandas de cobertura de necesidades de la familia y clarificar su proyecto migratorio, es decir sus expectativas de quedarse en España o volver a Marruecos.

Una vez analizada la situación y tenidos en cuenta los aspectos de diversidad cultural, pudimos diseñar un proyecto de intervención que atendiera las necesidades y demandas prioritarias de la familia.

Tras una primera concreción del diagnóstico realizamos los siguientes planteamientos:

Objetivos generales:

- Apoyar a la familia a determinar su perspectiva de futuro aquí en España y clarificar su proyecto migratorio.
- Facilitar el acceso a los recursos necesarios que permitan la mejora de la situación laboral, económica y mejorar la calidad de vida de la unidad familiar.
- Favorecer la integración social de todos los miembros, haciendo especial hincapié en los hijos que estaban escolarizados.

Plan de intervención:

Para atender las demandas de la familia, y las necesidades que de-

tectamos durante el proceso de diagnóstico, priorizamos las actuaciones atendiendo a las necesidades básicas que no estaban cubiertas. Las tareas que inicialmente nos propusimos fueron las siguientes:

- Citar a la familia para completar información: conocer historia familiar, organización doméstica y economía familiar, pautas educativas, perspectivas laborales y apoyo social y/o familiar (se establecieron las personas de referencia en la familia).
- Apoyar a los miembros de la familia con posibilidades de trabajar en la búsqueda de empleo y adaptación a la demanda laboral. Informar y derivar a los programas de empleo existentes y Ayuntamiento de la localidad.
- Apoyar a la familia en la organización doméstica y economía familiar.
- Informar y gestionar los recursos y prestaciones económicas disponibles a los que pudieran tener derecho, desde las distintas entidades públicas, para mejorar su situación económica, y mejorar el estado de la vivienda.
- Apoyar e informar sobre la atención especializada del pequeño con discapacidad, informando a la familia y contactando con el Centro de Atención Temprana de la zona para facilitar la coordinación sobre el caso.

- Ayudar a mantener una mayor y mejor relación de la familia con los centros escolares. Contactar y apoyar al personal docente para lograr una integración escolar normalizadas.
- Aumentar la práctica del idioma fuera del horario escolar, incentivando e informando a los menores para que puedan participar en actividades de tiempo libre y actividades de ocio.
- Motivar a la hija de 16 años y a su padre a que acudan al Centro de Educación de Adultos para recibir clases de español y contactar con el profesor del centro de adultos para facilitar la inclusión de éstos.
- Facilitar las relaciones de apoyo social.

El trabajo con esta familia se vio interrumpido en el verano de 2010, ya que regresaron precipitadamente a su país de origen, debido en parte al agravamiento de las condiciones económicas tras la finalización de la campaña agrícola y a las dificultades de los miembros activos de la unidad familiar para conseguir trabajo. Posteriormente, desde el S.I.O. se realizaron actuaciones puntuales en relación a las demandas que realizó S. (hijo de 18 años) en su corta estancia en el municipio, en un intento de explorar las posibilidades de nuevo en el municipio.

Conocemos la intención de la familia de volver a retomar su pro-

yecto migratorio. Si esto sucede, tendremos la oportunidad de replantear las estrategias de acercamiento a la familia, ajustándonos a los recursos con los que contamos.

3. DIVERSIDAD CULTURAL DEL CASO

Sobre el diagnóstico intercultural del caso señalar que nos encontramos ante una familia marroquí reagrupada, muy numerosa, 7 de los 9 hijos son menores de edad, y 3 de ellos en edades muy tempranas. Problemas de discapacidad y dependencia en el hijo de menor edad. Se presentan indicadores de riesgo social por sufrir rechazo escolar de los hijos, uno de los factores principales es el desconocimiento del idioma. Precaria situación económica, que plantea serias dificultades para atender las necesidades básicas de la familia. Necesidad de apoyo profesional prolongado para normalizar la situación, y, sobre todo, para atender a las necesidades básicas, de orientación laboral y buscar recursos económicos para la manutención, e integración en el entorno escolar y social de los menores.

3.1 Elementos de diversidad cultural

La diversidad cultural tiene un peso importante en la problemática familiar, aunque no es el origen del problema. Esta diversidad cultural se manifiesta en el ámbito familiar, las

responsabilidades familiares y el acceso a los recursos, entre otras.

Detectamos múltiples elementos de diversidad cultural:

- La crisis económica actual ha incidido especialmente en el sector agrícola y en el de la construcción, principales áreas en las que se insertan laboralmente la población inmigrante, ésta se ve desplazada por la población autóctona. La pérdida del empleo provocó dificultades de sustento en la familia, pérdida de status y decepción por su proyecto migratorio frustrado.
- Poligamia (aunque la primera esposa ya ha fallecido, hay dos hijos de esa unión que permanecieron en Marruecos).
- Roles familiares atravesados por patrones culturales. Los portavoces que representan a la familia ante las instituciones y la sociedad son los miembros adultos varones.
- Diferenciación de roles de género. El papel de las mujeres (madre e hijas) estaba dedicado fundamentalmente al cuidado de los menores y tareas domésticas, apenas mantenían contacto social fuera del entorno familiar.
- Abandono prematuro de la escolarización de los jóvenes, dificultades de integración, especialmente la hija N. (16 años). En este caso además, existía acoso por parte de una compañera del centro escolar.
- Nivel insuficiente de español. Los dos progenitores y la hija N. (16 años), prácticamente no manejaban el idioma.
- Dificultades de integración de los menores en el ámbito educativo.
- Situación irregular del padre (irregularidad sobrevenida pues inicia su proyecto migratorio de forma regular).
- Ausencia de redes de apoyo naturales, inicialmente porque vivían en el campo y posteriormente porque no se relacionan con otros marroquíes.
- Retornos intermitentes al país de origen (de algún miembro, de los hijos y en ocasiones de toda la familia, vuelven al inicio de cada campaña).
- Religión, en el caso del padre es un refugio para estructurar e integrar desde su perspectiva cultural la precaria situación familiar.

Desde el punto de vista de las estrategias de diversidad cultural, se plantearon diversas actuaciones, para poder iniciar con éxito el abordaje de la intervención: la primera fue concienciar a la familia en la necesidad de realizar un proceso de adaptación al nuevo contexto social, priorizando sus demandas y necesidades (falta de recursos económicos, dificultades para que los adultos encontrasen trabajo, asistencia del hijo con discapacidad, etc.).

Se hacía necesario sensibilizar a la familia acerca de la temporalidad de las ayudas asistenciales. Las familias de origen inmigrantes que desconocen el funcionamiento de los recursos, tienden a identificar la intervención de los profesionales o servicios con las posibilidades reales de resolver sus necesidades. Entendemos que en esta familia debían coexistir la prestación de servicios o atenciones asistenciales con otro tipo de intervenciones capacitadoras y rehabilitadoras vinculadas a la intervención psicosocial. La no comprensión de esta estrategia, por parte de la familia, podría generar una confusión que condicionaría la relación de confianza y la sensación de eficacia de los servicios.

En la misma línea, otra de las estrategias utilizadas ha sido la de hacer balance de su proyecto migratorio. La familia deseaba permanecer en España, principalmente por la atención educativa y los recursos a los que podrían acceder.

Conseguir una coordinación eficaz y fluida entre los diversos servicios implicados (salud, centros educativos, Ayuntamiento...), fue esencial para evitar interferencias en las orientaciones e indicaciones a la familia. Además consideramos oportuno sensibilizar a los profesionales de los diferentes servicios para que tuvieran en cuenta los elementos de diversidad de forma contextualizada, esto nos permitiría una intervención

más eficaz y fortalecería un vínculo positivo con la familia.

Otra estrategia de diversidad aplicada fue dar protagonismo a la figura del padre como adulto varón y cabeza de familia, estando éste siempre presente en las entrevistas que mantuvimos, aunque fuera su hijo mayor el interlocutor y traductor. Había que tener en cuenta, que entre los valores de esta familia, estaba muy arraigado la atribución a los hijos adultos varones, del papel de aporte económico, utilitario y la contribución “obligada” de éstos a la supervivencia y al bienestar de la familia.

En relación al abordaje de la planificación familiar se decidió aplazar el tema para ser tratado cuando se estableciera una mayor relación con la madre y a través de una agente clave marroquí del municipio, conocida por ella.

La estrategia empleada para facilitar la integración de los menores así como ampliar sus redes sociales, fue la de favorecer la participación en actividades y espacios de ocio habituales que se organizaban en el municipio. Otro menor de la misma edad, de origen marroquí ejercería como mediador en el grupo de iguales.

4. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Ya se ha comentado que la diversidad cultural tiene un peso im-

portante en la problemática familiar, aunque no es el origen de la situación familiar. Ésta está vinculada a las dificultades de acceso al empleo de las figuras adultas principalmente y a las múltiples necesidades básicas que tiene que cubrir el grupo familiar.

La sensación de los profesionales es algo “agridulce”, ya que aunque se inició la intervención y tras el diagnóstico intercultural realizado, no se pudo llegar a consensuar ni aplicar el plan de trabajo, ya que la familia regresó a Marruecos.

Persiste la sensación de que la intervención hubiese sido posible ya que la disposición y capacidad de la familia, así como la relación con los profesionales era positiva.

Aún en estas circunstancias, podemos extraer **diversos aprendizajes en el ámbito de la interculturalidad a raíz de este caso:**

- La percepción en origen sobre la vida en España es positiva, porque la transmiten otros familiares emigrados y por la visión de los medios de comunicación. Parece que hay una “idealización” de la migración y se desconocen o se minimizan los numerosos cambios y adaptaciones a los que tiene que enfrentarse la persona y su familia para consolidar este proyecto y que sea beneficioso o positivo para la unidad familiar.
- Se trata de una familia numerosa, ya en el momento mismo de la

reagrupación familiar (2003). En ese momento eran ya siete hijos los que tenía el matrimonio, teniendo que cubrirse por lo tanto múltiples y diferentes necesidades básicas de los menores que cambian al adaptarse al contexto migratorio (libros, ropa, material escolar, actividades extraescolares, etc.), además del consabido aprendizaje del idioma.

- Otro aprendizaje tiene que ver con las motivaciones personales y familiares por las que se inicia el proyecto migratorio y como éste se va modificando a raíz de las distintas etapas por las que pasa el individuo o familia. Llama particularmente la atención sus estrategias de supervivencia y sus esfuerzos de readaptación a las dificultades (acoso y rechazo escolar de tres de los hijos, recorte de gastos domésticos, etc.).
- Hay que entender las diferentes **estrategias adaptativas** que realiza la familia en clave intercultural. Por ejemplo el hijo “parentalizado” y la hija que abandona los estudios para apoyar a la madre en las tareas domésticas.

El padre inicia su proceso migratorio, de forma regular, con un contrato de trabajo, situación que le permite explorar sus posibilidades laborales para ampliar el proceso migratorio a sus dos hijos mayores del segundo matrimonio. El objetivo es que estudien en España, pero su pro-

yecto migratorio da un giro al estar vinculado al empleo y a las posibilidades de trabajo.

Esta situación hace, por ejemplo, que durante su estancia en el municipio, una parte importante del tiempo estuviesen viviendo en el campo, alejados del núcleo de población, viviendo en una nave abandonada. A causa de ello, las posibilidades de relación, interacción e integración de los menores y sus padres estaban altamente limitadas, teniendo consecuencias negativas no sólo para el aprendizaje básico del idioma, sino para sus posibilidades de establecer vínculos con redes de apoyo naturales y de interacción de los menores con otros menores.

Con el nacimiento de los dos últimos hijos, ya en España, y sobretodo del último de ellos, síndrome Down, las posibilidades de prosperar de la familia se reducen.

- El menor síndrome Down estaba bien atendido por la familia. Estuvo asistiendo a tratamiento en un recurso de estimulación precoz en otro municipio de la zona. La familia se hizo responsable de su continuidad en este recurso. Se valora muy positiva la actitud en lo que respecta al abordaje de la enfermedad de su hijo.
- Otro aprendizaje que nos puede ser de gran ayuda para encaminar con mayor éxito intervenciones futuras, es tener en cuenta la tem-

poralidad del proyecto migratorio de toda familia objeto de intervención, es decir, habría que determinar a priori si la estancia en el país de acogida es intermitente (sólo vienen para trabajar en época de campaña), permanente (vienen para quedarse), itinerante (se mueven por diversas zonas según las demandas laborales), etc. En función de estas características, se gestionaría la puesta en marcha de los recursos y prestaciones a corto, medio o largo plazo.

- También según el punto anterior, el carácter temporal del proyecto migratorio determinará el interés y necesidad que la familia tenga por integrarse en mayor o menor medida en el país de acogida.

¿Cómo podemos interpretar la falta del dominio del castellano?

Una primera respuesta es que no les ha hecho falta en su contexto familiar y laboral, sólo en su relación con las instituciones. Viviendo y trabajando en el campo y en determinadas condiciones de aislamiento no ha sido necesario. Por otro lado, parece como si la familia de alguna manera fuera consciente (con sus estancias intermitentes de alguno de ellos en Marruecos) de que su proyecto no está consolidado, al menos no para todos ellos y por lo tanto, el esfuerzo que supone el aprendizaje del idioma no está justificado (hay que recordar que tres de los menores han tenido agresiones en el colegio, no es des-

cabellado pensar que la familia no se sienta bien acogida y por lo tanto tampoco hagan muchos esfuerzos por relacionarse con personas autóctonas).

Sin embargo, si hay un miembro familiar en el que parecen depositar confianza para proseguir con éxito el proyecto, aunque sea a nivel individual, éste es S. De hecho es el que ha vuelto al municipio, para conseguir lo que inicialmente debía consolidar el padre (empleo y vivienda barata), aunque ahora las condiciones y posibilidades de la reagrupación familiar son otras.

S. es el miembro familiar que parece tener más expectativas de éxito en su proyecto migratorio, conoce el idioma, sabe relacionarse con el entorno y con los recursos (su posición de hijo “parentalizado”, las necesidades de la familia y el escaso dominio del castellano de sus progenitores, lo sitúan en una postura preferente para iniciar en solitario este proceso). Ha aprobado las pruebas teóricas del carnet de conducir y ha desarrollado estrategias y habilidades para evitar conflictos (a pesar de las agresiones sufridas por él y sus hermanos en el colegio no se ha visto envuelto en agresiones o peleas), mostrando una actitud de respeto por las normas.

Para la familia, la experiencia migratoria y el conocimiento que tienen de las necesidades y responsabilidades a cubrir en la sociedad de acogida, así como las dificultades para

conseguir empleo les han orientado a retornar a Marruecos, depositando todas las posibilidades de retomar su proyecto migratorio en el miembro familiar más fortalecido, el hijo S.

Desde el punto de vista de la diversidad cultural es imprescindible no hacer juicios de valor, ni prejuzgar anticipadamente determinadas conductas y poder así llegar a una mayor comprensión del caso que facilite la intervención y el cambio.

Ante la variedad y complejidad de la problemática familiar existente, es necesario atender las prioridades que la familia perciba para, de este modo, establecer la relación de ayuda y el vínculo que facilite todo el proceso de intervención.

Esta experiencia nos ha permitido acercarnos y profundizar en la realidad multicultural en la que vivimos y tomar conciencia de otras realidades. Todo ello repercutirá en el mejor abordaje de los elementos de diversidad que presenten las futuras familias con las que trabajemos, enriqueciendo, así, nuestras futuras intervenciones.

BIBLIOGRAFÍA

BARQUÍN, A. (2009): “¿De dónde son los hijos de los inmigrantes? La construcción de la identidad y la escuela”. En Revista Educar nº 44. Bellaterra (Barcelona): Universitat Autònoma de Barcelona.

BERMEJO, M. y SOLANO, M.D. (2002): “Marruecos ese país tan cercano y tan desconocido”. Ponencia: *El mundo árabe, cultura y lengua. Implicaciones al proceso educativo*. Murcia: www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/marruecos.pdf (marzo, 2011).

GUALDA CABALLERO, E. (2011): “Jóvenes y adolescentes hijos e hijas de inmigrantes”. www.juntadeandalucia.es/.../20_300_Curso_Forinter2_Huelva.pdf (diciembre, 2011).

GUALDA CABALLERO, E. (2011): “Las aportaciones positiva de la inmigración: miradas desde Andalucía”. Xàtiva (Valencia): Edición de Estrella Gualda Caballero.

ROQUE, M.A. (2006): “La complejidad cultural de Marruecos, una herencia mediterránea”. Cuadernos del Mediterráneo. Barcelona: Icaria editorial.

SECRETARÍA TÉCNICA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (2010): “Servicios Sociales y Gestión de la Diversidad Cultural de la Diputación de Huelva: PROYECTO GEDDHU”. Universidad de Huelva (material inédito).

CASO 3: FAMILIA REAGRUPADA MARROQUÍ CON JOVEN DE “GENERACIÓN Y MEDIA” Y MENORES DE SEGUNDA GENERACIÓN

Juana M^a Padilla Garrido.
Educadora Social

María Sampedro Martín González.
Educadora

Inmaculada Álvarez Serrano
Psicóloga

Equipo de Tratamiento Familiar del Condado Norte y Sur

RESUMEN

El presente artículo va a reflejar el trabajo realizado por el Equipo de Tratamiento Familiar que atiende dos Z.T.S. de la Diputación de Huelva, llevado a cabo con una familia marroquí, reagrupada con joven de “generación y media” y menores de segunda generación.

A lo largo de toda la exposición se pone de manifiesto el potencial de cambio y ajuste por parte de la familia, y las circunstancias tanto sociales como familiares que facilitan que se produzcan una serie de modificaciones en la dinámica familiar, originando el empoderamiento de la madre frente a la pérdida del rol tradicional del padre, y la adaptación del joven de “generación y media” a las normas de la cultura de acogida.

TEMÁTICAS CLAVE

Pérdida de status tradicional familiar del padre, conflicto intrafamiliar, empoderamiento de la madre y adaptación del joven de “generación y media” a las normas y costumbres de la cultura de acogida.

1. INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DEL CASO

El caso que vamos a exponer se localiza en un municipio fresero en la zona sur de la provincia de Huelva que ha tenido un crecimiento demográfico importante a partir de los años 90 vinculado a la actividad agrícola intensiva. El pueblo donde se ubica la familia tiene una población total de 6.015 habitantes de las cuales 900 de ellos son población inmigrante. La población rumana es primer grupo

humano con 263 personas del total de la población (29% de la población extranjera) y el colectivo marroquí es el segundo grupo humano en cuanto a diversidad cultural en el municipio, ocupando el 34% de la población de la localidad.

Uno de los efectos de éste rápido crecimiento demográfico se visualiza en términos de diversidad cultural, cuando la mano de obra nacional abandona el campo y se requiere mano de obra extranjera para mantener la recogida de los frutos.

Progresivamente, esta población se asienta en los municipios y se reagrupan las familias, dando lugar a un incremento de demandas de este colectivo y con el consecuente incremento de atención por parte de los Servicios Sociales Comunitarios de las necesidades de atención y tratamiento a nivel individual/familiar y comunitario.

Por las características del caso y el origen de la intervención, este caso, encuadrado en el nivel de intervención individual/familiar, se trabaja desde el Programa de Tratamiento Familiar de los Servicios Sociales Comunitarios.

Desde este programa se trabaja con las familias cuando se vivencia o intuye un riesgo importante para la protección de los menores. Este nivel de intervención aporta tratamiento especializado en el medio para evitar internamientos y posibilitar la

reunificación familiar cuando estos internamientos se han producido. El trabajo se ejecuta a través de un proyecto de tratamiento familiar ofreciendo ayuda profesional, material y/o emocional, en base a un diagnóstico psicosocial y en este caso incorporando un diagnóstico intercultural. El equipo está compuesto por educadora, psicóloga y trabajadora social, llevando a cabo, por lo tanto, una intervención interdisciplinar.

El caso llega a los Servicios Sociales Comunitarios procedente del departamento de Información Previa del Servicio de Protección de Menores. El mismo recibe una hoja de notificación del maltrato procedente del Instituto de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) de la localidad, en la que se informa de la situación de maltrato a la que está sometido el menor por parte de su padre.

Desde el I.E.S., el menor recibe un parte de expulsión, el motivo había sido que pinchó las ruedas del coche de un profesor. Tras este incidente, el menor se derrumba y confiesa ante la profesora y orientadora, la situación de malos tratos a la que ha estado sometido por parte de su padre desde que llegó a España. Desde el centro educativo, se informa a los Servicios Sociales Comunitarios, los cuales le orientan para que informen de la situación en el Servicio de Protección de Menores. La madre acude junto a los agentes de la Guardia Civil al centro escolar donde se encontraba

el menor, negándose a acompañarlo para interponer la denuncia y someterse a una exploración, ya que niega que la información aportada por el menor sea cierta.

Desde el Servicio de Protección de Menores reciben la orientación de que el menor interponga denuncia ante la Guardia Civil, al objeto de obtener más información de la situación sociofamiliar. La Guardia Civil acude al domicilio para interrogar al padre del menor, negando éste dichas acusaciones.

Tras este incidente, desde el I.E.S. se elabora la hoja de notificación del maltrato. Pasado dos meses, la familia comparece en el Servicio de Protección de Menores junto al citado menor.

Desde el Servicio de Protección de Menores, no se aprecia que existan indicios de desatención en los menores de referencia para iniciar procedimiento de desamparo. Sin embargo, se considera necesario una intervención

familiar desde el medio que permita mantener a los menores en su núcleo familiar e intervenir en los factores de riesgo que presenta la familia.

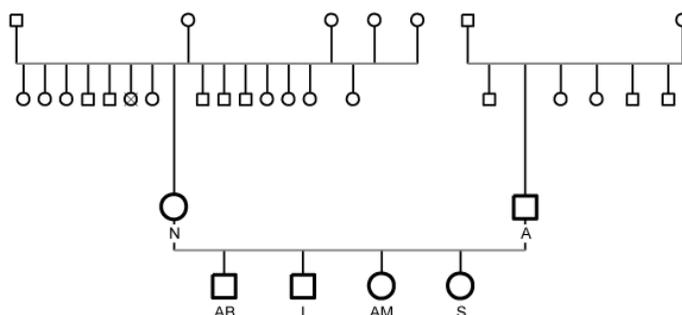
Por ello, se procede, por parte de la profesional responsable del departamento de Información Previa a la presentación del Equipo de Tratamiento Familiar a la familia.

Tras ese primer encuentro se inicia la fase de diagnóstico, de dos meses de duración, y el tratamiento con la familia que se amplía a dos años (el tratamiento habitual en ETF es de 18 meses, en este caso hubo que pedir prórroga de tratamiento para la consecución de objetivos), y cuatro meses de seguimiento, lo que suman un total de dos años y medio de intervención familiar.

A lo largo del proceso de intervención, todas las actuaciones han sido supervisadas tanto por el Proyecto MIDHU como el proyecto GEDDHU.

2. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

El genograma de la familia es el siguiente:



FUENTE: Elaboración propia.

En la fase diagnóstica se obtiene información muy relevante respecto a la historia familiar y proyecto migratorio, de forma aclaratoria se podría resumir con el siguiente cronograma:

- 1988: El padre está viviendo en España por motivos laborales. Trabaja en una empresa española de pesca que tiene convenio con Marruecos y en uno de los períodos de descanso vuelve a Marruecos y un familiar le presenta a la que será su futura esposa.
- 1991: Se celebra la boda en Marruecos, el padre regresa a España y la madre ya embarazada, se queda a vivir con su suegra. Cuando nace su primer hijo lo llaman igual que el abuelo paterno que acaba de fallecer y es cuando el padre en un período de descanso viene a conocer a su hijo permaneciendo en la casa unas horas y marchándose a trabajar nuevamente a la mar.

La madre no tiene noticias de su esposo, no le envía dinero y la convivencia con su suegra se hace cada vez mas complicada.

La suegra era la encargada de la organización del hogar tomando ella todas las decisiones, ejerciendo gran influencia entre sus hijos varones. En lo que respecta a las hijas, éstas respetaban el criterio de la madre en aspectos tales como el matrimonio, de manera que ella aprobaba o desaprobaba la petición y elección de marido

de sus hijas. Se trata de una mujer de gran fuerza, muy conservadora con las tradiciones y con la religión y que, en numerosas ocasiones, recurría a los castigos físicos violentos para hacer que se llevase a cabo lo que ella había dicho, incluso con las mujeres de sus hijos, si lo consideraba necesario. Una de las normas familiares que la suegra seguía estrictamente era que sus hijos e hijas debían estudiar o bien trabajar para ayudar económicamente a la familia, siendo el menor de sus hijos el encargado de esto, en este caso el padre del menor.

Tras conflictos con la familia de su esposo, la madre del menor se traslada al domicilio de su familia y como consecuencia se producen seis años de ausencia de contactos familiares del padre con su esposa e hijo.

Durante la estancia con su familia, es el mayor de los hermanos varones quien pasa a ejercer el rol parental. Esto repercute en la visión que tiene el hijo, llegando incluso a pensar que su tío materno era su padre.

- 1998: El padre regresa a Marruecos a visitar a su familia y su madre le dice que “su obligación es ir a buscar a su esposa y a su hijo” que viven en la casa de la familia de ella y es cuando deciden reiniciar la relación y comienzan los trámites de documentación para la reagrupación familiar.
- 2000: Se produce la reagrupación familiar. Tras dos años de espera y

sin noticias de su esposo, la madre recibe información de que ya se pueden trasladar a España. El hijo no reconoce la figura de su padre, pues ha estado los primeros años de su vida sin conocerle.

- 2001. El padre continúa su antiguo estilo de vida (desempleo o empleo ocasional, salidas nocturnas, elevado consumo de alcohol, vida ociosa, ausencias prolongadas del domicilio familiar etc.) y se producen episodios de violencia verbal y física en la familia. Nace el segundo hijo de la pareja.
- 2002: Ante la carencia de recursos económicos la madre empieza a trabajar en una cooperativa de fresas de la localidad, y una vecina la apoya en el cuidado de los hijos. El padre pasa largos períodos fuera de casa y cuando regresa son frecuentes las discusiones en la pareja, acabando en episodios violentos del padre hacia la madre en presencia de los hijos.
- 2003: El padre sufre un infarto de miocardio y, por recomendación de los médicos, cambia a un estilo de vida más saludable cesando los episodios de violencia física en la pareja aunque los episodios de violencia verbal continúan, desvalorizando e insultando a su esposa de manera recurrente.
- 2003/2009: Durante este período de tiempo la familia no recibe

ningún tipo de apoyo formal y nacen los dos hijos menores de la pareja.

- 2009: Inicio tratamiento ETF.

En base a toda la información obtenida nos planteamos el Proyecto de Tratamiento Familiar desde el enfoque transversal de la diversidad cultural poniendo en marcha estrategias interculturales con la familia y los agentes sociales. Los aspectos de diversidad cultural que se tienen en cuenta desde el principio de la intervención con la familia en el municipio son entre otros los siguientes:

- El padre percibe esta derivación como una deshonra, puesto que no entiende en qué consiste la intervención.
- Dificultad, desconocimiento del castellano de la madre.
- Actitud sumisa de la madre, frente al padre que monopoliza las entrevistas.
- El menor expresa su deseo de seguir conviviendo en su unidad familiar.

Los objetivos generales de la intervención son los siguientes:

- Mejorar las relaciones paterno-filiares.
- Apoyo emocional al menor.
- Orientación laboral. Búsqueda de formación y empleo, y puesta en marcha de otros recursos sociales.

- Adquirir pautas y habilidades educativas adecuadas para la educación de los menores.

En líneas generales, en el **proceso de intervención** con la familia podrían diferenciarse tres etapas:

- Establecimiento de alianza con la familia, los padres se muestran colaboradores pero el hijo se niega a colaborar con el equipo.
- La esposa, tras un incidente en la relación de pareja, desvela al equipo la mala relación que existe en la pareja.
- Actualmente la intervención familiar está cerrada, puesto que los motivos que dan origen a la intervención no están activados, no existen los factores de riesgo iniciales en la atención del menor y la evaluación que se hace del caso es positiva.
- El menor mantiene una relación de respeto hacia el padre y viceversa. El proceso de doble socialización, que de un modo u otro soporta el menor, (por un lado la vivencia de valores culturales marroquíes que tiene en su familia y en el ámbito doméstico y por otro lado, el aprendizaje y convivencia con los valores de la cultura española y onubense en la que está inserto) ha contribuido al distanciamiento entre padre e hijo, pues es un motivo más para no responder a lo que se espera de él como “buen hijo”, teniendo en cuenta que

además es el hijo mayor y varón. No obstante, el menor encuentra una solución aceptable para no incrementar la tensión familiar, la cual consiste en coincidir con el padre lo menos posible, solución que es aceptada por sus progenitores.

- El menor ha finalizado sus estudios de ESO y ha iniciado un módulo de electricidad en un Instituto de la comarca. Pese a las dificultades de relación con el padre y el temor a ser expulsado del domicilio familiar por éste al cumplir la mayoría de edad, permanece en él. Ha proseguido su formación, la cual vio afectada y disminuyó su rendimiento en el momento del incidente crítico de la denuncia por malos tratos. Ha iniciado gestiones para solicitar la nacionalidad.
- La pareja intenta solucionar los conflictos mediante el diálogo y se generan menos discusiones. El progresivo empoderamiento de la madre recrudescer el conflicto entre la pareja al tener la madre una mayor conciencia de sus habilidades y posibilidades (empleo y consecuentemente ingresos económicos; poder de decisión en cuestiones domésticas.....)

Por otra parte el padre va asumiendo progresivamente algunos modelos de relación con la familia más adecuados, como la del cuidado de sus hijos menores mientras la madre trabaja en la cooperativa de frutas. Se

produce un progresivo reajuste de todos los elementos de la familia.

- La familia ha tenido el apoyo de la ayuda económica familiar que se ha solicitado por el equipo para sustentar las necesidades básicas de los menores. Ha sido necesario clarificar con la familia el destino de la ayuda. Fue un trabajo intenso al inicio de la gestión puesto que el padre la percibió como ayuda para pagar deudas familiares y no para cubrir necesidades básicas. A ello hay que añadir el hecho de que éste se consideraba capacitado para ejercer la gestión del dinero y no entendía que fuese el equipo quien llevara la gestión de la misma.
- Los hijos menores de edad acuden al colegio con regularidad y mantienen un comportamiento adecuado. En las coordinaciones trimestrales que el equipo mantiene con el centro educativo no se destaca ningún aspecto importante en cuanto al comportamiento de los otros menores.
- En definitiva, no existen factores e indicadores de riesgo moderado en los menores por lo que no es necesaria la intervención del equipo ya que se ha minimizado el riesgo.

3. DIVERSIDAD CULTURAL DEL CASO

El diagnóstico intercultural que desde el equipo se realiza, se puede precisar en los siguientes puntos:

- Familia reagrupada con joven de “generación y media” y menores de segunda generación. El niño llega a España con seis años, tanto él como su madre no disponen de un previo conocimiento de la cultura de acogida, desconocen su funcionamiento en torno a normas culturales y de comportamiento.
- El proyecto migratorio no está predeterminado por el matrimonio, es la abuela paterna del menor quien obliga a su hijo a reagruparse con su familia en España, tras una discusión con la nuera y la salida de ésta de la casa de la suegra.
- Roles de género marcados por cultura de origen. Se espera que la figura masculina sea autoritaria, le está permitido ejercer el castigo físico, carente de recursos educativos, sale del domicilio a trabajar, etc. La figura femenina sumisa es la referente de la educación de los menores y desarrolla las tareas domésticas.
- Desconocimiento del idioma por parte de la madre, lo cual dificulta sus relaciones personales e integración en el medio.
- Desconocimiento, por parte de la familia, de las normas de convivencia sociales en la cultura de acogida. Esto se traduce en que el padre sigue manteniendo su antiguo estilo de vida ocasionando continuos conflictos en la pareja.

- Roles familiares atravesados por patrones culturales; determinadas conductas, actitudes, habilidades personales, educativas, relacionales y sociales que entran en conflicto cuando quieren implementarse en el país de acogida, y que por otro lado, pueden ser perfectamente funcionales en la cultura de origen.
- Escasas redes de apoyos naturales. No cuentan con apoyo familiar en el país de acogida, pues no hay otros miembros de la familia que hayan emigrado.
- Desconocimiento de los recursos sociales y funcionamiento burocrático e institucional existentes en el país de acogida.

El elemento central de la diversidad cultural que ha tenido mayor peso en la problemática del caso es el de los roles familiares atravesados por patrones culturales, originando un ajuste y modificación de dichos roles familiares, del padre con la pérdida de poder en parcelas familiares, de la madre con su empoderamiento y del menor con su proyecto de vida. Sin embargo, no todos perciben y aceptan estos ajustes en igual medida:

- Para el padre supone un proceso de pérdida, quedando desprovisto de los modelos aprendidos y debe buscar un nuevo rol de mayor igualdad al de su esposa en la cultura de acogida.
- Para la madre es muy positiva, ya que pasa a ser la figura de vincula-

ción afectiva, referente de los valores familiares, sociales y transmisora de los mismos.

Las **estrategias** de intervención profesional que se han seguido con el caso han sido las siguientes:

- Recopilar información sobre la cultura árabe y religión Musulmana. Esto nos facilita un adecuado conocimiento de la situación familiar para llevar a cabo un abordaje más completo e íntegro de la problemática que presenta la familia.
- Buscar una figura masculina que realice una mediación con la familia. Consideramos que el elemento masculino en la intervención en este caso iba a ser necesario para conectar con el padre por afinidad de género. Esta estrategia no se llevó a cabo por falta de recursos humanos en la asociación a la que se dirige el equipo para recibir apoyo en la mediación intercultural.
- Ausencia de juicios de valor respecto a costumbres culturales por parte del equipo, previo y durante la intervención (ramadán, alimentación, etc.). Puesto que se trata de un caso en el que los roles familiares están atravesados por roles culturales, la omisión de juicios de valor por parte del equipo en la intervención era la cuestión fundamental para mantener en todo momento la objetividad en todo el proceso y la capacidad de empatía.

- Coordinación con distintas instituciones, asociaciones y recursos, (ACCEM, colegio, instituto, mancomunidad, Economato Resurgir, etc.). La acción coordinada proporciona al equipo una visión más amplia y enriquecedora de la situación familiar en el municipio y al mismo tiempo se trabaja la concienciación y sensibilización intercultural en relación a otros servicios, si es necesario.
- Resaltar la figura masculina en la pareja teniendo en cuenta los valores culturales. Se trata de no confrontar roles y modelos, sino aceptar el rol del padre y a partir de ahí apoyar y fomentar la participación de la madre para que vaya desarrollando otros modelos acordes al momento familiar y proceso migratorio en el que están inmersos.
- Apoyo económico a la familia a través de la gestión de diversos recursos (ayuda económica, economato Resurgir, gratuidad del servicio de comedor, la escuela de verano y otras actividades municipales, etc.).
- Contactar con la educadora de la casa de la juventud (figura de referencia importante para el menor) para lograr el acercamiento del menor al equipo. Este contacto propició la ampliación del conocimiento que el equipo tiene del menor y, a través de la educadora, se establece un acercamiento al mismo mediante la aplicación de pautas y directrices comunes en el trabajo con el menor.

4. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La diversidad cultural es el origen de la problemática social de este caso. La historia familiar y la constitución del matrimonio así como el proceso migratorio del padre y su desarraigo familiar son la causa del conflicto familiar. La exploración de estas etapas es crucial para elaborar el diagnóstico intercultural del caso y comprender su funcionamiento en el contexto de acogida.

Desde este contexto se explican muchas de las disfunciones del sistema familiar. **La diversidad cultural se manifiesta en diferentes elementos, en su mayoría vinculados a los modelos de familia y funcionamiento familiar.**

La diversidad cultural es el elemento central en este caso donde destacan los roles familiares atravesados por roles culturales, causando un ajuste y modificación de dichos roles familiares en todos los componentes de la familia, del padre con la pérdida de poder en parcelas familiares, de la madre con su empoderamiento y del menor con su proyecto de vida.

En términos generales, todas las estrategias empleadas han sido exitosas, pues todas han contribuido a la evolución positiva del caso con mayor o menor peso, posibilitando la consecución de los objetivos marcados al inicio de la intervención y el bagaje intercultural del equipo profesional.

La evolución del tratamiento familiar se podría plasmar esquemáticamente en el siguiente cuadro:

LLEGADA DE MARRUECOS		ENTRADA EN SS.SS.	DESPUES DE LA INTERVENCIÓN ETF
Madre	Rol tradicional No aporta ingresos económicos No protagonismo familiar.	Aporta ingresos. No gestiona los recursos económicos Dificultades de protagonismo en la familia.	Modificación del rol tradicional y social. Toma de decisiones en la economía familiar. Asume un rol destacado en la familia. Figura de vinculación afectiva, referente y transmisora de los valores familiares y sociales.
Padre	Ejerce violencia física No sabe manejar los recursos sociales	Rol parental autoritario en un contexto de violencia. Información: Recursos sociales	No ejerce violencia física. Rol parental no autoritario y ausencia del contexto de violencia. Sabe manejar recursos sociales.
Hijo	Víctima de malos tratos por parte de su padre. No tiene autonomía ni proyecto formativo. No conoce SS.SS. Dificultad de integración escolar (conductas disruptivas)	Permanente conflictividad con el padre. Carece de autonomía y proyecto formativo. No acepta la intervención del ETF. Integración en su entorno de iguales. Abandono y falta de motivación en los estudios.	Armonía en la relación paterno-filial aunque con distancia afectiva Autonomía y proyecto formativo. Pide apoyo e información al equipo. Proyecto formativo de futuro.

Fuente: Elaboración Propia

En la valoración que el equipo hace del caso desde el punto de vista de la diversidad, se destaca un enriquecimiento personal y profesional, ya que nos permite tomar conciencia de la realidad multicultural en la que vivimos, aceptar la diversidad

como beneficio y no como problema, cuestionar nuestra actitud y modos de intervenir hasta ahora frente al fenómeno de la integración y ser capaz de suspender el juicio de valor, sin juzgar anticipadamente las conductas.

A través de la intervención desarrollada en este caso se nos ofrece la oportunidad de trabajar con una familia en el contexto de diversidad cultural, donde el cambio debe ser entendido como un proceso en el que las personas se impliquen activamente, y donde interactúen tanto habilidades y oportunidades personales, familiares y sociales. Para el Equipo de Tratamiento Familiar este caso supone un aprendizaje valioso en la medida que ha desterrado estereotipos sobre las posibilidades de establecer una alianza terapéutica con las familias en diversidad cultural de origen árabe en un contexto profesional femenino.

Nos hemos enfrentado a la preponderancia del rol masculino respecto al femenino, unido a ello el escaso manejo del lenguaje castellano de la mujer, así como la superioridad a nivel formativo del marido respecto a su esposa.

Para manejar los aspectos de diversidad se emplean estrategias como las mencionadas anteriormente. Algunas de éstas han supuesto una dificultad, en el sentido de que, a las profesionales, nos ha hecho repensar la propia cultura, no presuponer de antemano, constatar lo que nos une y lo que nos diferencia etc., conllevando esto un gran esfuerzo profesional, y a nivel social, la concienciación y comprensión de características de su cultura.

Este enriquecimiento personal y profesional anteriormente señalado

será de gran utilidad para posteriores intervenciones profesionales y también será tenido en cuenta a lo largo del bagaje profesional del equipo.

La sensación que el equipo tiene tras haber trabajado en el caso es de una profunda satisfacción por el trabajo realizado, aunque haya habido dificultades, en general han sido superadas satisfactoriamente, y por tanto se puede hacer una evaluación positiva del caso, dada la consecución de la mayoría de los objetivos planteados al inicio del Proyecto de Tratamiento Familiar.

BIBLIOGRAFÍA

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: Atención a la población inmigrante desde los Servicios Sociales Comunitarios de la Provincia de Huelva (material inédito).

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL. Junta de Andalucía (2008): Guía de Recursos para Profesionales que atienden a Personas Inmigrantes.

GUALDA CABALLERO, E. (2011): Las aportaciones positiva de la inmigración: miradas desde Andalucía.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010): Datos de población extranjera, <http://www.ine.es/> (15 septiembre 2011).

SECRETARÍA TÉCNICA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (2010): Servicios Sociales y Gestión de la Diversidad Cultural de la Diputación de Huelva: PROYECTO GEDDHU (material inédito).

CASO 4: FAMILIA MARROQUÍ REAGRUPADA CON MENOR DEPENDIENTE DE “SEGUNDA GENERACIÓN”

M^a del Valle González García.
Trabajadora Social

M^a Carmen Ruiz Guerrero.
Educadora Social

Zona de Trabajo Social “Ribera del Tinto”

RESUMEN

Familia marroquí que emigró a un municipio de la provincia de Huelva en la década de los 80, con un proyecto migratorio que se frustró a partir del año 2008 a consecuencia de la crisis económica. Desde este momento la familia, que funcionaba de forma autónoma y había conseguido un status social en la localidad, inicia un proceso de declive en su estructura familiar y pasa a depender de las instituciones.

TEMÁTICAS CLAVE

Familia marroquí reagrupada, menor dependiente (grado III, nivel 2), crisis del proyecto migratorio, pérdida de status del cabeza de familia, depresión del padre, retorno a Marruecos.

1. INTRODUCCIÓN AL CON- TEXTO DEL CASO

La familia reside en un municipio del área metropolitana de la provincia de Huelva, con una población total de unos 21.000 habitantes de los cuales el 29,66 % es población extranjera, según datos del Instituto Nacional de Estadística del año 2010. Dentro del colectivo extranjero, la población marroquí supone el 27,66% del total, por detrás de la nacionalidad rumana que representa el 29,72% del colectivo extranjero. Es decir, la comunidad marroquí la conforman 1.720 personas. El impacto del colectivo extranjero es muy importante en este municipio, que dispone de varios recursos específicos municipales para la atención de población inmigrante, entre otros una Oficina de Atención al Inmigrante.

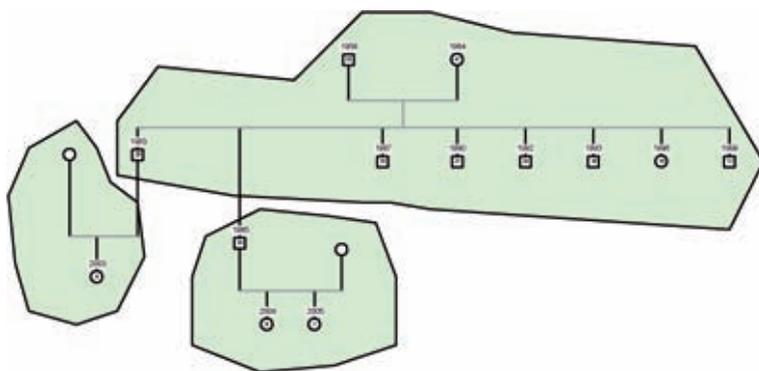
Este caso llega a los Servicios Sociales Comunitarios en junio de 2007 para solicitar el reconocimiento de la situación y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de su hijo, nacido en 1999 y con un grado de minusvalía reconocido del 75%. Dadas las características del caso se incorpora al proyecto GEDDHU para orientar la intervención en clave intercultural.

2. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La familia es atendida en el año 2007 por los Servicios Sociales Municipales. Los hijos mayores eran absentistas y el menor dependiente estaba atendido exclusivamente en el domicilio, era el padre el que lo atendía pues la madre estaba trabajando en una cooperativa fresera.

Se trata de una familia numerosa compuesta por el padre, la madre y seis hijos.

Genograma familiar:



Fuente: Elaboración Propia

El padre, de 51 años ha regentado un negocio en la localidad, en el momento de iniciarse la intervención está desempleado. La madre, de 45 años, trabajaba en la cooperativa fresera de la localidad al inicio de la intervención. Los dos hijos mayores de 23 y 19 años están desempleado. Otros dos varones de 17 y 16 años están escolarizados. Por último, la hija del matrimonio de 14 años y el me-

nor dependiente de 10 años. Los tres últimos han nacido en España.

Hay otros tres hijos mayores del matrimonio, pero no forman parte de la unidad familiar. Dos de ellos son matrimonios mixtos y viven en el mismo municipio. El mayor de 27 años está casado con una española y tiene una niña de 7 años. El otro hijo tiene 25 años y está casado con

una rumana, tienen dos hijas de 6 y 5 años. Hay otro hijo en una cárcel en Marruecos, por delitos vinculados con la venta de cannabis, al que envían todo el dinero que pueden. Durante el proceso de intervención regresa al municipio donde está la familia.

Esta familia llegó al municipio en la década de los noventa. En esta etapa, la figura materna, trabajaba en una Cooperativa Agrícola y la figura paterna, además de trabajar en el campo, en la recolección de la fresa, también se formó en la instalación de placas solares, así como en el arreglo y mantenimiento de aparatos electrodomésticos.

En este momento, con el aprendizaje de un nuevo oficio, el padre decide abandonar el trabajo del campo y hacerse empresario. Inicia entonces un negocio de electrodomésticos obteniendo ingresos económicos aceptables para hacer frente no sólo a los gastos de la empresa, sino también para mantener a su familia.

Por otra parte, la figura paterna colaboraba en el Centro Social como mediador entre los empresarios agrícolas y el colectivo inmigrante marroquí asentado o recién llegado al municipio, era en cierta medida un agente clave o líder de la comunidad.

En el año 2007 se comenzó a trabajar con esta familia desde el Servicio de Intervención Familiar Municipal y desde los Servicios So-

ciales Comunitarios de la Diputación Provincial de Huelva. El motivo de dicha intervención fue la situación de dependencia del menor, diagnosticado con un grado de minusvalía del 75% (Síndrome de Angelman), su desescolarización y las inadecuadas tareas de cuidado y atención personal de la madre a su hijo.

Se gestionó el Reconocimiento de Valoración de Dependencia, obteniendo la Resolución de Gran Dependiente Grado III Nivel 2, correspondiéndole el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) con un total de 90 horas mensuales, comprendiendo tareas de atención y cuidado personal, así como su escolarización en el Centro de Educación Especial de Huelva. Cuando se puso en marcha el SAD, la madre trabajaba en una cooperativa agrícola y el padre era autónomo. En ese momento ya tenía un negocio de electrodomésticos en la localidad.

Con la puesta en marcha del SAD se detectan otras problemáticas familiares y se decide canalizar el caso al Servicio de Atención a Familias (SAF) de la Zona de Trabajo Social.

Desde dicho servicio, la intervención se centró fundamentalmente en gestionar una serie de recursos económicos y educativos para los menores y articular el SAD, no sólo centrado a la atención de la dependencia del menor sino también para dar respuestas las necesidades de la unidad familiar, destacando las siguientes actuaciones:

- Gestión de su inclusión en el listado del Economato Resurgir para cubrir las necesidades básicas alimenticias de los menores.
- Contacto con el Instituto de Enseñanza Secundarias, donde están matriculados los menores de 16 y 14 años.
- Contacto con la una asociación de personas con discapacidad de la localidad para retomar la inscripción del menor dependiente en un taller para menores con necesidades educativas especiales.
- Propuesta de una Ayuda Económica Familiar para cubrir las necesidades básicas de los menores.

A finales de 2009, el padre se fue a Marruecos a casa de su madre porque estaba deprimido. Esta situación desestabilizó a toda la familia, pues se quedaron sin referente y sin gestor, ni siquiera desde el Centro de Educación Especial pudieron contactar con ésta.

En marzo de 2010, se propuso la concesión de una AEF (Ayuda Económica Familiar), la madre no pudo trabajar en la cooperativa pues tuvo un accidente doméstico con quemaduras de tercer grado en las manos. Se propuso este recurso por un período de seis meses, con una cuantía mensual de 300 €, para cubrir las necesidades básicas de los cuatro menores.

La concesión de la AEF facilitaría paliar la deficiencia de ingresos económicos que estaba padeciendo

esta familia. Dicha situación de crisis económica familiar era temporal ya que la madre estaba respondiendo al tratamiento de las quemaduras que sufrió en los brazos y esto le permitiría incorporarse a la próxima recolección en la cooperativa del municipio.

Debían cinco meses de alquiler y le dieron de baja en la luz porque no podían pagar los recibos. Recibieron una orden de desahucio de la vivienda, pero la madre no reaccionó ante esta situación, ni eran conscientes de la gravedad de este hecho ni de las repercusiones para la unidad familiar.

Ante esta situación los profesionales del SAF que intervinieron en el caso (Trabajadora Social y Educadora) realizaron varias visitas al domicilio al objeto de buscar conjuntamente soluciones ante el inminente desahucio. En estas reuniones estaban presentes la madre y sus cuatro hijos, dos de los cuales ya vivían fuera del domicilio con sus respectivas familias. Se acordó que los profesionales se pondrían en contacto con el servicio municipal para que éste subsanara los meses impagados y así evitar el desalojo de la familia.

En los últimos seguimientos realizados con la Auxiliar del SAD y con la familia, se comprobó que la madre y los hermanos del menor dependiente colaboraban con las tareas de atención y cuidado personal que ésta necesitaba y también en la realización de los ejercicios de estimulación que él requería.

En septiembre de 2010, la Trabajadora Social de la Oficina de Atención al Inmigrante, se pone en contacto con la Trabajadora Social del SAF para informarle de la imposibilidad de contactar con la familia. Ha llegado el primer ingreso de la AEF para pagar un mes de alquiler. Al mismo tiempo, la directora del colegio de educación especial contacta con el equipo para informar que el menor no asiste al centro y se le va a dar de baja si los padres no se ponen, en breve, en contacto con ellos. La auxiliar del SAD informa que la familia está en Marruecos.

En algunas entrevistas con la familia, preguntados por sus expectativas y balance migratorio ante la precaria situación socioeconómica, la familia ha manifestado su intención de quedarse en Marruecos pero matricular al menor en la Línea de la Concepción (Cádiz), ya que en Marruecos no hay centros especiales para él.

La familia no llegó a solicitar el Salario Social ni la Prestación por Hijo a Cargo, quizás pueda estar influyendo en esta decisión el que la familia ya estaba pensando en el retorno a Marruecos.

El caso se cierra ya que la familia decide regresar, por un tiempo indeterminado, a su país de origen. Parece que la estrategia de retorno se ha materializado.

3. DIVERSIDAD CULTURAL DEL CASO

Diagnóstico intercultural:

Nos encontramos ante una familia marroquí reagrupada, quizás de las primeras reagrupaciones que se realizaron en el municipio, pues llevan más de 15 años en España. Es una familia muy numerosa (ocho hijos, aunque dos de ellos tienen su propia familia), donde conviven jóvenes de “generación y media” y jóvenes de segunda generación, en concreto los tres últimos hijos del matrimonio de 16, 14 y 10 años. Son precisamente estos hijos los que son objeto de intervención por parte de los Servicios Sociales, los dos primeros por ser absentistas y el último a causa de la discapacidad y falta de atención educativa y cuidados en general que le dispensa la familia.

La situación de crisis económica afecta a esta familia al igual que a otras familias de la localidad, pero a causa de la diversidad cultural presente en la misma, las consecuencias para este grupo familiar son de mayor gravedad. El efecto en primera instancia, es la descompensación del funcionamiento familiar y la pérdida de status del cabeza de familia. La quiebra del negocio del padre y las deudas a las que se enfrenta producen un desequilibrio emocional del mismo.

A pesar de la posición privilegiada de la familia en relación a otras familias de su misma comunidad, la

ausencia del padre, por las estancias intermitentes en el país de origen, pone de manifiesto los déficits adaptativos en la dinámica familiar para comprender y reaccionar adecuadamente a las privaciones y cambios que supone la pérdida de empleo del cabeza de familia y del resto de miembros adultos de la unidad familiar.

La **diversidad cultural tiene un peso importante en la problemática familiar**, aunque no es el origen del problema, que se encuentra en la crisis económica que afecta a la población en general y a esta familia en particular por tratarse de una familia inmigrante. Esta diversidad cultural se manifiesta a través de diferentes elementos de diversidad cultural, en el ámbito familiar, las responsabilidades familiares, el acceso a los recursos y en la concepción de la salud y la enfermedad (aplicado a la depresión del padre y la percepción de la discapacidad del menor dependiente).

Respecto a la historia familiar de ambos progenitores decir que desconocemos cuantos parientes (madre, padre, hermanos, primos...) viven en Marruecos y si alguno de ellos emigró a nuestro país. Tan sólo sabemos que la madre de la figura materna vivía en el mismo municipio y que era la máxima figura de apoyo cuando se encontraban allí o cuando han ido de vacaciones.

Ambos progenitores proceden del norte de Marruecos, Tetuán. Destacar que esta ciudad fue una antigua colo-

nia española donde aún se mantienen costumbres y rasgos propios de nuestra cultura. El proyecto migratorio se inicia con la figura paterna, el cual por motivo de búsqueda de empleo, llegó al municipio y a los dos años se produjo la reagrupación familiar.

En relación a la enfermedad del menor (Síndrome de Angelman) decir que hay una percepción cultural de la misma ya que el padre no confía en los profesionales españoles y visita a un prestigioso médico en Marruecos (éste nos cuenta que es el médico de la familia real). Allí le ponen el tratamiento y esto conlleva viajes periódicos a Marruecos para adquirir medicación que sustente dicho tratamiento.

Mencionar que antes de la intervención de los profesionales, el menor dependiente no estaba escolarizado y permanecía dentro de la vivienda familiar sin tener contacto alguno con el exterior. Es este un rasgo de diversidad cultural, ya que la familia siente vergüenza del estado físico y psíquico de su hijo, evitando cualquier encuentro social.

Así mismo, encontramos una percepción cultural en la depresión de la figura paterna. Enfermedad que es motivada por la pérdida de rol del padre, ya no puede sostener a la familia y una pérdida de estatus socioeconómico y prestigio social en el municipio. Esto le lleva a aislarse en Marruecos en casa de la suegra, lo que ocasiona una importante desesta-

bilización familiar pues ni la madre ni los hijos mayores se movilizan en relación a las responsabilidades familiares para la cobertura de necesidades básicas de la familia y la gestión de recursos.

Las ausencias del padre han agudizado la escasa implicación en la educación de los hijos. Es la figura paterna la que asume siempre la tarea de relacionarse con las instituciones educativas. En el caso del menor dependiente, la dirección del colegio tenía graves dificultades para contactar con la familia ya que el único teléfono disponible era el del padre.

Por otro lado, los dos hijos adolescentes son absentistas y desde la familia no se da respuesta a esta problemática porque nadie asume la función de implicarse en la educación de los hijos menores (ni la madre, ni los hermanos mayores).

Otro elemento de diversidad cultural del caso son los matrimonios mixtos de los dos hijos mayores (marroquí-rumana y marroquí-española).

Finalmente destacar en este apartado que la aparente integración de esta familia se ve truncada por la pérdida de estatus socioeconómico del cabeza de familia y que, a pesar de los años que llevan en España, la madre mantiene un rol tradicional ocupando un lugar secundario en la esfera social.

En relación a las diferentes **estrategias de diversidad** planteadas

durante la fase de intervención, se ha de señalar que han tenido diferentes ejes. Por un lado, la diversidad en la atención al menor discapacitado, que era el centro de la intervención familiar. Pero también, estrategias relacionadas con la gestión de recursos económicos que la familia va necesitando a consecuencia de la gravedad de su situación económica:

- Sensibilización de la auxiliar del SAD: En el área de las estrategias vinculadas a la atención del menor discapacitado, destacar la sensibilización de la auxiliar para que comprenda que se haya ante una familia con sistemas de funcionamiento y patrones culturales diferentes a la población autóctona.
- Concienciación familiar: En el plano familiar, la escolarización del menor y el tipo de atención educativa y rehabilitadora que se le presta es un área de concienciación familiar que se repite en los seguimientos y visitas domiciliarias.
- Confrontación con la realidad: A pesar del tiempo de residencia en el municipio, demuestran un importante desconocimiento de los recursos sociales y funcionamiento de los procedimientos administrativos. Esto podría explicar en parte porqué no se escolarizó el menor dependiente, desconocían la existencia de recursos específicos para ellos. Cómo proceden, o mejor dicho, su actitud despreo-

cupada al recibir la notificación del desahucio de la vivienda es una muestra de ese desconocimiento. La estrategia que se sigue es confrontarlos con las consecuencias del desahucio, explicar a la familia que efectos tiene, cómo se ejecuta y con qué plazos. La misma estrategia se sigue para responsabilizarlos del absentismo de los hijos.

- Realizar el balance del proyecto migratorio es otra estrategia de confrontación con la realidad. Parece evidente que están planificando, aunque sea tanteando posibilidades y ensayando alternativas, su retorno a Marruecos.
- Coordinación de servicios y recursos: la coordinación entre diferentes recursos de los Servicios Sociales Municipales es una estrategia eficaz para gestionar recursos y no duplicar intervenciones.
- Empoderamiento de la madre: podría haber contenido la situación familiar, pero a pesar de los intentos no ha dado resultado. Se ha trabajado a partir de ofrecerle información, sensibilización y apoyo en diferentes gestiones, así como en el refuerzo y apoyo que recibe a través de la auxiliar del SAD.
- Mediación entre la familia y el centro de educación especial. Aunque no se contempló inicial-

mente en el proyecto de trabajo con la familia, se desarrollaron diferentes mediaciones y/o gestiones entre la familia y el centro, así como entre la familia y el instituto para la matriculación de los jóvenes absentistas. En ambos casos se debió a la incapacidad de la madre y los hermanos para asumir estas gestiones, a pesar de las indicaciones al respecto.

- Ofrecer información al padre, madre e hijos mayores de 16 años, pero especialmente a la madre ante la ausencia del padre de aquellos servicios dónde podían acudir para gestionar la obtención de recursos económicos y otros recursos educativos y/o ocupacionales y asistenciales. Esta estrategia se ha vinculado directamente con la de empoderamiento de la madre e hijos mayores para fortalecer a la madre y hacerla responsable de la tramitación de recursos y ayudas a las que podían tener acceso (salario social, prestaciones por hijo a cargo, taller ocupacional para el menor dependiente, etc.).

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Hemos de comentar que en este caso se ha intervenido y se han aplicado los mismos recursos que a cualquier familia con un miembro en situación de dependencia y que se

incorpore al Servicio de Atención a Familias, desplegándose todos los medios y recursos a nuestro alcance, coordinándonos con diversos servicios y aplicando las estrategias correspondientes en relación a la gestión de la diversidad cultural.

Como ya hemos comentado anteriormente, la diversidad cultural tiene un peso importante en la problemática familiar, aunque no es el origen del problema que se encuentra en la situación de crisis económica que afecta a España.

Nos encontramos con una familia que lleva muchos años asentada en la localidad y cuyos hijos, ya mayores y con sus propias unidades de convivencia, no se plantean en ningún momento el retorno a su país de origen.

Por otro lado, y a pesar de que en la cultura marroquí se educa de distinta manera a los niños que a las niñas, no hemos encontrado un papel diferenciado entre los hijos y la única hija dentro de esta familia. Es decir, su estilo de vestir es igual al de las chicas de su edad en el país donde reside y nos da la impresión que tiene una gran libertad para decidir y actuar, sin aparentes diferencias con otras jóvenes autóctonas.

A pesar de lo anteriormente descrito, lo cual se identifica mucho con rasgos característicos de cualquier familia autóctona, si hemos tenido que manejar algunos aspectos de diversidad cultural.

Una de las características a destacar en la cultura de origen de esta familia es el papel central del hombre y su tarea de mediación entre la mujer y cualquier institución externa, lo que hace que ésta se ocupe más de las tareas domésticas y del cuidado de los hijos. Sin embargo, la crisis económica actual ha ocasionado estancias intermitentes del cabeza de familia en Marruecos, lo que ha obligado a éste a ausentarse durante largas temporadas del domicilio, ocasionando esto una importante desestabilización familiar y dejadez de funciones de las cuales nadie se ha ocupado. En este sentido podemos decir que la participación e implicación en la educación y formación de los hijos, es totalmente inexistente en los períodos en que el padre se encuentra fuera, puesto que es el único que se ocupa mínimamente de contactar con las instituciones educativas.

Finalmente decir que la valoración del trabajo realizado es positiva, a pesar de no haber alcanzado todos los objetivos, puesto que se han manejado una gran cantidad de recursos, las profesionales referentes del caso hemos conseguido convertirnos en agentes de ayuda y la familia ha depositado su confianza en nosotras desde el primer momento.

Consideramos pues que el nivel de éxito que se ha logrado está directamente relacionado con el tiempo de intervención, el cual se ha visto reducido porque la familia se ha ido de

la localidad. Pensamos que si hubiésemos seguido trabajando habríamos la mayoría de los objetivos que nos planteamos en el plan de intervención y que se articulan en torno a la atención del menor dependiente.

Este caso es un ejemplo de cómo debe producirse una adaptación de roles en el proceso migratorio para ajustar los patrones de funcionamiento familiar a las necesidades que se deben cubrir en la sociedad de acogida (escolarización de los hijos, atención de las necesidades de los miembros con necesidades especiales, redistribución y organización de los roles familiares, etc.). Se ponen de manifiesto las resistencias o dificultades para adaptarse a otros cambios que tienen un impacto de mayor o menor fricción en la dinámica familiar (empoderamiento de la madre). Estos ajustes son directamente proporcionales a la distancia que existe entre los valores de la cultura de origen y la de acogida.

Aparentemente la familia esta bien “integrada” a la nueva sociedad y no se aprecia choque cultural en los “jóvenes de generación y media”, quienes parece que han seguido un modelo de socialización similar a los jóvenes autóctonos mientras que en sus padres se mantienen los valores culturales de origen.

A pesar de que la madre no lleva velo y trabaja, no ha asumido otros valores que impactan en el funcionamiento familiar y redistribución de

roles y que le aportarían una mayor flexibilidad e integración social. Se puede destacar que han transitado en esta situación sin aparente crisis familiar pero cuando han aparecido las dificultades, esta aparente armonía ha hecho aguas porque no existía ningún miembro en la unidad familiar capacitado para asumir el rol que ejercía el padre, o bien compartirlo entre madre e hijo mayor como podría ser la opción natural dada la trayectoria migratoria de esta familia (15 años en España) si la madre no podía ejercerla en solitario.

A modo de hipótesis se puede plantear que el acceso al trabajo de la madre, como elemento movilizador de otros cambios y empoderamiento, no asume mayores cuotas de protagonismo familiar y social. Inicialmente no tiene un impacto significativo en la dinámica familiar, no modifica ningún rol, excepto el cuidado del menor por parte del padre que puede compaginar su trabajo con las atenciones del menor a través de su trabajo al frente del comercio que regenta.

Cuando es la madre la que tiene que ejercer de interlocutora social y tomar decisiones familiares no sabe ejercer este rol, no tiene habilidades ni motivación para asumirlas. Esta posición supondría un mayor empoderamiento de la mujer, la madre no está dispuesta a asumir este rol, pudiera ser para no “desplazar” el status que tiene su marido en relación a la comunidad de referencia.

Da la impresión de que la integración de la familia está basada únicamente en cuestiones externas, (status socioeconómico, ropa de los hijos, etc.) pero no se han producido otros cambios en el funcionamiento familiar, como en este caso el rol de la madre y de ahí que se haya producido un grave desajuste cuando el padre se ha ausentado de la unidad familiar.

Como **aprendizajes del caso** podemos resaltar la importancia de conocer el proyecto migratorio de esta familia y la historia familiar, pues sorprende como siendo una familia inicialmente “bien integrada” y reconocida por la comunidad marroquí no sabe reorientar su proceso vital, a pesar de conocer muy bien la dinámica y el funcionamiento de la sociedad de acogida (recordar que el padre deja el campo para montar un negocio y es un líder para la comunidad marroquí).

Destacar el papel que juega la madre, pues no se ha modificado su rol tradicional, a pesar de tener condiciones favorables para tener un mayor protagonismo en la familia, tanto internamente (absentismo de los menores y apoyo del SAD para atender al menor dependiente) como externamente (gestión de recursos y relaciones con las instituciones).

El impacto de la crisis económica del momento es muy grande en esta familia. Pierde el negocio y tiene muchas deudas, pero parece que pierde mucho más, el padre pierde la posi-

ción en la familia, el rol de proveedor e interlocutor social, y retorna a un rol tradicional, abandona a la familia, a pesar de saber que ni su esposa ni el hijo mayor van a asumir este papel. A modo de hipótesis, si se tuviese más información de la historia familiar y migratoria y correlacionásemos esta pérdida de status como un fracaso de su proyecto migratorio podríamos comprender las estrategias que desde la perspectiva de la cultura de acogida parecen de huida y pasividad ante la problemática familiar (abandono de la familia por parte del padre y retorno hacia la familia de origen).

Desde una interpretación en clave intercultural, la marcha del padre a Marruecos a casa de su suegra en estado depresivo plantea diferentes interrogantes: ¿está huyendo de la “deshonra” que puede suponer para su comunidad de referencia al ser una figura clave y reconocida socialmente en el municipio? (colaboraba en el Centro Social como mediador entre los empresarios agrícolas y el colectivo inmigrante marroquí asentado o recién llegados, era en cierta medida un agente clave o líder de la comunidad). ¿Por qué no tiene un papel más activo la madre en el funcionamiento familiar? ¿Por qué el hijo mayor no asume a su vez un mayor protagonismo al menos como representante de la familia en la gestión de los diferentes recursos que se están movilizan- do? (escolarización de los hermanos, etc.), ¿quizás porque ya han tomado

la decisión de retorno y no están dispuestos a invertir más energía en su integración en el municipio?. Es evidente que este caso nos plantea varios interrogantes desde el punto de vista de la gestión de la diversidad cultural que nos hacen replantearnos las valoraciones que realizamos de las familias y sus capacidades de integración.

En este caso, se evidencia como la dinámica familiar parecía normalizada, adaptada a la sociedad de acogida, pero sólo aparentemente de forma externa, en la ropa de los hijos e hija, pero no en cuestiones como un mayor equilibrio de roles o reparto de tareas. Más bien parece que la dinámica de los hijos no se identifica con la cultura de origen. En este supuesto, el hijo mayor ante la ausencia del padre se hubiese parentalizado y asumido funciones de interlocutor, búsqueda de empleo, etc., o mejor aún pudiera hacerlo la madre, por el conocimiento del idioma, su conocimiento de los recursos y las instituciones y su posición social de esposa de un líder de la comunidad marroquí del municipio.

Si nos centramos en la intervención profesional desde el enfoque intercultural, cobra especial protagonismo la necesidad de elaborar un diagnóstico intercultural potente de las familias en contextos migratorios, dedicándole un espacio a la historia familiar y proceso migratorio, ver cuáles han sido los cambios y ajustes

que ha realizado la familia en este camino. Se desconocen muchos datos en este sentido, que no se han podido abordar por las múltiples demandas de la familia (recursos económicos, desahucio vivienda, etc.) y posteriormente por la marcha a Marruecos. Tenemos una fotografía muy parcial de la familia, e inicialmente sólo se han dimensionado las fortalezas de la familia (“bien integrada”), pero no se han confrontado con las debilidades (menores absentistas, rol de la madre, tanto a nivel intrafamiliar como en su rol social), de manera que no se ha podido establecer un diagnóstico familiar global incorporando el enfoque intercultural.

Otro aprendizaje es prestar atención a los indicadores de “integración” de las familias en contextos de diversidad y repensar que indicadores determinan este proceso, tanto por sus múltiples dimensiones como por la confusión que nos produce la respuesta de las familias inmigrantes durante la intervención profesional. Nuevamente este caso nos plantea otros interrogantes, ¿cómo valoramos el nivel de integración de la familia?, ¿Es la vestimenta a la europea? ¿El tener un empleo? ¿el ajustar diferentes roles familiares según los valores de la cultura de acogida? ¿Es entender las condiciones del entorno y adaptarse a estos cambios, con mayor o menor éxito o por el contrario replegarse hacia el funcionamiento de la cultura de origen?

La familia había realizado un ajuste “funcional”, es decir que le permitiese funcionar sin demasiados conflictos o choques culturales en ambas comunidades, la marroquí y la autóctona, pero que se muestra inoperante cuando falta la figura del padre, sobre quien realmente pivota todo sistema familiar y el proceso de integración familiar.

En esta estrategia adaptativa que sigue la familia no hay aparente conflicto: padre integrado y con reconocimiento, madre e hijos integrados porque visten a la europea, pero cuando tienen que demostrarse las habilidades de la unidad familiar en tiempos de crisis esta estrategia es fallida, pues la madre continua en esa posición de inmovilidad en la toma de decisiones y tampoco delega en el hijo mayor esta situación.

Casi podríamos decir que sin conflicto, entendido como la confrontación de diferentes realidades, la que supone la cultura de origen y la que representa la cultura de acogida en la figura de los hijos como jóvenes de “generación y media”, no hay cambio. De cómo se resuelva esta dualidad, de los recursos que implemente la familia para delimitar su funcionamiento en ambas dimensiones, resultará el proceso de integración de la unidad familiar.

Por último, señalar que tampoco se ha podido explorar la percepción cultural de la minusvalía del menor, recordar que al inicio de la interven-

ción la madre no atendía adecuadamente al menor. Otra de las áreas interesantes de este caso es la percepción cultural de la depresión del padre y como es capitalizada por éste para volver al lugar de origen para recibir tratamiento médico y realizar tentativas de búsqueda de empleo aplicando los conocimientos y los recursos que ha aprendido en la sociedad de acogida.

Al cierre de la intervención, gran parte de la unidad familiar había retornado a Marruecos, dejando en el municipio algunos miembros que prosiguen su proyecto migratorio. Habrá que ver cómo se materializa este retorno y desde el punto de vista de la gestión de la diversidad cultural nos interesa conocer cómo se establecen las estrategias familiares transnacionales con los hijos casados que quedan en el municipio y cómo se resuelve el impacto del retorno en los hijos mayores de “generación y media” y segunda generación.

BIBLIOGRAFÍA

LACOMBA, J. (2009): “*Inmigrantes y musulmanes: exclusión e integración el nuevo medio*”. Documento de Trabajo. Madrid: *revista CASA ÁRABE* nº 5.

GENTIL, I. (2010): “Inmigrantes marroquíes: el estrés inicial”. revistas.ucm.es/index.php/ILUR/article/download/.../25859 (27 de septiembre de 2010)

MUIÑO, L. (2010): “Salud mental e inmigración”. www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/.../Salud_Mental_y_migracion.pdf (15 de noviembre de 2010)

CASO 5: FAMILIA POLACA MONOPARENTAL DE MADRE, RECONSTITUIDA CON PAREJA ESPAÑOLA Y REAGRUPADA CON DOS MENORES DE “GENERACIÓN Y MEDIA”

Pilar Domínguez Pérez.
Educadora Social

Concha Garrido Díaz.
Trabajadora Social

Antonia Rubio González.
Psicóloga

Equipo de Tratamiento Familiar del Cinturón Agroindustrial

RESUMEN

A tenor de los movimientos migratorios europeos vinculados a las campañas agrícolas, la madre se trasladada desde Polonia a la provincia de Huelva. En este contexto inicia una relación de pareja con un chico natural de la provincia de Huelva, posteriormente procede a la reagrupación familiar de sus dos hijos, con 11 y 8 años aproximadamente. La situación de alcoholismo de la pareja, la alta conflictividad familiar, la visibilidad de la negligencia en el cuidado de los menores para los integrantes de la comunidad, provoca una intervención del SPM y la posterior derivación al ETF.

TEMÁTICAS CLAVE

Pareja mixta reconstituida, alcoholismo, conflicto intrafamiliar, me-

nores de “generación y media”, separación pareja, desamparo y abandono materno, transculturalidad, Equipo de Tratamiento Familiar.

1. INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DEL CASO

La familia residía en un municipio cercano al área metropolitana de la capital, con una población total de 8.586 habitantes censados en octubre de 2011, de los cuales 491 son de nacionalidad extranjera, y 48 de ellos de nacionalidad Polaca.

La familia es derivada al Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) desde el Servicio de Protección de Menores (SPM). La demanda institucional que se le plantea al equipo es el abuso de alcohol de la pareja que hace que abandonen a los menores durante sus

episodios de alcoholismo, denunciados todos los hechos ante la guardia civil. Sin embargo, esto no es percibido así por la familia.

Los Equipos de Tratamiento intervienen con familias con menores en riesgo, la finalidad del programa es preservar la integridad de las familias, evitando la separación de los menores mediante una intervención específica, o bien posibilitando la reintegración de los menores en su entorno familiar, tras un periodo de separación, una vez concluido el proceso de reunificación.

Los Equipos de Tratamiento Familiar están compuestos por tres perfiles profesionales: Psicólogo/a, Educador/a Social y Trabajador/a Social. Entendiendo su trabajo desde la interdisciplinariedad que aportan.

Antes de finalizar este apartado, hemos de señalar los motivos por los que este caso fue motivo de supervisión en el proyecto GEDDHU. Desde el principio, partimos de la idea referencial en nuestro equipo, del resultado negativo que en las valoraciones hacíamos de la evolución del caso. Consideramos, entonces, que los factores diferenciales de la cultura de origen materna podrían estar influyendo y no los estábamos teniendo en cuenta.

2. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La derivación del caso se produce el 30 de septiembre de 2009, durante el proceso de intervención se

realizan 14 entrevistas familiares, 4 visitas domiciliarias, coordinaciones institucionales con el IES de la localidad y servicio provincial de drogodependencias y adicciones (SPDA), proceso de mediación con agencia de alquiler de vivienda, se acompaña a gestiones (facilitándole los procesos debido a las dificultades con el idioma de la madre de los menores) y se emiten 3 informes para la gestión de recursos (ayuda económica familiar y actividades de ocio y tiempo libre para los menores). También coordinaciones telefónicas de gestión en innumerables ocasiones.

Como se ha señalado con anterioridad, la demanda institucional planteada desde el SPM tiene su origen en el abuso del alcohol por parte de la pareja.

Debido a la falta de conciencia del problema, no obtuvimos resultados positivos. Por este motivo, se derivó a un servicio especializado en adicciones, pero nunca acudieron. Sin embargo, la demanda explícita de la familia se centraba en la búsqueda de una vivienda que reuniese unas mínimas condiciones de habitabilidad e higiene, puesto que donde residían estaba en ruinas.

Aclaradas las circunstancias que originaron la derivación del caso, pasamos a describir los aspectos prioritarios de la historia de los cuidadores.

- HISTORIA FAMILIAR DE LOS CUIDADORES

Pareja de la madre: Proviene de una familia muy desestructurada y disfuncional-crónica. Fue institucionalizado con 6 años y permaneció en Centro de Protección hasta los 15 años. Todos sus hermanos también pasaron su infancia y juventud en centros de protección, estando algunos de ellos en adopción.

Al cumplir 15 años, sale del centro y regresa a vivir con su familia, donde sufre maltrato físico y psicológico. Un año después, su familia le echa de casa y vive en la calle (éste es el inicio de su adicción al alcohol). Poco después, conoce a una mujer mayor que él con la que convive durante ocho años, estableciendo una relación de pareja basada en la satisfacción de las necesidades físicas de él (casa y alimento).

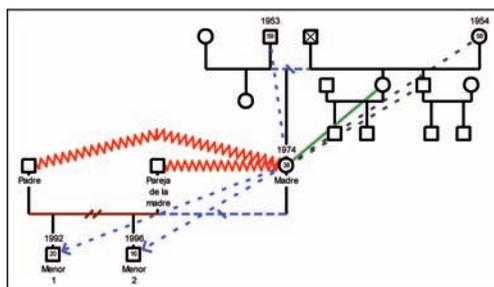
Esta relación continúa mientras él consigue diferentes trabajos (campañas agrícolas, camarero, etc.), finalizando ésta cuando estabiliza su vida laboral (Refinería La Rábida, de la compañía CEPSA)

que le otorga capacidad económica para independizarse.

Estando allí trabajando, es cuando conoce a la madre de los menores. Por motivos que el ETF desconoce, pasan a trabajar ambos en tareas agrícolas de recogida de fresas y otros frutos, desempeñando él tareas de tractorista y ella de recolectora.

Al finalizar la intervención con el ETF, él continúa trabajando en la misma finca y ella es despedida. Esto se nos manifiesta en dos versiones, él dice que la despiden por acudir asiduamente en evidente estado de embriaguez a trabajar y ella que por influencias de él con el jefe.

Madre de los menores: procede de Polonia, de una familia reconstituida; de hecho, cuando ella nació sus padres ya se habían separado, por lo que no conoció a su padre hasta los 3 años. Aún así, nunca ha tenido mucha relación con él ni con su hermana de padre. Su madre y su hermana son su apoyo instrumental, nunca manifestó comentarios que nos hicieran pensar que también eran su apoyo emocional.



GENOGRAMA FAMILIAR: elaboración propia.

La persona que ha desempeñado roles parentales con ella ha sido la segunda pareja de su madre y padre de sus hermanos menores, siendo éste el que ella recuerda como cuidador físico y emocional de ella y sus hermanos, mientras que de su madre tiene recuerdos más distantes y una relación más fría, emocionalmente hablando.

La madre inicia la relación de pareja, con el padre de los menores, a los 18 años y se emancipa de su familia. Esta relación perdura durante 4 años, donde nacen ambos menores. Se produce la separación por infidelidades y conflictos de pareja, desapareciendo éste de la vida de sus hijos y no volviendo a mantener contacto con ellos (los menores tenían 4 y un año de edad). Tras este hecho, ella decide venirse a España, con contrato en origen, a trabajar en la campaña de la fresa (no tenemos datos exactos del año en que ella viene por primera vez).

No sabemos, tampoco, el momento en que la madre comienza a beber, ni si había más alcohólicos en su familia.

Relación de pareja: En el año 2004, la pareja se conoce en un bar de copas, entonces ella trabajaba en el campo y él estaba ya en la empresa de Refinería trabajando, acababa de finalizar su primera relación. Concluida la temporada de fresas, la madre de los menores se vuelve a Polonia y siguen manteniendo contacto por carta y por teléfono. Él viaja du-

rante el verano a Polonia en su coche para verla. En la temporada siguiente, cuando ella vuelve a la campaña, ya se queda aquí y comienzan a convivir juntos. Los menores quedan entonces al cargo de la familia materna (abuela y tía).

Describen la relación de pareja como idílica, al principio, aunque pronto comenzaron los conflictos por interferencias de la familia extensa de él. Aún así, al año de convivencia (2005) viajan a Polonia a buscar a los menores (contaban con 13 y 9 años de edad).

Es prioritario señalar que, al principio, los menores manifestaron su desagrado por el traslado a España pero después se adaptaron perfectamente, sobre todo por la pareja de su madre que les aportó un padre afectuoso pero a su vez que les ponía normas, tal como ellos señalan. Aunque también reconocen que les ha aportado sufrimiento la situación conflictiva de la pareja y el alcoholismo de ambos.

La situación familiar se deteriora debido básicamente a los conflictos de la pareja (manifestando episodios de violencia física y verbal), las denuncias de ella hacia él, el alcoholismo no reconocido de ambos, la pérdida del empleo de ella, los celos fundados de ella, etc. abandonando él el núcleo familiar y comenzando otra relación de pareja inmediatamente.

En definitiva, la dinámica familiar que había venido siendo caótica,

llega a niveles insostenibles para los menores, quienes manifiestan la influencia tan negativa de esta situación en sus vidas, especialmente el mayor de ellos, que opinaba que se vería reflejado negativamente en su rendimiento curricular.

Resulta obvio entonces, que la madre presente un declive personal importante centrando su vida en fiestas y alcohol, aumentando la negligencia en el cuidado de los menores y perdiendo definitivamente la vivienda familiar por impago, ya que el dinero de la ayuda económica familiar que el ETF le había dotado, fue utilizado en las fiestas.

La madre nunca reconoce estos hechos, de forma que utiliza a su hijo menor para respaldar las justificaciones fraudulentas ante el ETF y ante la guardia civil, cuando intenta denunciar a su ex-pareja por violencia de género para poder solicitar la renta activa de inserción (RAI). Hay que resaltar que el hijo mayor se desvincula de estos procesos negándose a las manipulaciones de la madre.

La conjunción de estos datos se realizó a lo largo de todo el proceso de intervención, que analizaremos a continuación.

- **EL PROCESO DE INTERVENCIÓN** con esta familia se desarrolla en dos fases:

Fase de Evaluación: Desde Noviembre de 2009 a Abril 2010.

Durante esta fase procedemos a la valoración de la familia así como de los factores de riesgo y protección. Se alarga tanto en el tiempo debido a la falta de conciencia del problema real de la familia, en cuanto al alcoholismo, con que ésta llega al ETF, aspecto que hubo de ser trabajado antes de poder avanzar con el tratamiento.

No obstante, el primer objetivo que el ETF se marca con la familia es conseguir la alianza terapéutica, objetivo que se llega a conseguir con la pareja de la madre y los menores, pero que no se logra con la madre. Este aspecto fue analizado posteriormente como uno de los factores principales por los que la intervención no finalizó con éxito. Para trabajar este objetivo, nos apoyamos en la gestión de una ayuda económica familiar, que es destinada íntegramente al alquiler de una vivienda digna, previo acuerdo con la familia donde se establecía que ellos pagarían la mitad de las mensualidades. De esta forma, atendimos la demanda explícita de la familia.

Fase de Tratamiento: Desde Abril de 2010 a Septiembre 2010.

Se inicia esta fase presentándole el proyecto de trabajo con las siguientes áreas de intervención. La previsión para el desarrollo de este plan de trabajo era de 18 meses. Los objetivos son:

- Relaciones con el entorno social.
- Relaciones familiares.

- Salud mental y bienestar del núcleo familiar.
- Organización de la casa y economía familiar.
- Educación en hábitos saludables.
- Área formativa.

Este proyecto de trabajo se desarrolla solo durante tres meses, ya que tras la ruptura de la pareja y la pérdida de la vivienda familiar, el 17 de julio se produce el desamparo de los menores a propuesta del ETF, procediendo al cierre del expediente, tras la formalización de toda la documentación, el 29 de octubre de 2010.

Durante este tiempo, se trabajaron básicamente las habilidades parentales relativas al cuidado y atención a los menores, adecuándolas a su edad. También iniciamos la mejora de la red social de la madre y pareja, sobre todo porque la disfemia de la madre, junto con el deficitario conocimiento del idioma, frenaba mucho su proceso de establecimiento de relaciones sociales adecuadas y satisfactorias en la localidad.

Por el contrario, los menores en cambio, habían desarrollado una red social adecuada en la localidad, llegando a tener cierto prestigio en el IES, el mayor de los hermanos (participó en un proyecto de investigación conjunto entre la Universidad de Huelva y el IES de formación de alumnos inmigrantes como mediadores).

Otro factor de riesgo que se trabajó desde el equipo fue la relación materno-filial y la relación de pareja. La madre de los menores demuestra tener un vínculo distante y frío con sus hijos, con un apego inadecuado, utilizando a su hijo pequeño como cómplice y participe activo para pedir comida, ocultar sus salidas y su alcoholismo, el uso inadecuado de la AEF, etc. Dentro de este ámbito, detectamos que la madre delegaba su rol parental en su pareja, siendo éste el que establece las normas en la familia. Los menores nos solicitaron que trabajásemos estos aspectos con su madre (delegación del rol parental, uso inadecuado del menor de sus hijos, actitud distante y fría con ellos).

En cuanto a su relación de pareja, se trabaja la resolución de conflictos en la pareja sin llegar a la violencia física o verbal y el diálogo y la confianza en la pareja. No obstante, las infidelidades y los celos provocan la ruptura irrevocable de la pareja.

Resultó fundamental al final del proceso, las orientaciones y el asesoramiento que el ETF hace con la madre en relación a la búsqueda de empleo. Aunque no obtenemos resultados positivos, ya que ella no sigue las pautas concretadas.

Después de la descripción de la historia de la familia y del proceso de intervención llevado a cabo, finalizaremos este epígrafe estableciendo cuáles fueron las circunstancias en que cerramos el caso.

- **CIERRE DEL CASO:**

El deterioro de la situación convivencial, descrito anteriormente, origina un declive en la familia que acaba con la pérdida de la vivienda. Su escasa red de apoyo social y la falta de recursos para gestionar otra vivienda hacen que pasen a vivir a la calle y que desde el ETF se informe al SPM proponiendo un desamparo de los menores.

Éstos pasan a vivir en un centro de protección de menores, mientras que la madre se marcha a Polonia una semana después y abandona a sus hijos.

Actualmente el menor de los hijos sigue en el centro de protección y el mayor, que ya ha cumplido la mayoría de edad, ha pasado a un piso de emancipación.

3. DIVERSIDAD CULTURAL DEL CASO

Para realizar el análisis de la diversidad cultural del caso, partiremos del Diagnóstico Intercultural. Éste debería haberse desarrollado en las primeras fases de intervención con el caso. El objetivo del mismo sería tomar conciencia de las necesidades de la familia, este aspecto sentaría las bases para la posterior intervención. No obstante, no lo desarrollamos al principio de la intervención, sino una vez elaborado el Proyecto de Tratamiento Familiar (PTF) e iniciado éste.

Con este aspecto nos vamos a referir al diagnóstico de todas aquellas condiciones del entorno, con implicaciones sociales y personales para la familia, en su proceso de socialización. En él se valoran los aspectos sociales (personas que componen el entorno y las normas de la sociedad de acogida) y laborales, así como sus competencias en las relaciones sociales y en la forma de afrontar y resolver problemas (Fuente: Modelo CIT de Competencias Interculturales Transversales <http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/2343/10.capitulo09.pdf?sequence=3>).

El diagnóstico intercultural de esta familia no se realizó de forma adecuada, sobre todo porque no utilizamos los recursos y estrategias adecuadas, por lo que la información resulta algo escasa. La dificultad del idioma también ha significado una complicación anexa para la aplicación de entrevistas dirigidas y cuestionarios.

Estos análisis nos hicieron clasificar a la familia como una pareja mixta reconstituida (español / polaca) con dos menores de “generación y media”. Ambos menores presentaban problemas a nivel de las manifestaciones de identidad étnica y cultural polaca y española, aunque la que presentaba las mayores dificultades era la madre. El valor y la meta que observamos en cuanto al grupo social y a la orientación al trabajo también se observaban presentaba disfunciones.

La incertidumbre ante el cambio hizo que la madre además denotara una actitud inadecuada, así como el desconocimiento de las leyes. La madre tampoco tenía adquirido el valor de la estabilidad social en la cultura de acogida, lo que le originaba problemas de integración.

En cuanto al diagnóstico que establecemos relativo al trabajo, pudimos observar que los requerimientos en su puesto de trabajo en relación a las dimensiones culturales, las integró de forma adecuada. Este aspecto se desestabilizó al empeorar su adicción al alcohol. En este punto tenemos que señalar que en su empresa, dedicada a tareas agrícolas, la multiculturalidad de los trabajadores favorece la creación de contextos laborales interculturales que facilitaron a la madre la asunción de las pautas culturales básicas en relación a su puesto de trabajo.

Una vez realizado el análisis de los condicionantes del entorno, pasaremos a exponer los aspectos de diagnóstico relativos a sus competencias en las relaciones sociales y en la forma de afrontar y resolver problemas.

En primer lugar, nos centraremos en la comunicación (verbal y no verbal). Al no realizar el diagnóstico con los instrumentos adecuados, no tuvimos en cuenta los valores en cuanto a comunicación de la cultura polaca (el importantísimo valor de los silencios, el respeto inalterable al espacio

físico del otro, la necesidad de mirar a los ojos como forma de resaltar la credibilidad de sus palabras, el valor de la jerarquía y del cumplimiento de órdenes sin necesidad de negociación ni de explicaciones, la intimididad de los temas familiares, la búsqueda de la ayuda sólo en la familia, etc.) (FUENTE: <http://nuestrogranmundo.blogspot.com/>).

Todos estos aspectos, en general de la cultura polaca, unidos a la barrera del idioma para la madre y su disfemia, dificultaron enormemente nuestro trabajo.

Como parte fundamental del proceso de intervención con el ETF, hubiese resultado idóneo conocer las pautas culturales en los procesos de negociación, datos que no tuvimos durante la intervención con esta familia. Por ejemplo, nunca analizamos si los miembros de la familia valoraban, como hacen los polacos en general, la importancia de focalizar los temas de conversación, con escasa argumentación, con órdenes directivas que cumplir. En cuanto a la asertividad, ni se valora el comportamiento directo ni ocultamiento de las necesidades u opiniones. En relación al valor de la imagen pública, por su legislación y su historia, resulta muy importante tener una imagen frente a la familia y a la sociedad de buena madre y esposa, sin embargo la progenitora de esta familia nunca cumplió este aspecto cultural mientras el ETF trabajó con la familia.

Resulta imprescindible para este diagnóstico, hablar de las pautas culturales en cuanto al trabajo en equipo y las relaciones sociales en grupo. Según la literatura consultada, los eslavos en general y los polacos en particular, prefieren pequeños grupos que grandes grupos en cuanto a relación y amistad pero eso sí, se mantienen de por vida. Otro de los valores predominantes es la orientación al logro y al éxito más que a la relación de afecto manifiesta. Estos valores se observaban claramente en los menores y las relaciones con sus iguales. No obstante, la madre sí tenía grandes grupos de amigos que sólo se unían para fiestas, que no son apoyo ni ayuda para ella en los momentos de necesidad, y que cambiaban con frecuencia.

Finalmente, debemos señalar los aspectos encontrados en cuanto a la forma de afrontar los problemas derivados de pautas culturales diferenciadas. Tanto los menores como la madre desarrollaron estrategias personales y emocionales que les permitieron convivir coherentemente en la localidad. Aún así, debemos señalar que las de los menores fueron más adecuadas. El mayor se centró en su actividad curricular y el pequeño en sus grandes dotes sociales. Sin embargo, la madre, utilizó el alcoholismo. Aunque en todo momento, los miembros de la familia utilizaban en su discurso expresiones y acciones relativas a su bagaje cultural en España y el conocimiento de códigos culturales; no podemos obviar, la

sensibilidad intercultural que manifestaban a cerca de la cultura de acogida.

Entre otras muchas cosas, el diagnóstico debería habernos dado los **Elementos de Diversidad Cultural** a tener en cuenta en el proceso de trabajo. Sin embargo, en el análisis a posteriori identificamos los siguientes:

- Pareja mixta (español/polaca) reconstituida con menores en situación de riesgo por conflicto intrafamiliar.
- Madre con escaso dominio del idioma a nivel oral y lecto-escritor, sumado a un problema de disfemia.
- Relaciones transnacionales¹ e interculturales diversas de uno de los menores (amigos en Polonia, contacto diario a través de internet, su mejor amigo es de origen chino).

Este aspecto nos ha dado la idea de hablar de procesos de hibridación y relaciones transculturales² en la familia.

¹ El transnacionalismo, aplicado al fenómeno de la migración, se sostiene sobre la base de que los migrantes mantienen múltiples relaciones –familiares, económicas, sociales, organizacionales, religiosas y políticas- que vencen las fronteras. Realizan acciones, toman decisiones y desarrollan identidades dentro de redes sociales que los mantienen conectados con dos o más sociedades simultáneamente (Basch, Glick Schiller, y Blanc-Szanton 1992).

² Transculturalidad: como un proceso de acercamiento entre las culturas diferentes, que busca establecer vínculos más arriba y más allá de la cultura misma en cuestión, casi creando hechos culturales nuevos que nacen del sin-

- Excesiva adaptación de otro de los hermanos al sistema cultural y social de la localidad (aculturación³), eligiendo un modelo de vida centrado en la tarea (en este caso relacionada con el éxito escolar, con clara influencia del sistema de valores escolares polaco). Su concienzudo empeño, del hermano mayor, en conseguir que se le identificase como un chico con éxito escolar⁴ le llevo a reducir su red de relaciones sociales y centrarse en sus tareas escolares.
- Dificultades para mostrar afecto hacia sus hijos por parte de la madre, deducimos que no sólo intervienen aquí factores personales sino también culturales. Podemos entender que la herencia cultural del bloque soviético – comunista en Polonia es aún muy fuerte.
- El abuso del alcohol de la madre como factor de riesgo para los menores que se “descompensa” en el proceso migratorio, los estereotipos de la sociedad de acogida hacia las mujeres y las relaciones con hombres autóctonos, la catalogación que desde los servicios se le transmite como “mala madre”, etc.
- Proceso de escolarización óptimo de los menores, tanto en asistencia, rendimiento curricular y asimilación de normas escolares (rasgo que se comparte en la cultura polaca y española, pero en la cultura polaca se añade el componente de la disciplina, el esfuerzo y el rendimiento como valor cultural y el respeto al maestro).
- Desconocimientos del los recursos sociales, en este caso del funcionamiento de los Servicios Sociales y el rol de ayuda. A ello hay que añadir la desconfianza, en el caso de la madre, por experiencias negativas en su país. Aunque con suficiente conocimiento del sistema de protección español a mujeres víctimas de violencia de género y uso inadecuado de éste.

cretismo y no de la unión, ni de la integración cultural que interesa a una determinada transacción, es decir, que si las cosas se hacen bien, la convivencia de culturas facilitada a su vez, por los modernos medios de desplazamiento, comunicación e información, puede ser un elemento fundamental que contribuya a la maduración de la Humanidad, manifestada en el acuerdo, respeto y promoción de unos valores universales por encima de peculiaridades de raza, etnias y hasta religiosas, caminando decididamente hacia la fraternidad universal o, como decíamos al principio hacia una “transculturalidad”. Hidalgo, V. (2000).

³ Aculturación: Los procesos de acomodación, interacción y cambios producidos, fruto del contacto entre diferentes grupos culturales. Es un proceso socioeducativo mediante el cual un individuo o grupo, a través del contacto con otros grupos culturales, adquiere los patrones conductuales y valores de una cultura. En este sentido, la asimilación aparece íntimamente vinculada al proceso de aculturación, en tanto en cuanto un individuo abandona sus referentes para acoger los de la cultura dominante. (Arnaiz y De Haro Rodríguez 2004).

⁴ Entendiendo que el éxito escolar implica el desarrollo de capacidades como la autonomía, la responsabilidad individual y social, la comunicación intercultural, la cooperación o la autorregulación del aprendizaje. Gil Jaurena, I. (2008).

Como señala Izabela Barlinska:

“Los cuarenta y cinco años transcurridos entre el fin de la Guerra Mundial y la transición democrática fueron un periodo difícil para las familias polacas. La reproducción del tejido biológico de la nación se realizó en medio de carencias crónicas, sobre todo de infraestructura, viviendas e instituciones de educación, sanidad y servicios sociales”.

El estado socialista Polaco presentaba muchas carencias pero también algunas virtudes, como señala Barlinska en su artículo, el estado proveía de servicios asistenciales. Este contexto de crianza de la madre, diferenciador con el contexto actual de nuestro país donde lo asistencial ha quedado en la historia, hace que no se vincule de forma adecuada con los servicios.

- Patrones culturales a la hora de abordar los conflictos y problemas familiares supeditados a la cultura polaca (en la que se tiende a negar el conflicto). “En Polonia, el conflicto no se acepta, y si se llega a él, es tratado como algo muy personal y emocional. Algunos mediadores familiares que trabajan en un entorno multicultural, reconocen que los conflictos “polacos” se encuentran entre los más difíciles de resolver. (FUENTE: www.familylaw.pl)
- Existencia de elementos de diversidad cultural que han impactado

en el establecimiento de la alianza terapéutica y el transcurso de la intervención con el ETF. Desde esta posición, parece razonable pensar que la madre no entienda emocionalmente el objetivo del tratamiento, poniendo en entredicho el rol de ayuda del ETF, que se espera de ella y la propia valoración que pueda realizar de su responsabilidad como madre del cuidado y protección de los menores, cuando no dispone de una red social de apoyo; ya que la valoración que recibe del equipo es que presenta deficiencias en sus capacidades y habilidades parentales. También percibe esto del SPM.

- Los estereotipos adquiridos por el colectivo de mujeres de Europa del Este (fundamentalmente de Polonia y Rumania) en nuestra comunidad, derivados de las connotaciones negativas que el establecimiento de relaciones de pareja con españoles transmiten básicamente las mujeres autóctonas, pueden haber influido en el tipo de relaciones que la madre establece con los servicios (incluyendo el ETF) debido a que éstos son atendidos básicamente por mujeres. Puede que ella lo haya sentido como una rivalidad, una constante comparación con sus posibilidades (intelectuales, laborales, como madre, pues se está trabajando constantemente en esas habilidades, etc.), ella siente

desconfianza con el equipo. Por otro lado, percibe como tanto los hijos como su pareja tenían una buena relación con el equipo con lo cual su autoestima puede verse afectada aún más.

- En Polonia, el rol de mujer está supeditado al de madre y esposa principalmente, este es el valor cultural femenino que la madre posee en su bagaje personal. El modelo tradicional en Polonia, que es el predominante, le asigna a la mujer la educación de los hijos como una tarea fundamental, las obligaciones y el propósito de la vida de una mujer. (FUENTE: www.familylaw.pl)
- El papel histórico de la mujer polaca las hace las guardianas de las tradiciones y de la identidad nacional polacas, como señala en su artículo Barlinska, no sólo cuidaban de la familia y se ocupaban de los hijos y de su educación como buenas patriotas polacas. Sin embargo, la madre llega a un contexto donde las mujeres ejercen roles diferentes.
- En cuanto a la pareja, la unión entre ellos es una relación simbiótica, con un nexo común, el consumo de alcohol de ambos. En general todos obtienen beneficios, la madre tiene un pareja, suficiencia económica y vivienda, un modelo parental para sus hijos, etc. los menores tienen una figura que les ayuda a consolidar su proceso mi-

gratorio y a conocer los códigos culturales locales que les permitan integrarse en el municipio y la pareja de la madre tiene una pareja, unos hijos y una familia (que nunca la había tenido, debido a que su historia de vida se desarrolla en un centro de menores).

El siguiente paso, en este proceso, sería **Implementar desde la Intervención Estrategias de Diversidad Cultural**. Como ya señalamos antes, la intervención estaba avanzada cuando iniciamos el diagnóstico con esta familia, por lo que las estrategias que analizamos a continuación provienen del bagaje profesional de los miembros del equipo más que del proceso de asesoramiento seguido, además son escasas.

En principio, iniciamos con la familia un proceso de asesoramiento, información y acompañamiento en cuanto a los recursos, como parte de su proceso educativo de adaptación al nuevo contexto social, ya que a pesar de llevar bastante tiempo en España, detectamos deficiencias a este nivel. Sobre todo en cuanto a la legislación de menores y la intervención del SPM, también en cuanto a la necesidad de aumentar la implicación de la madre en los procesos de escolarización de sus hijos. Aunque pensamos que esto facilitaría la confianza en el equipo no resultó tan idóneo y no conseguimos que ese proceso de conocimiento y de uso adecuado de recursos fuese correcto.

El proceso de mediación en cuanto a la vivienda y la asignación de una ayuda económica familiar, garantizó un lugar habitable e higiénico adecuado para la familia. Esta estrategia nos facilitó la vinculación de los menores y la pareja de la madre con el equipo, sin embargo la madre nunca se vinculó.

Hubiese sido necesario que el ETF conectase con la madre para que la intervención hubiese mejorado la situación familiar. No obstante, al inicio del diagnóstico intercultural, dónde pretendíamos valorar el balance del proyecto migratorio, se produce un aumento de la situación de riesgo para los menores y la declaración de desamparo de los mismos. Quizás este análisis de su proyecto migratorio (por qué decidió emigrar, quién la ayudó, cómo lo planificó, qué sintió, etc.) y la valoración a posteriori que hace de él, nos hubiese ayudado a los miembros del equipo en el establecimiento de la relación de ayuda con la madre, provocando luego resultados positivos cuando confrontamos con ella la realidad de su familia y no los resultados tan negativos que obtuvimos, es decir, el abandono total de los menores tras el desamparo de los mismos.

Todo este análisis, nos lleva a finalizar el artículo, centrándonos en la valoración que la diversidad cultural ha tenido en el caso. Esto es lo que desarrollaremos a continuación.

4. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

Lo cierto es que el análisis de la diversidad cultural del caso lo hicimos a posteriori, ya que los acontecimientos familiares precipitaron la declaración de desamparo de los menores. Durante la intervención, no valoramos que la diversidad cultural tuviese un alto impacto en la problemática familiar.

Partimos de la hipótesis de que la problemática familiar y las deficiencias de la madre provenían de su propia historia de desestructuración familiar más que de dificultades de entendimiento cultural con el medio o con el ETF.

Una vez analizamos la diversidad cultural observamos la diferencia relacional en cuanto a que, tanto dentro de la familia como fuera de ella, las relaciones se establecen desde la distancia emocional. Sin embargo, ante la manifestación de los menores en cuanto al deseo manifiesto de más afectividad hacia ellos por parte de su madre, planteamos esto como un objetivo de intervención.

Como hemos señalado antes, nunca conseguimos establecer una buena relación terapéutica con la madre, el ETF nunca llegó a conectar verdaderamente con ella y el proceso de tratamiento nunca evolucionó de forma adecuada. En este asunto, es evidente la influencia de la diferencia cultural,

ya que desde el principio quisimos establecer con ella una relación para la que no estaba preparada. Esto nos ha llevado a las profesionales a replantearnos los procesos de intervención con familias multiculturales y además hace que seamos más conscientes en lo que respecta al prisma que utilizamos para valorar, en la fase diagnóstica, a los miembros de las familias.

En definitiva, y como ejercicio de autocrítica, las dificultades de este caso han girado en torno a dos ejes, la incapacidad del equipo para conectar con la madre y la historia previa de crianza de ésta de desestructuración familiar. Si a esto, unimos los aspectos de diversidad cultural, que no tuvimos tiempo de valorar, obtenemos el resultado antes descrito.

En lo que sí incidimos de forma positiva es en cuanto al establecimiento transcultural de relaciones del menor de los hijos, siempre tuvimos claro que a este menor el mantenimiento de relaciones vía internet, con sus amigos y familia de Polonia, y la creación de un entorno relacional con ciudadanos chinos en la localidad de residencia le había ayudado en su proceso de transición y migratorio. En cuanto al mayor de los hermanos, él valoró mucho del ETF que reforzáramos su imagen y postura de líder en el IES centrando su vida en el cumplimiento óptimo de su tarea, es decir, ser un “estudiante modelo”.

Para finalizar, y como cierre del artículo, en forma de reflexión, nos gustaría puntualizar algunos aspectos importantes.

En principio, debemos resaltar que, como hemos señalado, la diversidad cultural nunca ha sido considerada como el origen de la problemática familiar y, por tanto, motivo por el que el caso llega al ETF. No obstante, es cierto, que la diversidad ha influido en el desarrollo y transcurso del mismo. Con esto nos referimos, por ejemplo, a las percepciones con mayúsculas. Percepciones de la madre de los menores sobre los procesos de intervención en España y las instituciones y percepciones de los profesionales a cerca de lo que consideramos óptimo en una madre, percepciones de la madre en cuanto a la valoración que hacíamos de ella en el ejercicio de su rol, percepción de los menores en cuanto a las valoraciones que hacíamos de su familia y del ejercicio de roles dentro de ellas, etc.

En definitiva, aún después del proceso de supervisión se nos plantean muchas dudas y cuestiones importantes sobre las cuotas de responsabilidad en el resultado del caso y cómo las percepciones, influenciadas por la cultura, han podido ir minando subjetivamente la direccionalidad del caso.

BIBLIOGRAFÍA

ARNAIZ, P. y E. DE HARO RODRÍGUEZ (2004): Aculturación. Diccionario Enciclopédico de Didáctica. F. Salvador Mata, J. L. Rodríguez Diéguez y A. D. Bolívar Botía. Málaga, Algibe. Vol. 1 A-E.

BARLINSKA, I (2003): Las mujeres de la Polonia actual. Asociación Internacional de Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Ayuntamiento de Palencia <http://concejaliadelamujer.com/online/izabela-barlinska.pdf> (junio 2010).

BASCH, L., GLICK SCHILLER, N., Y BLANC-SZANTON, C. (Eds.) (1992): *Towards a transnational perspective on migration: Race, ethnicity, and nationalism reconsidered*. N.Y., Annals of New York Academy of Science, vol. 645. En "Reconstrucción de una identidad: Familia transnacional". Pablo Pascale. <http://fp.chasque.net/~relacion/0606/familia.htm> (septiembre 2010).

ELIZONDO REGALADO (Coord.) (2008): Lenguaje, Cultura y Educación. Diálogos Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007. Fondo Editorial de Nuevo León. Nuevo León - México.

GIL JAURENA, I. (2008): El enfoque intercultural en la educación primaria: Una mirada a la práctica escolar. Tesis doctoral. Madrid, 2008. UNED. Dirigida por Dra. Teresa Aguado Odina.

HIDALGO, V. (2000): "Educación e interculturalidad". En Sevilla, D.; Luengo, J. y Luzón, A. (2000). *La escuela y sus agentes ante la exclusión social*. Granada: S.D.G. Elle Ediciones.

MODELO CIT DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES TRANSVERSALES <http://tdx.cat/bitstream/handle/10803/2343/10/capitulo09.pdf?sequence=3> (junio 2010).

VV. AA. (2006): Factores de riesgo y protección en madres migrantes transnacionales. Redes núm. 17 pp. 91-109. Diciembre 2006

www.hibridacionesnadalucia.net (noviembre 2010).

www.familylaw.pl (noviembre 2010).

<http://nuestrogranmundo.blogspot.com/> (septiembre 2010).

CASO 6: FAMILIA DE MATRIMONIO MIXTO (MADRE ESPAÑOLA-PADRE SENEGALÉS) CON HIJOS MENORES INSTITUCIONALIZADOS DE SEGUNDA GENERACIÓN Y MEDIA EN PROCESO DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR

Antonia Rubio González.
Psicóloga

Concha Garrido Díaz.
Trabajadora Social

Pilar Domínguez Pérez.
Educadora Social

Equipo de Tratamiento Familiar del Cinturón Agroindustrial

RESUMEN

El artículo trata de favorecer la comprensión de cómo desarrollar la intervención profesional con menores de segunda generación y media institucionalizados y sus familias en clave de diversidad cultural. El contexto macrosocial, las relaciones entre los profesionales de diferentes instituciones y la familia intercultural, pueden constituirse en apoyos o dificultades durante el proceso de reunificación en el medio de los menores con medidas de protección, en función de la comprensión que se realice del concepto de familia y de su dinámica relacional desde la cultura senegalesa y española.

TEMÁTICAS CLAVES

Pareja o matrimonio mixto con hijos (padre senegalés/madre española),

segunda generación y media, familia intercultural, interculturalidad, menores institucionalizados, reunificación familiar, equipo de tratamiento familiar.

INTRODUCCIÓN

A la diversidad podemos acercarnos de diferentes maneras, con desconfianza, con indiferencia, con miedo, con curiosidad, con interés, o con una mezcla de algo o de todo lo anterior. El contacto con la diversidad no es entre una cultura y otra, entre grupos étnicos diferentes, entre españoles e inmigrantes, sino que el contacto con la diversidad es el elemento más constitutivo de las relaciones humanas y es justamente a través de las diferencias, como afirma Batenson (1976), que podemos aumentar nuestro conocimiento a través de la realidad que nos rodea.

El cómo entrar en contacto con otras culturas, cómo observar la dimensión cultural y cómo utilizarla en terapia familiar es un debate abierto y controvertido. Siguiendo a Andolfi (2004), hay quienes suponen que las familias son diferentes y que la diferencia está debida a un único factor, la pertenencia étnica. Esta posición etnocéntrica, descrita por Falicov (1995), se centra en la redundancia de pensamientos, comportamientos, sentimientos, costumbres y rituales que derivan de la pertenencia a un grupo específico. Esta aproximación ha tenido una fuerte influencia en el desarrollo de la sensibilidad hacia las diferencias culturales, aunque conlleva el riesgo de estereotipar el concepto mismo de los valores compartidos, suponiendo que los grupos etno-culturales sean más homogéneos de lo que en realidad lo son, sin considerar las transformaciones en el tiempo y en los nuevos contextos de vida. De este modo, se pueden transmitir a quienes trabajan con contextos multi-étnicos “recetas culturales” para prescribir en uno o en otro caso.

Por el otro lado, encontraríamos la posición de Friedman (1994), que podría denominarse universalista y que representa el pensamiento de los que afirman que todas las familias tienen entre sí muchas más semejanzas que diferencias y que tienden a utilizar poco las variables de contexto, tales como la raza, el género, la etnia. Para Friedman, todas las familias son inteligibles o disponibles al mismo

tipo en la terapia. Siguiendo a Andolfi (2004), una posición universalista hace perder de vista la especificidad de las diferencias y no se preocupa de profundizar sobre el significado y el valor de la cultura en la construcción de los significados y en el desarrollo de los afectos.

Finalmente, como afirma Hotvedt (1997), desde su experiencia con parejas mixtas, en el trabajo con familias interculturales hay un riesgo de camuflaje cultural, es decir que un terapeuta se deje seducir excesivamente por las diferencias étnico-culturales entre los cónyuges y las respectivas familias, perdiendo de vista los problemas personales y el sufrimiento relacional de la pareja que tiene en terapia.

1. CONTEXTO DEL CASO

La familia reside en un municipio del área metropolitana de la provincia de Huelva, compuesto por un núcleo principal y cuatro entidades locales menores. La población total, según datos del Ayuntamiento a fecha de octubre de 2011, es de 20.438 habitantes. Esta población se distribuye del siguiente modo: 19.653 habitantes constituyen la población española y representan un 96,16% del total poblacional, y 785 habitantes forman la población extranjera con una representación del 3,84% respecto a la población del municipio. La población senegalesa es de 47 habitantes y supone un 0,22 % respecto

a la población total y un 5,98 % del colectivo extranjero. La población senegalesa principalmente se dedica a actividades relacionadas con el comercio y la venta ambulante, estando residiendo en el municipio de manera intermitente.

El impacto porcentual del colectivo extranjero no es muy importante en este municipio, si lo comparamos con otros municipios de la provincia que están por encima del 10% y el 15% de población extranjera.

Por lo que respecta a los matrimonios mixtos en este municipio suponen un 2,7% del total de matrimonios mixtos de la provincia de Huelva.

El caso objeto de nuestra intervención es derivado por el Servicio de Protección de Menores al Equipo de Tratamiento Familiar, recurso específico para familias con menores en riesgo psicosocial moderado o bien en proceso de reunificación familiar, incluido en el sistema público de los servicios sociales. El Equipo de Tratamiento Familiar está integrado por una educadora socio-familiar, una trabajadora social y una psicóloga, y en su dinámica de funcionamiento se requiere la interdisciplinariedad y la coordinación con otras instancias implicadas en el bienestar y protección a la infancia (Servicio de Protección de Menores, sistema sanitario, sistema educativo, sistema judicial, ...). Los plazos temporales están definidos en el Programa de Tratamiento Familiar, para los casos de reunifica-

ción familiar, como el que nos ocupa, considerándose un período no superior a 12 meses suficiente para evaluar si los cambios que se produzcan en la familia hacen posible que los menores puedan retornar a la misma, garantizándose el bienestar necesario para su desarrollo. Tras este período, posibilitada la reunificación de los menores, se considera otro período de 12 meses para el trabajo con los hijos residiendo en el hogar familiar.

La demanda institucional realizada por el Servicio de Protección de Menores es la de favorecer la reunificación de tres menores, dos chicos y una chica, de segunda generación y media, acogidos en dos centro de protección, uno de ellos de Modificación de Conducta, con su madre española, divorciada del padre senegalés desde hace años.

Sin embargo, existe un conflicto interinstitucional explícito entre el sistema judicial y el Servicio de Protección de Menores pues, tras el divorcio de la pareja, el juez le había otorgado al padre la guarda y custodia de estos menores, lo cual significaba que la figura judicialmente reconocida para la posible reunificación familiar era la del padre, el cual además se había opuesto judicialmente al desamparo. A pesar de esto, el Servicio de Protección de Menores había considerado a la madre como figura de referencia para posibilitar el retorno al hogar de los menores, constataando en su informe de derivación un

pronóstico de “madre recuperable” y “padre irrecuperable”.

La demanda institucional que se realiza al Equipo de Tratamiento Familiar es coherente con la finalidad de este programa, la de posibilitar la reunificación de estos menores institucionalizados con su madre, y al tiempo incoherente con lo que el sistema judicial sentenció, y todo ello enmarcado en un contexto de gestión de la diversidad de la propia familia y de las instituciones intervinientes con ésta.

2. DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

El Equipo de Tratamiento Familiar inicia el trabajo encaminado a la reunificación familiar en mayo de 2010. Durante el proceso de intervención se han realizado un total de veintiséis entrevistas familiares, cinco informes de ampliación de régimen de relaciones de los menores con su madre y padre, seis reuniones de coordinación desarrolladas entre los Centros de Protección de Menores, el Servicio de Protección Menores y el Servicio de Información y Orientación de la localidad, acompañamientos al padre al Servicio de Protección Menores, tres visitas domiciliarias y en diez ocasiones, gestiones telefónicas con instituciones y miembros de la familia.

Siguiendo las fases de intervención establecidas en el Programa de

Tratamiento Familiar se desarrollan las siguientes:

- Fase Evaluación: Desde Mayo hasta Agosto 2010.

Durante este período se realiza un análisis de los antecedentes del caso y una valoración interdisciplinaria (educativa, social y psicológica). Por lo que se refiere a la historia de los progenitores, se presenta una descripción de los aspectos conocidos de la historia personal y familiar, materna y paterna, incluyéndose información sobre la historia de constitución de parejas mixtas y del proyecto migratorio del padre. Además, se recogen los antecedentes institucionales de las actuaciones sobre los menores en riesgo/desprotección. Para una mayor claridad expositiva se ha optado por la presentación cronológica de los datos obtenidos.

La madre de los menores permanece la mayor parte de su infancia en centros de protección de menores. Sus padres se separan, tras años de violencia intrafamiliar, y ella se queda a vivir con su madre y hermanos. La precaria situación económica de la familia motiva que su madre la lleve a un centro para menores, junto con dos de sus hermanos. Desde entonces, contando con dos años, permanece en múltiples centros de protección de menores de la provincia de Huelva y Sevilla, alternándose las permanencias y las constantes escapadas de los centros para ir al encuentro con su madre. Sus vivencias

de infancia son valoradas de manera negativa, aludiendo al maltrato físico, al trabajo excesivo, a la ausencia de cobertura de necesidades físicas (hambre y falta de higiene) y a la carencia de los afectos en estos centros. Por último permaneció, desde su adolescencia hasta la mayoría de edad, en un Centro de Reforma de la Comunidad Valenciana.

Durante la infancia y la adolescencia, la madre de los menores y sus hermanos no mantuvieron contacto, y actualmente ella señala que existe muy poca vinculación afectiva entre éstos, y ninguna relación de apoyo ni instrumental ni emocional, siendo similar la relación que identifica con sus progenitores.

Por lo que se refiere al establecimiento y constitución de relaciones de pareja, la madre de los menores ha mantenido relaciones de pareja con tres hombres de nacionalidad no española y un origen cultural diferente.

Su primera pareja procedía de Guinea y mantuvieron una relación de pareja durante tres años. En este tiempo nacieron tres hijos, dos chicas y un chico, que estuvieron en centros de protección de menores hasta que fueron adoptados. De estos hijos, la madre de los menores, mantiene contacto con el hijo.

Su segunda pareja provenía de Gambia y la relación entre ambos duró unos seis años, naciendo durante este tiempo dos hijos, un chico

que fue adoptado y una chica que fue acogida por un familiar. Esta hija reside junto a su pareja e hija en el mismo municipio que su madre, y entre ambas existe un importante apoyo instrumental y emocional. Esta chica muestra afectos hacia sus tres hermanos menores institucionalizados, y mantiene contactos continuos con ellos, siendo la principal fuente de apoyo para su madre en el plan de reunificación de sus hermanos.

Su tercera relación, el padre de los menores, procedía de Senegal y llegó al municipio de residencia familiar con un contrato de trabajo en origen. La pareja se conoce, el primer día que éste llega al municipio, al preguntarle una dirección a la madre de los menores. Pronto inician la convivencia en pareja y poco después contraen matrimonio ante la necesidad del padre de legalizar su situación en España. El padre de los menores estaba casado en Senegal y tenía dos hijas. La madre de los menores conoce por su marido esta situación familiar, y viaja a Senegal para conocer a la familia, residiendo durante unos meses en este país con la otra mujer de su marido y sus hijas.

Durante los seis años que duró este matrimonio y en los que nacieron los tres menores de referencia del caso, el padre de los menores continúa desarrollando sus responsabilidades de apoyo a la familia que vive en Senegal, tanto económica como emocionalmente, y viaja cada

cierto tiempo a Senegal para visitar a la familia y favorecer su empresa de venta ambulante. Cuando su esposa de Senegal enferma, viaja a su país y tras el fallecimiento de ésta apoya a las hijas que continúan viviendo con su familia de origen en Senegal. Estos aspectos son considerados durante el matrimonio de manera positiva por su mujer española, que durante años ha ido asimilando algunos rasgos culturales y de la tradición senegalesa. En concreto, los referidos a la poligamia y al papel del padre en la familia, y al conocimiento y la práctica del Islam, que armoniza con otras prácticas religiosas de Senegal (santones).

La figura de referencia para la atención y el cuidado de los tres hijos de la pareja, durante los años que duró el matrimonio, principalmente fue la madre. Mientras el padre se ocupaba de su trabajo en la venta ambulante, incluidas las estancias en Senegal cada cierto tiempo para traer productos manufacturados de su país. Durante estas estancias permanecía con su familia senegalesa, y se ocupaba del mantenimiento económico de su familia en España.

Las características atribuidas por la madre al padre de los menores durante los años de convivencia eran la comunicación, la amabilidad, la hospitalidad y la generosidad. Éstas se constituyeron en valores de la familia construida por ambos, y también estaban presentes entre su grupo de

relación social, estando básicamente constituida su red social por inmigrantes de Senegal, Guinea o Gambia, y fieles al Islam.

La separación de la pareja se desencadena cuando el padre pretende contraer matrimonio en España con una joven senegalesa, y la madre no acepta este matrimonio ni consecuentemente la convivencia con esta nueva esposa. El primer matrimonio en Senegal, la estructura y la dinámica relacional familiar, era aceptado y respetado por la madre de los menores, por considerar que se producía en dos espacios de relación diferentes, uno en Senegal y otro en España pero, no iba a ocurrir así con este nuevo matrimonio. También se percibía que económicamente iba a suponer una diferencia importante por los gastos que iba a generar el mantenimiento de otra familia. Este conflicto supuso una ruptura con los valores familiares que habían estado presentes con anterioridad.

Actualmente, ambos progenitores están divorciados. El padre está casado con la joven senegalesa, y la madre ha iniciado una nueva relación de pareja y convive con un joven senegalés.

Tras la ruptura de la relación de pareja, se acuerda que la madre se ocupará del cuidado de los hijos, aunque no cuenta con recursos económicos ni vivienda. Ante esta situación, a finales del año 2003, la madre comparece en el Servicio de Protección

de Menores y hace entrega de sus hijos, iniciándose la guarda administrativa de los mismos y siendo acogidos en un centro de la provincia de manera inmediata. Cuando se informa al padre de esta situación, manifiesta su interés en solicitar la guarda y custodia judicial.

A mediados de 2004 finaliza el procedimiento de la asunción de la guarda administrativa de los menores, que cesa en julio de 2004, pues el Juzgado de Primera Instancia otorga al padre su guarda y custodia. Los menores van a residir a casa con su padre y su familia.

Durante el año 2005, la madre de los menores realiza reiteradas denuncias de maltrato por parte del padre, que se archivan por carecer de fundamento. Bien es cierto que, el Servicio de Protección de Menores, durante el procedimiento de estudio y valoración aprecia “sobrecarga del padre por la atención de los menores”.

En enero de 2006 el padre manifiesta al Servicio de Protección de Menores su propósito de marcharse a Senegal en febrero, y solicita la guarda administrativa de sus hijos hasta su regreso de Senegal. Los menores son acogidos nuevamente en el mismo Centro de Protección de Menores del año 2004, durante dos meses que es cuando regresa el padre de su país.

Durante el año 2007, el padre solicita otra guarda administrativa por su traslado a Senegal, y sus hijos son

acogidos nuevamente en el Centro de Protección durante unos meses.

En junio de 2007, se recepciona en el Servicio de Protección de Menores otra denuncia de la madre alegando maltrato de sus hijos por parte de un familiar paterno, el informe policial indica que la denuncia es “fruto de las desavenencias entre los padres”.

En septiembre de 2008, el padre de los menores comparece en el Servicio de Protección de Menores, y solicita que éstos sean internados en un centro de lunes a viernes, para minimizar los problemas conductuales que presentan. Se archiva el expediente pues esta demanda no responde a los supuestos para asumir la guarda administrativa por parte de la institución.

En diciembre de 2008, el Servicio de Protección Menores reabre el expediente al recibir un informe del centro escolar donde se pone de manifiesto los problemas de conducta de los menores, y el no cumplimiento de los tratamientos farmacológicos que tienen prescritos desde salud mental dos de ellos.

A principios de enero de 2009, el Servicio de Protección de Menores inicia el procedimiento de desamparo, valorando el desamparo provisional y el ingreso de los niños en un centro de protección de menores. Poco después, el menor de los niños será trasladado a un Centro de Modi-

ficación de Conducta en otra provincia. El padre manifiesta su disconformidad con esta medida, oponiéndose judicialmente al desamparo, antes de marcharse a Senegal a principios de febrero de 2009.

La madre de los menores comparece en octubre de 2009 en el Servicio de Protección de Menores manifestando que desea que sus hijos vivan con ella, y justifica que han desaparecido las causas que dieron origen al ingreso de sus hijos en el centro de protección. Posteriormente, en enero de 2010, la madre de los menores acepta iniciar el proceso de reunificación de sus hijos con ella, y el trabajo con el Equipo de Tratamiento Familiar. En marzo de 2010, comparecen los menores en el Servicio de Protección de Menores manifestando que desean volver a vivir con su madre, o al menos que se les autorice a pasar con ella los fines de semana.

Finalmente, el Servicio de Protección de Menores valora un plan de actuación que permita la reunificación de la madre con los menores, siendo el Equipo de Tratamiento Familiar el encargado de llevarlo a cabo.

– Fase Tratamiento: Desde Agosto de 2010 hasta Marzo de 2011.

Tras la evaluación se diseña y elabora el Proyecto de Tratamiento Familiar para posibilitar la reunificación de los menores con su madre. La demanda institucional no incluye el trabajo con el padre de los meno-

res por considerar que el padre ha abandonado de manera intermitente y reiterada a sus hijos a lo largo de los años, y no está disponible de un modo continuado para atender sus funciones parentales. Sin embargo, el Equipo de Tratamiento Familiar decide incorporar la figura del padre al plan de trabajo, por valorar que también es prioritario favorecer el desempeño del rol paterno, y fortalecer a la unidad parental (padre-madre), aunque la reunificación se concrete con la madre.

Los objetivos se establecen por áreas y son temporalizados, además se acuerdan y definen con la familia, a continuación se presentan a modo de resumen:

- Que los progenitores aprendan a relacionarse desde sus roles materno y paterno, sin descalificarse mutuamente y respetando a las familias de cada uno de ellos.
- Que los progenitores logren un acuerdo sobre el régimen de relaciones con sus hijos, la aportación económica para sus atenciones básicas y la guarda y custodia.
- Que ambos les comuniquen a sus hijos su parte de responsabilidad compartida sobre el acogimiento residencial.
- Que ambos logren calmar y relajar los impulsos agresivos de sus hijos, aportándoles caminos más adecuados para la expresión de la rabia y la ira.

- Que la madre amplíe su red social de apoyo.
- Que la madre desarrolle competencias y habilidades para ejercer su rol materno.
- Que la madre adquiera habilidades para favorecer la convivencia con los iguales y la escolarización de sus hijos
- Que la madre haga un uso responsable de los recursos de la comunidad.
- Que la madre logre una economía saneada, consiguiendo ahorros para sufragar imprevistos.
- Que la madre adecue la vivienda para el regreso de los menores y la mantenga en esta situación.
- Que la madre fomente hábitos responsables en sus hijos (alimenticios, higiénicos, realización de tareas domésticas, escolares, sexualidad,...).

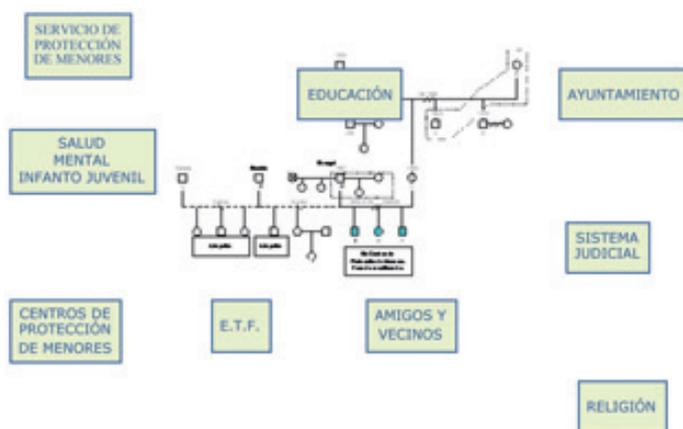
En relación a la etapa de reunificación en el medio, además se concretan los siguientes objetivos:

- Que los menores logren una buena integración y aprovechamiento en los centros educativos del municipio.
- Que la madre favorezca el establecimiento de vínculos de amistad en sus hijos.
- Que la familia disfrute de ratos y espacios de ocio sanos.

Ambos progenitores, acuden a las citas programadas y la madre facilita el desarrollo de las visitas domiciliarias. Aunque el nivel de colaboración en ambos progenitores y en los menores se valora alto, existen dificultades para la consecución de los objetivos definidos, algunas de éstas son: la cronicidad de la problemática familiar, la escasa red de apoyo y de modelos maternos positivos de referencia, los conflictos relacionales de pareja no resueltos entre los progenitores, la confusión entre las instituciones (sistema judicial y protección de menores) y las demandas institucionales planteadas, la intermitencia de la figura paterna por motivos laborales y estancias en su país, la comprensión que debe realizarse del caso en clave de diversidad por parte de los agentes implicados en la intervención, ...

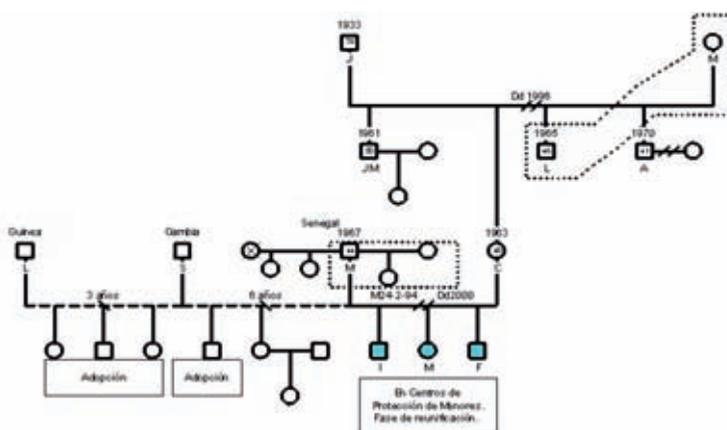
Tras seis meses de ejecución del proyecto de tratamiento familiar, se valora que la mayoría de los objetivos están en un nivel de consecución insuficiente. En este momento, coincidiendo con una redistribución territorial de los Equipos de Tratamiento Familiar en la provincia, el caso debe trasladarse a un nuevo Equipo de Tratamiento Familiar. Desde marzo de 2011, la familia será atendida por este equipo y continuarán desarrollando los objetivos de trabajo concretados.

ECOMAPA



FUENTE: Elaboración propia.

GENOGRAMA FAMILIAR



3. DIVERSIDAD CULTURAL DEL CASO

Este trabajo nos ha permitido reflexionar acerca de la relación terapéutica con personas y familias de diferentes culturas, y queremos compartirlo para contribuir a la construc-

ción de la intervención intercultural y del propio crecimiento personal.

El **diagnóstico intercultural** del caso nos facilitó comprender el funcionamiento de la familia y el papel que estaban desempeñando las instituciones en relación a los menores

y su familia. La exploración de la historia familiar, de la historia de la constitución de la pareja y del proyecto migratorio facilitó al Equipo de Tratamiento Familiar la comprensión de la estructura y dinámica familiar desde una cultura colectivista, al tiempo que el equipo aportaba a las instituciones este conocimiento, a fin de favorecer el rol del padre y la mejora en el funcionamiento familiar.

No nos vamos a detener en describir los aspectos señalados en el párrafo anterior, pues ya han quedado expuestos en el mismo. Aunque en este punto, para entender cómo se gestionó la diversidad cultural del caso, resulta interesante concretar los elementos de diversidad cultural que fueron considerados.

De este modo, todos los antecedentes de pareja de la madre de los menores son de origen subsahariano, y con todas sus parejas tuvo hijos, en total ocho hijos de parejas mixtas. Actualmente, tiene una pareja que proviene de Senegal. Esta trayectoria vital ha facilitado que la red social de apoyo de la madre de los menores sea fundamentalmente senegalesa.

La poligamia está presente en la constitución de la pareja. El padre de los menores está casado en Senegal y tiene hijas. Esto es aceptado por la madre de los menores, siempre y cuando el espacio de relación sea diferente, y ambos progenitores se casan por la normativa española para legalizar la situación del pa-

dre. Cuando el espacio de relación es cercano, y el padre desea casarse con una joven senegalesa, se desencadena el conflicto de relación en la pareja y la ruptura. En la actualidad, el padre está casado con esta mujer senegalesa, y ambos tienen una hija.

Los valores familiares se ubican en la cultura colectivista originaria del padre de los menores. El padre trabaja en la venta ambulante (mercaderías, venta de bolsos y bisutería), y también ha trabajado en la compraventa de coches de segunda mano de España a Senegal, esta actividad laboral le ha permitido desarrollar estancias intermitentes en su país de origen, manteniendo los vínculos con su familia de Senegal de manera estable, que reside en una casa de la capital, y ha contribuido al sostenimiento económico de la misma. Del mismo modo, el padre ha apoyado la cobertura de las necesidades básicas de sus tres hijos institucionalizados desde las demandas que éstos le realizaban, no considerando la aportación económica fija que la madre le solicitaba para ello.

Respecto a la comunicación, la cultura colectivista también está presente, así el padre que no expresa, en modo explícito, afecto a los hijos varones (les exige valor y no llorar en público), y sí a la hija. Además, el padre muestra una gran capacidad de escucha activa y es muy reflexivo, siendo una persona con carisma en su comunidad. Estos aspectos, entran en

oposición a los rasgos culturales de la madre que le exige al padre demostraciones de afecto en público a los hijos varones, y presenta baja capacidad para la escucha activa y otros rasgos de impulsividad en la comunicación (habla mucho y responde sin una reflexión previa).

En lo referente a la religión, el padre es musulmán, lee y reza el Corán, además tiene santones senegaleses. Parece que realiza prácticas y rituales culturales, tales como la magia negra. No se conoce su creencia o prácticas de la ablación del clítoris en sus hijas. Por su parte, la madre lee y reza el Corán, y también tiene santones senegaleses, además valora los mensajes éticos de la religión musulmana, al tiempo que rechaza la religión cristiana por la experiencia negativa vivida cuando en su infancia estuvo acogida por las monjas. Sin embargo, la madre celebra algunas festividades cristianas, dándole tintes musulmanes (Navidad, con cordero y sin alcohol, con la comunidad senegalesa). Los hijos están bautizados por el rito senegalés.

En lo relacionado con la familia y las instituciones, mencionar que los niños están acogidos en dos centros de protección de menores, uno de ellos de modificación de conducta, que en principio no consideraron los elementos de diversidad del caso, y que describen cómo los menores rechazan en mayor o menor grado los rasgos fenotípicos propios de los se-

negaleses. El padre ha sentido y siente que se le discrimina desde el Servicio de Protección de Menores, que lo han acusado de abandonar a sus hijos por sus viajes y estancias en Senegal, no se siente escuchado ni tenido en cuenta.

El Equipo de Tratamiento Familiar durante la intervención implementó algunas estrategias de diversidad cultural a fin de favorecer la comprensión de los desajustes relacionales, favorecer las habilidades de comunicación y educativas, y facilitar la relación con las instituciones.

Una de las estrategias fue la de tomar conciencia de que se trataba de una familia en la que había presentes elementos de diversidad cultural, de la que se desconocían aspectos vinculados a la historia familiar y proyecto migratorio del padre, y a la definición de la dinámica y el rol paterno en su cultura de origen. De este modo, por una parte, se trató de conocer y aceptar los rasgos culturales diferenciadores, entendiendo qué se esperaba del padre en relación a los hijos, cómo mostraba afecto en la relación con éstos, y por otra parte, la manera en la que el padre y las instituciones se relacionaban, favoreciendo la comprensión y el acompañamiento durante el proceso. Ello contribuyó a que la relación entre el padre de los menores y el equipo fuese positiva.

De este modo, se hicieron uso de estrategias para crear alianza terapéutica con la familia desde los

primeros contactos, y así se decidió incluir al padre en el tratamiento familiar, escuchando las demandas familiares (de todos los miembros de la familia, incluidos los menores) más allá de las demandas institucionales. También, se gestionaron procesos de mediación entre algunos miembros de la familia y el Servicio de Protección de Menores, así como con los centros de protección de los hijos, desde el conocimiento, la comprensión y la transmisión del caso en clave de diversidad cultural (estructura y dinámica familiar, valores y expectativas familiares, ...), y el acompañamiento y acercamiento a los recursos. Esto facilitó el quitar etiquetas tales como la de “padre negligente o que abandona a sus hijos” que las instituciones habían adjudicado al progenitor durante años, y así se aminoró el conflicto entre el Servicio de protección de Menores y el padre.

En concreto con la madre de los menores, el abordar la historia de la constitución de la pareja y los antecedentes previos de parejas subsaharianas, el identificar los elementos de diversidad, y la adopción de los rasgos culturales y religiosos que había hecho a lo largo de su vida, incrementó la calidad en la relación materno-filial, disminuyó la conflictividad entre el padre y la madre, y ofreció un espacio de relación al padre para restablecer la relación con los hijos.

4. VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La diversidad cultural del caso tiene un peso importante en la problemática familiar, aunque no es el origen del problema y, no ha sido la causa de la institucionalización de los menores. Esta diversidad se ha expresado en el concepto de familia de la cultura de origen y de la cultura de acogida (estructura y dinámica familiar, desempeño y responsabilidades de los roles familiares,...), es decir en el concepto de familia desde la cultura colectivista y la cultura individualista.

Durante el trabajo desarrollado por este Equipo de Tratamiento Familiar se han tratado de destacar los rasgos más positivos de ambas culturas y de potenciar los valores interculturales. De esta manera, la gestión de la diversidad intercultural ha tenido un importante impacto en los profesionales que han intervenido con la familia.

Por una parte, ha ampliado los recursos técnicos a nivel instrumental desde el conocimiento y desarrollo de parte de “La historia del proyecto migratorio” y “La historia de constitución del matrimonio”. En concreto, el uso de estos instrumentos ha permitido ampliar la comprensión del caso y mejorar la relación con la familia. Bien es cierto que, ambos instrumentos no se han desarrollado ampliamente en la fase diagnóstica,

por lo que hay aspectos de relevancia tales como, la decisión de emigrar, el choque migratorio y las estrategia de adaptación, o el balance migratorio, que en caso de haberse ampliado hubiese mejorado el proceso de tratamiento familiar.

Por otra parte, las profesionales implicadas en el caso han identificado valores propios y creencias sobre su concepto de familia, al tiempo que se han acercado a los valores y creencias del concepto de familia en Senegal, a fin de realizar atribuciones más acordes sobre el funcionamiento familiar, entender los sentimientos y la comunicación en la familia. Es decir, se ha favorecido una mejor comprensión del concepto de familia intercultural y de cultura colectivista. Y además, se ha integrado la interculturalidad como activo en el trabajo con familias inmigrantes, y se ha favorecido el trabajo en red y la apertura de otras instituciones al concepto de diversidad cultural.

Finalmente, nos gustaría mencionar la gran motivación de este equipo para continuar desarrollando competencias, estrategias y habilidades interculturales, pues la diversidad se ha entendido como un elemento que puede facilitar la intervención y contribuir al bienestar familiar y de los menores.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERT, M.C. y MASANET, E. (2008): “Los matrimonios mixtos en España ¿espacios de construcción cultural?” *Revista OBETS*, 1.

ANDOLFI, M., CAVALIERI, L. y FALCUCCI, M. (2000): “La psicoterapia come processo transculturale”. *Psicobiettivo*, 20 (1), 8-17.

ANDOLFI, M. (2004): “La psicoterapia viaggio transculturale” en Andolfi, M. (comp.). *Famiglie immigrante e psicoterapia transculturale*. Milán: Franco Angeli Ed.

ANDOLFI, M. (2009): “La psicoterapia como viaje transcultural”. *Psicoperspectivas*, VIII (1), pp.6-44.

HOTVEDT, M. (1997): “IL matrimonio interculturale”: *I'incontro terapeutico*. *Terapia Familiare*, 54, 55-66.

RODRIGO, M. (1997): “Elementos para una comunicación intercultural”. *Revista CIBOD d'Afers Internacionals*, 36.

RODRÍGUEZ, D. (2002): “Endogamia, exogamia y relaciones interétnicas. Un estudio sobre la formación y dinámica de la pareja y la familia centrado en inmigrantes de Senegal y Gambia entre Cataluña y África. Barcelona. Universitat Autònoma de Barcelona.

RODRÍGUEZ, D. (2004a): “Inmigración y mestizaje hoy. Formación de matrimonios mixtos y familias

transnacionales de inmigrantes en Cataluña”. *Migraciones*, vol.16, pp.77-120.

RODRÍGUEZ, D. (2004b): “Inmigración y mestizaje hoy. Formación de matrimonios mixtos y familias transnacionales de población africana en Cataluña”. Barcelona: Publicacions d'Antropologia Cultural, Universitat Autònoma de Barcelona.

APRENDIZAJES INTERCULTURALES DESDE LA PRÁCTICA PROFESIONAL : REFLEXIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Rosa Llanas Garreta

Responsable provincial del Proyecto GEDDHU Diputación de Huelva

RESUMEN

La valoración cualitativa sobre la intervención social en familias vinculadas a la inmigración tiene diferentes dimensiones y efectos para el conjunto de Servicios Sociales. En primer lugar, permite una reflexión en base a parámetros cualitativos de la práctica profesional que se traduce en un incremento de las competencias interculturales de los mismos y además es un instrumento para la transferencia del conocimiento a partir de los aprendizajes interculturales que se extraen de los casos y que sirven a su vez para definir líneas de actuación en materia de gestión de la diversidad cultural.

INTRODUCCIÓN

Los casos que se recogen en este monográfico configuran el grueso de

la intervención con familias vinculadas a la inmigración supervisadas en el entorno del proyecto GEDDHU.

Las diferentes tipologías de familias en el contexto migratorio son por un lado las familias transnacionales, familias reagrupadas, las nuevas familias en el contexto migratorio que engloban a las familias exogámicas o mixtas, las familias endogámicas en el país de migración, matrimonios de complacencia y homosexuales (Vázquez, 2011).

Las tipologías básicas de familias que se atienden desde los Servicios Sociales son las familias reagrupadas y los matrimonios/parejas mixtas con hijos, sean estos de primera generación, “generación y media”, segunda generación y “segunda y media”.

En primer lugar, señalar que la reagrupación familiar es la conse-

cuencia del reconocimiento de la vida en familia. Es, ni más ni menos, que la forma en que cada Estado regula este derecho para aquellas personas que no son sus nacionales y desean traer consigo a su familia que quedó en su país de origen. El ejercicio de este derecho se regula por Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, donde se fijan los familiares que pueden reagruparse y las condiciones para llevarla a cabo. Hasta ese momento, es decir hasta que se produce la reagrupación familiar, nos encontramos con familias transnacionales, en las cuales algunos de sus miembros se encuentran el país de origen y otro/s en el país de destino.

Las familias transnacionales, reparten a sus miembros entre dos o más sociedades, la de origen y la de destino/s. Así, aunque no se aborda el fenómeno familiar transcultural de forma directa, se visualiza a través de la familia reagrupada, pues no hay que olvidar que el concepto de reagrupación familiar es muy restringido en la legislación española y en su mayoría, al menos en el caso del colectivo africano que representa el 80 % de los casos estudiados, el concepto de familia es amplio. Hace referencia a la familia extensa y/o comunidad con la que mantienen vínculos más allá de la dimensión afectiva, relacionándose con otros miembros de la familia extensa o grupo en el plano material e instrumental.

La reagrupación familiar implica la reestructuración de vínculos y relaciones que cambian en el nuevo escenario social, para adaptarse a las exigencias del contexto de acogida. Es necesario valorar el tiempo que transcurre desde la separación de la unidad familiar, a cargo de quién quedan los hijos/as durante el proceso migratorio, las condiciones en las que se genera y gestiona el proyecto migratorio y cómo la sociedad de acogida percibe y apoya la reagrupación familiar, pues son algunos de los factores y dinámicas que facilitan o dificultan el asentamiento e integración de la familia.

En segundo lugar, la tipología de casos atendidos hace referencia a los matrimonios o parejas mixtas. Aquí nos encontramos con las uniones legales o de hecho entre nacionales y extranjeros o bien entre extranjeros de distinta nacionalidad. A partir de este vínculo alguno de los miembros de la pareja o bien ambos pueden aportar hijos de anteriores uniones, o bien tener descendencia de esta nueva unión.

Aparecen así nuevas realidades familiares, donde los debates terminológicos se suceden y suscitan opiniones diversas en el ámbito de las ciencias sociales en general y de la sociología en particular. Los términos primera generación, “generación y media” y segunda generación, surgen como conceptos relativos a la descendencia de los

migrantes y los procesos de socialización de éstos y que difieren de los procesos de los hijos e hijas de familias autóctonas.

APRENDIZAJES INTERCULTURALES SOBRE LOS ELEMENTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL

Entendemos por elementos de diversidad cultural el repertorio de roles y códigos culturales, características del proceso migratorio, prácticas culturales y posibilidades de las familias o grupos de origen extranjero de cubrir sus necesidades básicas que explican total o parcialmente su funcionamiento personal, familiar y social en el país de acogida y el mayor o menor éxito en su integración social.

A la luz de los casos trabajados, aparecen nuevos elementos de diversidad cultural que impactan en cada una de las dos tipologías, o bien como elementos que pueden explicar el problema que llega a los Servicios Sociales Comunitarios, o bien como situaciones que no explican el problema pero que pueden influir en la problemática y/o el proceso de intervención.

A continuación se exponen los cuadros correspondientes a cada una de estas tipologías, con los nuevos elementos de diversidad identificados a partir de la evaluación cualitativa de los casos, así como los aprendizajes interculturales de cada grupo (se aporta un Anexo definiendo cada uno de estos conceptos, desarrollado a partir de estudio de casos del Proyecto GEDDHU).

ELEMENTOS DE DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A LA INMIGRACIÓN

La diversidad puede explicar el problema
(en cursiva los nuevos elementos identificados)

Nivel insuficiente de español por parte de uno o ambos progenitores.
Matrimonios/parejas mixtos con hijos/as adolescentes en situación de conflicto intrafamiliar.
Familias reagrupadas con hijos/as en situación de conflicto intrafamiliar.
Reagrupación familiar reciente (hasta 2 años).
Poligamia.
Prácticas culturales rechazadas social o legalmente.
Percepción cultural de la enfermedad (tanto física como mental).
Desconocimiento de las normas de convivencia sociales.
Prácticas dietéticas según patrón cultural.
Roles familiares atravesados por patrones culturales.
Diferenciación de roles de género.
Dificultades para proseguir formación de los jóvenes, especialmente las chicas.

Choque cultural en alumnos/as nuevos inmigrantes en educación secundaria.

Conflicto intercultural de jóvenes de “generación y media” y segunda generación con su grupo de iguales.

Ausencia redes de apoyo.

Poca participación e implicación en la educación de los hijos/as.

Estancias intermitentes en el país de origen de algún miembro familiar.

Pareja reconstituida.

Matrimonio concertado por la familia.

Pautas de crianza según patrón cultural.

Prácticas religiosas según patrón cultural o adscripción.

Hijos parentalizados en el proceso migratorio.

Familias transnacionales.

Migración femenina como pauta del proyecto familiar.

Redes sociales endogámicas.

Diversidad cultural y/o choque cultural en relación a la comunidad de referencia.

Conflictos con la familia de origen y/o comunidad de referencia por transgredir normas culturales.

Patrones culturales a la hora de abordar el conflicto o problema familiar.

Experiencias migratorias en la historia familiar.

Percepción del cuidador/a externo a la familia y grupo de referencia.

Diferencias entre los servicios y recursos en el país de origen y en el país de acogida.

FUENTE: Elaboración propia a partir del Proyecto GEDDHU (ver Anexo).

Los elementos de diversidad que concentran un mayor número de casos de los expuestos en este monográfico son:

- Nivel insuficiente de español por parte de uno o ambos progenitores.
- Roles familiares atravesados por patrones culturales.
- Familias transnacionales.

Respecto al “**Nivel insuficiente de español por parte de uno o ambos progenitores**” destacar que afecta prácticamente a la totalidad de casos marroquíes trabajados, mayoritariamente a las mujeres adultas.

En segundo lugar estarían los elementos de diversidad correspondientes a:

- Ausencia de redes de apoyo natural.

- Diferenciación de roles de género.
- Hijos parentalizados en el proceso migratorio.
- Poca participación e implicación en la educación de los hijos/as.

Por último, destacar los siguientes elementos de diversidad cultural que pueden estar en el origen de la problemática:

- Matrimonios/parejas mixtas con hijos/as en situación de conflicto intrafamiliar.
- Percepción cultural de la salud y la enfermedad.

Estos datos llevan a pensar en primer lugar en las importantes repercusiones que tiene la migración en el ámbito familiar y social para el conjunto de los casos estudiados. Los elementos de diversidad de esta tipología impactan sobremanera en el

funcionamiento familiar y la dinámica de la misma, generándose diferentes ajustes, más o menos funcionales, como es el caso de los “*hijos parentalizados*”² y los “*matrimonios/parejas mixtas con hijos en situación de conflicto intrafamiliar*” y la “diferenciación de roles de género” que sitúan a la familia en su conjunto en una posición de vulnerabilidad social al carecer de los instrumentos básicos para el acceso a los recursos sociales como es el dominio del idioma y la ausencia de redes naturales de apoyo.

El ámbito familiar y las relaciones entre sus miembros tanto en origen como en destino son escenarios que capitalizan la energía de las familias vinculadas a la inmigración y que precisan de la participación de proyectos de carácter preventivo para apoyar las posibilidades de integración social de las personas inmigrantes.

ELEMENTOS DE DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A LA INMIGRACIÓN

La diversidad no explica el problema pero puede influir en la problemática y el proceso de intervención

- Situación administrativa irregular de algún miembro/s de la unidad familiar.
- Crisis en su proyecto migratorio.
- Desconocimiento de las competencias de las administraciones locales, instituciones y recursos sociales.
- Obstáculos administrativos para empadronarse.
- Dificultades para alquilar una vivienda.
- Situación de exclusión social.

² Hijos que en el contexto de acogida, ante la incapacidad o dificultades de uno de los progenitores o ambos ejercen alguna o algunas funciones que les corresponden a ellos, como actuar de traductores o interlocutores sociales ante las instituciones.

(en cursiva los nuevos elementos identificados a partir del estudio de casos)

Familias aisladas del núcleo de población.
Absentismo escolar.
Economía sumergida.
Migración circular.
Procesos administrativos y/o jurídicos.
Alojamiento vinculado a la exclusión social.
Denuncias vecinales.
Desestructuración familiar en origen acentuada en el proceso migratorio.
Patologías que aparecen o se acentúan en el proceso migratorio.
Dependencia institucional.
Prácticas ilegales para regularizar la situación administrativa de la persona.

FUENTE: Elaboración propia a partir del Proyecto GEDDHU (ver Anexo).

Los elementos de diversidad cultural de esta tipología que concentran un mayor número de casos son:

- Desconocimiento de las competencias de las administraciones locales, instituciones y recursos sociales.

Esta situación no es privativa de las familias vinculadas a la inmigración pero es preciso señalar que esta dificultad para el acceso a los recursos sociales contribuye a mantener sus dificultades de integración social, que junto a su nivel insuficiente del idioma y las escasas redes de apoyo social mantienen su situación de mayor vulnerabilidad social que la población autóctona.

Esta idea se relaciona con el siguiente elemento de diversidad cultural:

- Situación de exclusión social.

Es la manifestación de los procesos de privación de recursos y dificultades personales, familiares y sociales para asegurar las condiciones materiales, afectivas e instrumentales de los miembros de la unidad familiar y su relación con el entorno.

En base a estos elementos de diversidad cultural, la población inmigrante, debe ser uno de los colectivos diana de los diferentes proyectos grupales/comunitarios del ámbito de la convivencia familiar y social que se desarrollen desde los Servicios Sociales Comunitarios, precisando de otro tipo de actuaciones específicas destinadas a las problemáticas identificadas (proyectos de acogida a las familias inmigrantes, etc.) destinadas a prevenir la aparición y/o cronificación de situaciones de exclusión social a las que son tan susceptibles este colectivo, tal y como se desprende de los casos expuestos.

APRENDIZAJES INTERCULTURALES SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE DIVERSIDAD

Las estrategias de diversidad cultural hacen referencia al conjunto de técnicas y herramientas que se incorporan en la intervención, a partir del diagnóstico intercultural al objeto de que el repertorio de elementos de diversidad no suponga un obstáculo para conseguir los objetivos de la intervención, evitar o minimizar el choque cultural³.

No suponen necesariamente unas herramientas o técnicas diferentes a las empleadas con el conjunto de población autóctona, pero si implican una intencionalidad dirigida a movilizar habilidades o recursos de los que carecen las familias vinculadas a la inmigración.

A partir del estudio de casos que aparecen en este monográfico, se identifican los siguientes tipos de estrategias de diversidad:

Estrategias de sensibilización y competencia intercultural de los profesionales: tomar conciencia de la diversidad de la familia, poner en suspenso juicios de valor hasta tener más información del caso, desarrollar empatía cultural, etc. En general se refiere a las competencias intercul-

turales básicas que se generan a través de la relación intercultural.

Estrategias “ad hoc” para generar alianza terapéutica: acciones que habitualmente no se realizan con la población autóctona ya que conocen las características y límites de la ayuda profesional pero que en el caso de la población inmigrante por el desconocimiento de los recursos sociales ayudan a establecer las condiciones básicas de la relación profesional, de manera que se favorece un clima de confianza y acercamiento a la relación profesional intercultural.

Estrategias de mediación: dirigidas a intervenir en un incidente o conflicto intercultural en el ámbito educativo, laboral, judicial y social de algún miembro de la unidad familiar. Inclusive se aplica con profesionales de otros recursos sociales.

Estrategias de confrontación con su problemática o realidad social: se trata de colocar a la familia en su conjunto y a los individuos afectados en particular en disposición de analizar su problemática o realidad a partir de la comparación y/o confrontación de su proyecto migratorio y sus expectativas iniciales de éxito y las posibilidades de materializarse en base a su situación actual.

Balance del proyecto migratorio: evaluar las expectativas del proyecto migratorio y las condiciones económicas, materiales, familiares y sociales que se han cubierto en la

³ Choque cultural: cuando se producen malentendidos y/o conflictos por la diferente interpretación de una misma realidad entre actores de diferentes culturas.

sociedad de acogida. Se aplica para sensibilizar a la familia de sus posibilidades de alcanzar sus objetivos migratorio, normalmente inmersa en otras estrategias de confrontación con la problemática o situación social y tras la comprensión del proceso migratorio.

Estrategias de acompañamiento y apoyo: para acercar a la familia a los diferentes recursos sociales y favorecer su permanencia en los mismos.

Estrategias de empoderamiento⁴: de las mujeres marroquíes en particular por el rol secundario que mantienen tradicionalmente en la estructura familiar y social. Esta situación se modifica en el proyecto migratorio pero debe ser apoyado a través de la intervención profesional pues tiene un impacto significativo en la dinámica familiar y social.

Estrategias de capacitación y ajuste familiar: para apoyar y fortalecer los cambios y ajustes en el funcionamiento familiar para adaptarse a las exigencias sociales en el contexto de acogida.

⁴ La filosofía del empoderamiento tiene su origen en la educación popular desarrollada por Paulo Freire. Margaret Shuler, socióloga estadounidense, identifica el empoderamiento como “un proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”.

Estrategias de comprensión del proceso migratorio: entrevistas semiestructuradas o en profundidad para conocer el proyecto migratorio, hechos que motivaron la migración, condiciones iniciales que sustentaron o dificultaron este proyecto, estrategias llevadas a cabo para materializarlo, como queda la familia en origen antes y después de la reagrupación, apoyos formales o informales recibidos a su llegada al lugar de destino, etc.

Estrategias para explorar y fortalecer redes de apoyo natural: dirigidas a aumentar, diversificar y mantener las fuentes de apoyo formal e informal de las familias vinculadas a la inmigración.

Estrategias de adaptación de los servicios a la diversidad cultural: informar a otros servicios que intervienen con la familia de los elementos de diversidad cultural que pueden impactar en la atención de la familia en ese servicio o dispositivo para que realicen las adaptaciones instrumentales básicas para corregir o revertir la situación de manera que la diversidad cultural no sea un obstáculo para el acceso a los servicios (respetando el principio básico de “confidencialidad de la información” que debe guardarse en cualquier caso).

Estrategias para restituir el rol del cabeza de familia: el impacto del proceso migratorio en distinto en los hombres y mujeres migrantes, al menos en el caso marroquí. El

empoderamiento de las mujeres y el efecto de la crisis económica como problemática que afecta al conjunto de la población, sitúa en una posición compleja al cabeza de familia, generándose procesos de desestabilización personal, familiar y social que requieren de actuaciones psicosociales y educativas para recomponer y ajustar la nueva estructura personal, familiar y social.

Estrategias para proteger y cubrir las necesidades básicas de los menores: movilización de diferentes recursos económicos para cubrir necesidades básicas de los menores en forma de prestaciones económicas y/o otras ayudas de carácter asistencial. Incluye los procedimientos de derivación hacia otras entidades que tienen competencia en la protección de los menores, cuando no es posible la intervención familiar o bien peligra la integridad de los mismos.

Las estrategias de diversidad cultural más frecuentes en los casos trabajados en el proyecto GEDDHU son:

- Estrategias de sensibilización y competencia intercultural.
- Estrategias para generar alianza terapéutica.
- Estrategias de confrontación con la problemática y/o realidad social.
- Estrategias para proteger y cubrir las necesidades básicas.

Especialmente interesantes son las estrategias para generar alianza terapéutica, suponiendo un reto para la mayoría de equipos profesionales implicados puesto que, en ocasiones, estos equipos, mayoritariamente femeninos han tenido que revisar sus planteamientos metodológicos y modificarlos ante la realidad y los patrones culturales de los/as usuarios (aceptación de muestras de hospitalidad como invitaciones a merendar, aceptar inicialmente el protagonismo del varón en las familias marroquíes, etc.).

Otra de las estrategias altamente efectivas en la intervención profesional con familias inmigrantes es la confrontación con la realidad social de la familia. La finalidad de esta estrategia es ayudarla a determinar el momento y estado de su proyecto migratorio, sus posibilidades de materializarlo con los recursos personales, materiales e instrumentales con los que cuenta y la cantidad de ajustes que tiene que realizar para responder de manera eficiente a las diferentes demandas y roles que las familias desarrollan en la sociedad de acogida.

REFLEXIONES SOBRE LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Destacar el balance positivo de las intervenciones desarrolladas con familias vinculadas a la inmigración que han participado en el proyecto

GEDDHU. Para un número importante de los casos estudiados (más del 80% de los mismos), la gestión de la diversidad cultural del caso ha supuesto una aportación central para la resolución del caso.

Esta valoración debe correlacionarse con otras variables como la tipología de familia y el tiempo de intervención. En cuanto a las nacionalidades, no se pueden extraer datos concluyentes, puesto que en el caso del colectivo polaco, solo se ha trabajado con dos casos, cada uno con una valoración diferente y un solo caso de origen senegalés. Solo el colectivo marroquí tiene un número significativo de casos como para hablar de representatividad de los mismos (el 50% de los casos trabajados corresponden a esta nacionalidad).

En contra de lo que inicialmente podría suponerse, el colectivo marroquí es el que tiene un mayor éxito en la intervención psicosocial y educativa. Sin embargo, su posición de partida respecto a las posibilidades de adaptación y ajuste al nuevo contexto social son menores que las de otros colectivos estudiados, a la luz de los múltiples elementos de diversidad cultural que impactan en la problemática familiar. Además de estas variables, en su conjunto los casos marroquíes presentan estilos indirectos en la comunicación y alta distancia jerárquica, afectando inicialmente a la relación terapéutica con los/as profesionales y la adhesión al tratamiento familiar.

Esta eficacia de la intervención, se basa hipotéticamente, en la percepción cultural de la familia como factor de cohesión personal y endogrupal y por otro lado a que la madre no es la protagonista del proyecto migratorio, como sucede por ejemplo en los casos polacos. Este hecho supone en origen un factor de protección para los menores, frente al colectivo de menores que queda a cargo de otras figuras familiares cuidadoras distintas a las maternas.

Otra variable a considerar es la temporalidad de la intervención. El servicio o programa de tratamiento familiar en el que desarrolla la intervención condiciona el tiempo de tratamiento, que oscila entre 1 año y 18 meses para la mayoría de los casos. Sólo en uno de ellos, el tiempo de intervención es menor por ubicarse la intervención en el Servicio de Orientación e Información y coincidir con el retorno de la familia a Marruecos.

La diversidad cultural ha impactado en los casos como origen de la problemática que se atiende en los Servicios Sociales Comunitarios, en dos de los casos trabajados y en los otros seis casos influye en la problemática. Esta valoración nos permite apuntar que, a pesar de los valores de la cultura de origen de las familias inmigrantes, no son mayoritariamente causantes de sus dificultades de integración social. Más bien esta diferente posición en su funcionamiento familiar y en los modelos de familia, junto con otras variables vinculadas al lugar que ocupan los

individuos y familias en la estructura social y por lo tanto sus posibilidades de acceso al empleo, vivienda, y a los recursos sociales en general los sitúan en una situación de desventaja social o mayor vulnerabilidad social que la que pueda sostener la población autóctona.

Respecto a las diferencias encontradas entre los jóvenes de “generación y media” y segunda generación, podemos decir que su realidad social es homogénea tal y como se refleja en los resultados de los casos. Están sometidos a similares desajustes entre su realidad familiar y demandas del contexto de acogida, de forma que los proyectos de intervención familiar y líneas de actuación en las que se trabaje desde Servicios Sociales Comunitarios no precisan de adaptaciones significativas en función de su pertenencia a una u otra tipología.

Estos desajustes, conflictos y situaciones de estrés psicosocial se manifiestan tanto en el ámbito familiar como educativo y con su grupo de iguales, sean estos autóctonos o inmigrantes, así como en la construcción de su identidad social, aspecto que junto a la interacción del joven en el grupo familiar son campos de intervención de los Servicios Sociales Comunitarios de cara a implementar proyectos grupales/comunitarios de marcado carácter preventivo.

A modo de conclusiones, apuntar que las migraciones suponen transformaciones profundas en el funcionamiento y la estructura familiar, como

consecuencia de la reagrupación familiar y la constitución de nuevas unidades familiares, con un alto coste emocional para todos los miembros de la familia.

Una familia reagrupada o matrimonio/pareja mixta no es equivalente a una familia desestructurada, lo que sí es cierto es que son necesarios ciertos ajustes familiares para garantizar las funciones y bienestar familiar necesario para el desarrollo adecuado de los menores y de todos sus miembros. Esto conlleva una gestión eficaz de estos cambios en los que deben intervenir diferentes actores sociales, además de la propia familia, siendo fundamental la participación de los Servicios Sociales Comunitarios.

Desde la perspectiva de este dispositivo y su relación con la gestión de la diversidad cultural, se manifiesta la eficacia del modelo de intervención implementado, a la luz de los resultados de los casos estudiados los resultados de aprendizaje obtenidos en los casos.

Este modelo señala la importancia de trabajar desde un enfoque resiliente⁵

⁵ El término resiliencia proviene de la física de los materiales. Expresa las cualidades de un resorte. En ciencias sociales se la define como un fenómeno manifestado por personas que evolucionan favorablemente, habiendo sido víctimas de estrés que, para la población general, comprendería un riesgo serio de consecuencias graves. A la idea de resistencia a la destrucción, se añade otro componente: la capacidad de construir una vida significativa.

de las personas y familias, centrado en sus potencialidades, a veces “escondidas” para los/as profesionales si no tienen habilidades y competencias interculturales con las que acercarse a las familias y grupos vinculados a la inmigración.

Desde este enfoque psicosocial y educativo el proceso de tratamiento familiar está atravesado por los siguientes niveles de comprensión de la realidad familiar y social desde una visión intercultural:

- Valores, creencias y pautas de relación del individuo y familia en el lugar de origen.
- Identificación de las capacidades y habilidades de ajuste de la persona y familia al nuevo contexto social desarrolladas durante el proceso migratorio sin intervención profesional.
- Cambios desarrollados durante la intervención profesional (con especial atención a los procesos de empoderamiento de las mujeres).
- Conflictos intrafamiliares a consecuencia de los cambios de roles de las mujeres y de los hijos/as de “generación y media” y segunda generación. En el caso de los varones marroquíes estos conflictos interactúan con la pérdida significativa del rol del cabeza de familia, provocando además desajustes a nivel emocional que hay que atender de cara a restablecer el equilibrio personal y familiar.

- Conflictos con la comunidad de referencia en alianza con los miembros de la unidad familiar que quieren mantener su status, en este caso los varones marroquíes. La tensión y estrés que soportan tanto las mujeres como los jóvenes de “generación y media” y segunda generación pueden calificarse de riesgo psicosocial.

A partir de este diagnóstico de las fortalezas y debilidades que sostienen las familias vinculadas a la inmigración para hacer frente a las múltiples demandas internas de su endogrupo y externas representadas por la sociedad de acogida se plantean algunas reflexiones generales sobre el modelo de gestión de la diversidad cultural aplicado al ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios:

- La finalidad de los Servicios Sociales Comunitarios en la relación intercultural es apoyar a las familias y grupos vinculados a la inmigración a comprender desde el punto de vista cognitivo, emocional e instrumental qué tipo y cantidad de transformaciones debe asumir el grupo parental y familiar para que las posibilidades iniciales de éxito de su proyecto migratorio se capitalicen. Estos cambios afectan sobremanera, como ya se ha mencionado a la distribución de roles familiares. En esta línea el

equipo profesional⁶ se convierte en la estrategia de diversidad central de la intervención puesto que se percibe como un modelo de aprendizaje social de los diferentes roles femeninos en el contexto de acogida. Es a partir del establecimiento de la alianza terapéutica con las familias que es viable introducir otras estrategias y líneas de trabajo dirigidas a modificar y ajustar roles familiares y otros cambios en la dinámica familiar y social.

- El enfoque comunitario y ecológico de la intervención se ha constituido en herramienta útil para la acogida e incorporación de los jóvenes de “generación y media”, generando un contexto de apoyo entre iguales de alto valor social. La posibilidad de gestionar proyectos grupales/comunitarios con una metodología intercultural es una alternativa válida para favorecer no sólo la integración de los recién llegados sino también para apoyar junto con otras líneas de trabajo la construcción de una identidad cultural híbrida⁷ de estos colec-

tivos. Esta identidad permitiría transitar entre la cultura de origen y la cultura de acogida, minimizando el riesgo de conflictos intrafamiliares.

- Las familias marroquíes reagrupadas se han revelado como los sistemas familiares más permeables a los procesos de intervención psicosocial y aparecen como los casos de mayor éxito, en base a las condiciones de partida de la familia y los prejuicios en relación a las posibilidades de intervención que tenían los y las profesionales. A pesar de existir múltiples y complejos elementos de diversidad cultural que son origen del problema y/o influyen en el mismo, el hecho de existir un proyecto de familia en origen es un factor, de cohesión así como de vertebración familiar y social. La mujer no es la protagonista del proyecto migratorio, y esto es un factor de protección de los menores tal y como demuestra el estudio de casos. Se evidencia la capacidad de las mujeres para adaptarse al nuevo contexto de acogida y realizar múltiples ajustes y cambios en su dinámica personal, familiar y social para sostener el proyecto migratorio.
- A pesar de la función inadecuada que ejercen los “hijos parentalizados” en el proceso migratorio, existen evidencias en los casos estudiados que demuestran que son

⁶ Recordar que en su mayoría los equipos profesionales son figuras femeninas.

⁷ “El término hibridación, procedente de la biología, se ha establecido como metáfora que frente al esencialismo o dualismo interpreta los contactos culturales como la fuente de un sincretismo que se establece en un «tercer espacio» y genera un nuevo tipo de identidad y alteridad”. (Steingress, 91).

al tiempo un proceso de fortalecimiento y crecimiento personal, familiar y social pues aprenden a manejarse tanto en los valores del contexto de origen como en el contexto de acogida. En el caso de los varones son además depositarios de las expectativas de continuidad del proyecto migratorio cuando éste se ha truncado o cuando la conflictividad familiar apuntan hacia una futura separación de la unidad familiar.

- Las Buenas Prácticas Interculturales se desarrollan en los proyectos de intervención de larga duración, en la medida en que los/as profesionales tienen posibilidades de desarrollar habilidades interculturales y establecer relaciones de apoyo significativas con las familias. No depende de la nacionalidad ni de las condiciones o problemáticas de la familia, tiene un componente cualitativo que se basa en la propuesta de trabajar con los factores de resiliencia presentes en el individuo y la familia y que se consolidan a través de la alianza terapéutica con el equipo profesional.
- Situar al modelo comunitario y ecológico en el centro de la intervención social, apoyando al individuo, familia y grupo a través de diversas redes de apoyo social, bien sean formales o informales, endogámicas o interculturales. El éxito para que provean de dife-

rentes recursos a las familias vinculadas a la diversidad está en la diversidad misma de estas redes sociales, de manera que a través de este contacto intercultural se pueda construir una identidad funcional y en el mejor de los casos híbrida que garantice el funcionamiento de la familia en diferentes escenarios sociales y culturales.

Para finalizar, es necesario visualizar a la población inmigrante como colectivo preferente de las intervenciones grupales/comunitarias de carácter preventivo que se desarrollan en los Servicios Sociales Comunitarios a la luz de los indicadores de exclusión social que se identifican en los casos trabajados. Estos indicadores se refieren tanto a factores socioeconómicos (crisis económica, dificultades de acceso a la vivienda y a los recursos sociales en general) como a factores directamente asociados con el hecho migratorio (reagrupación familiar, dificultades para aprender el idioma, roles familiares atravesados por patrones culturales, etc.). La combinación de todos estos indicadores da como resultado un entramado de relaciones familiares, sociales y culturales afectado por diferentes desajustes y que hace peligrar la adecuada interacción de los diferentes miembros familiares en el ámbito familiar y social. La pertinencia de trabajar con este colectivo en los diferentes proyectos grupales/comunitarios viene de la consideración de apostar por el aprendizaje inter-

cultural como instrumento para mejorar la cohesión y vertebración de las comunidades interculturales. El contacto con estas nuevas realidades familiares supone el desarrollo de habilidades y roles a partir del aprendizaje social que se produce entre la población autóctona que participa en este tipo de proyectos y viceversa. En cuanto al colectivo migrante, aporta otro valor añadido, el crecimiento y diversificación de su red de apoyo social, aspecto que se considera fundamental para proveer de herramientas y habilidades sociales básicas que faciliten su integración social.

BIBLIOGRAFÍA:

ATXOTEGUI, J. (2007). Los duelos de la migración: una aproximación psicopatológica y psicosocial. CD. *Formación para la comprensión de la multiculturalidad*. IASS, Adunare, SOS Racismo y Gobierno de Aragón.

ALBERT, E., RODRÍGUEZ, E., ALAMINOS, A. F., COLLET, B., SANTELLI, E., APITZSCH, E., GÜNDÜZ, E., GÜLTEKIN, N., TSIOLIS, G., y STEINGRESS, G. (2009). *Parejas binacionales en la sociedad avanzada: realidades y tendencias de la hibridación transcultural*. Ponencia del Seminario del Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía

ESCARTÍN SESÉ, J. (2009). Abrir ventanas y tender puentes: Retos y pistas para un Trabajo Social con Inmigrantes y comunidad. *Revista Servicios Sociales y Política Social, Movimientos Migratorios, II* (85). 23 - 42.

GUALDA CABALLERO, E. (Ed). (2011). *Las aportaciones positivas de la inmigración: miradas desde Andalucía*. Grupo de investigación estudios sociales e intervención social. Universidad de Huelva.

VÁZQUEZ AGUADO, O. (2011). Realidades sociodemográficas familiares vinculadas a la inmigración. El caso de la provincia de Huelva. Ponencia del *Curso de Formación especializada en Interculturalidad y*

migraciones: realidades familiares en torno a la inmigración, celebrado en Huelva en Octubre de 2011.

STEINGRESS, G.: La cultura como dimensión de la globalización, <http://www.fes-web.org/publicaciones/res/archivos/res02/05.pdf> (20 enero de 2012).

ANEXOS:

- CASO 7: Familia marroquí reagrupada con joven dependiente y joven de “generación y media”.
- CASO 8: Familia monoparental polaca con jóvenes de primera generación y de “generación y media”.
- Elementos de diversidad cultural: tipología y definiciones.

CASO 7: FAMILIA MARROQUÍ REAGRUPADA CON JOVEN DEPENDIENTE Y JOVEN DE “GENERACIÓN Y MEDIA”.

CONTEXTO DEL CASO

Demanda: El contacto con los Servicios Sociales Municipales se produce en septiembre de 2008 solicitando una ayuda económica para el cuidado del hijo discapacitado, afectado por una minusvalía del 84%. Se inicia la intervención desde el Servicio de Información y Orientación Municipal aunque en el transcurso del trabajo con la familia se accede a otros recursos y al Servicio de Atención a Familias de los Servicios Sociales Comunitarios, dados los factores de riesgo de exclusión social que presenta la familia.

Tipo de intervención/profesionales: SIO, SAF/trabajadora social, psicóloga y otros.

Tiempo de intervención: más de 2 años.

Composición familiar, edad y ocupación: Padre de 51 años, madre de 44 años. Tres hijos, un joven de 22 años, el menor dependiente de 17 años y una menor de 8 años. Los adultos en edad laboral, desempleados y los dos menores escolarizados.

DIVERSIDAD CULTURAL DEL CASO

Diagnóstico intercultural:

Familia marroquí reagrupada, con joven que presenta rasgos típicos del colectivo de “generación y media”, destacando los conflictos intrafamiliares a causa de las normas familiares y doble socialización, en la sociedad de origen y en la de acogida. Su proceso migratorio ha dificultado su integración social, a consecuencia de las escasas redes de apoyo formales (instituciones y servicios) que han

participado en el mismo. Actualmente se relaciona con un grupo intercultural de jóvenes en riesgo de exclusión social.

El otro joven significativo del caso está afectado por una minusvalía que requiere de atención educativa específica y apoyo constante en las actividades de la vida diaria. La familia es consciente de las necesidades médicas y educativas del menor. La hija menor tiene un buen proceso de integración social y escolar.

La familia inicia un proceso de pérdida de status social con la llegada a Huelva. Es el año 2008 y la crisis económica afecta a los sectores de la construcción y agricultura principalmente, áreas en las que se insertan mayoritariamente la población inmigrante, y que se ve desplazada de los mismos por la mano de obra autóctona. La pérdida del empleo y las dificultades del sustento de la familia provocan la desestructuración personal del padre y su pérdida de status en la familia. La aportación novedosa de este caso es el rol que asume la mujer ante la apatía del cabeza de familia. Contrariamente a lo esperado en las familias de esta nacionalidad, la interlocutora ante las instituciones es la madre.

Elementos de diversidad cultural

Familia reagrupada con hijo en situación de conflicto intrafamiliar: por choque entre los valores do-

minantes en la cultura de origen y la de acogida, que se manifiestan sobre todo en el hijo mayor.

Roles familiares atravesados por patrones culturales: el padre como cabeza de familia y la madre como cuidadora, el desequilibrio familiar se produce cuando el padre pierde el empleo a causa de la crisis económica y la madre tiene que asumir el papel de mediadora entre la familia y las instituciones, como proveedora de recursos, además ella no maneja el idioma.

Diferenciación de roles de género: la madre transgrede esta pauta al ser la interlocutora de la familia en la intervención, pero mantiene su rol tradicional durante toda la intervención, no se plantea trabajar, al menos momentáneamente ni asumir otro tipo de función o rol.

Dificultades para alquilar una vivienda: no para alquilarla estrictamente, pero hay un intento fraudulento de recuperar la vivienda alquilada a la familia. A través de la mediación profesional se paraliza este proceso.

Diversidad cultural respecto de su comunidad de referencia: la familia proviene del norte de país y la comunidad marroquí del municipio es mayoritariamente del sur, con las diferencias culturales que ésto conlleva. En este caso, entre otras cuestiones, se manifiesta en las pautas de consumo de cannabis, más frecuente en el norte del país.

Escasa competencia lingüística de la madre y del padre: la madre no hablaba español al inicio de la intervención, aprende porque tiene que relacionarse con los recursos.

Ausencia de redes de apoyo sociales, tanto familiares como de su comunidad de referencia. Existe un cierto rechazo a esta familia, hay una mala imagen social asociada al consumo de cannabis del hijo mayor y del padre.

Percepción cultural de la enfermedad: padre desestabilizado emocionalmente, depresivo, a pesar de que la madre, de alguna manera, lo protege con su actitud de interlocutora ante los recursos. Esta desestructuración es consecuencia de la pérdida del empleo y pérdida de status familiar. Es significativa la percepción del estado depresivo para el afectado, el padre, la unidad familiar, así como para los/as profesionales que intervienen en el caso.

Prácticas culturales rechazadas socialmente: asociado al consumo de cannabis, el hijo acusa al padre de consumo.

Matrimonio concertado por la familia: el hijo mayor se casó con una marroquí que no conocía. Está separado de ella y durante el período de intervención debía pasarle una pensión de manutención, acuerdo que no mantenía pues no tiene ingresos.

Pareja intercultural: el hijo mayor tiene una nueva pareja, es rumana.

Familias transnacionales: existen responsabilidades y obligaciones con la familia en origen, la abuela, el hijo enfermo de cáncer que vive en Marruecos y la familia de éste.

Crisis en su proceso migratorio a consecuencia de la crisis económica: esta situación coincide con la llegada a Huelva desde Teruel y la familia idealiza su vida en Teruel, no es consciente de la realidad económica generalizada que afecta fundamentalmente al sector de la construcción, donde ha trabajado el padre. Es oficial de primera.

Situación de exclusión social: posible desahucio, deficientes ingresos económicos, desestabilización familiar ante la actitud pasiva del padre, hijo mayor que se relaciona con un grupo de iguales en exclusión social.

Denuncia vecinal: por supuestos malos tratos hacia el hijo discapacitado, esta situación es infundada, se desmonta con la intervención profesional.

Estrategias de diversidad

Estrategias de sensibilización y competencia intercultural de los profesionales: tomar conciencia de la diversidad de la familia, poner en suspenso juicios de valor hasta tener más información del caso, desarrollar empatía cultural, flexibilidad cognitiva y tolerar la ambigüedad y la incertidumbre como estrategias más significativas de la relación intercultural.

Estrategias de comprensión de proceso migratorio: explorar el proyecto y proceso migratorio de la familia para comprender las expectativas de la familia y las pautas de funcionamiento personal, familiar y social dominantes en origen.

Estrategias para explorar y fortalecer redes de apoyo familiares: sólo se entiende la falta de redes naturales de apoyo desde la situación de diversidad cultural dentro de la comunidad de referencia. Cuando se cambia de domicilio, hay implícitamente un salto para revertir esta situación y la familia mejora su situación (no existen prejuicios hacia la familia en el nuevo municipio, además la comunidad marroquí es mayor en éste).

Estrategias de confrontación con su problemática: confrontar a la familia con su realidad, hacerla partícipe de lo que sucede y las posibles consecuencias de sus actuaciones, responsabilizarlas de su proyecto vital (desahucio, carencia de empleo, “trapicheo” del hijo mayor, etc).

Concienciar a la familia sobre los objetivos y temporalidad de las diferentes prestaciones económicas gestionadas para cubrir sus necesidades básicas.

Balance del proyecto migratorio: valorar si quieren quedarse en España o volver a Marruecos, la familia tiene claro que su hijo dependiente tiene mayores oportunidades en España, al igual que la hija menor.

Estrategias para restituir el rol del cabeza de familia: se ha trabajado el fortalecimiento y autoestima del padre, de cara a restituir el protagonismo del cabeza de familia, asumido parcialmente por la madre al actuar como interlocutora ante los recursos e instituciones sociales.

Estrategias de adaptación de los servicios a la diversidad cultural: en este caso en la prestación de servicios asistenciales, como el economato para la compra de alimentos, adaptación a las pautas culturales musulmanas, etc.

Estrategias de empoderamiento: reforzar el empoderamiento de la madre y motivarla para que asuma nuevas cuotas de independencia familiar, económica y social (empleo y aprendizaje de español). No se consigue, no lo intenta, se tiene la hipótesis de que es una forma inconsciente de apoyar la restitución del rol del padre.

Estrategias de capacitación y ajuste familiar: fortalecimiento de la familia y fomento de su autonomía, la familia no había sido protagonista de su proyecto migratorio hasta su llegada a Huelva. Siempre han delegado en otros, anteriormente en los hermanos de la madre (han sido hasta entonces su red de apoyo, durante el período de intervención también en crisis por la situación económica) y durante la intervención en los diversos servicios que los atienden.

Fomentar la independencia del hijo mayor, es una figura que genera conflictividad en el grupo familiar.

Estrategias de mediación: mediación social intercultural frente al posible desahucio de la vivienda. Ésta ha sido la estrategia más efectiva para el conjunto del caso pues ha desmontado la mala imagen de la familia frente a la comunidad en general.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD EN LA PROBLEMÁTICA

La diversidad cultural tiene un peso importante en la problemática familiar pero no es el origen del problema. El eje central de la problemática tiene su origen en la crisis económica, no siendo una situación privativa de las familias vinculadas a la inmigración, aunque es evidente que para éstas tienen matices que están atravesados por elementos de diversidad cultural que no sufren las familias autóctonas.

El aprendizaje de este caso indica la necesidad de trabajar con las potencialidades de las familias vinculadas a la inmigración. Muchas veces es necesario tener una mirada retrospectiva de la familia para poder valorar su potencial de cambio. Es decir, redescubrir a través de la historia familiar y el proceso migratorio qué estrategias, habilidades y ajustes intrafamiliares ha desarrollado la familia para responder a las nuevas necesidades que surgen en el contexto migratorio (escolarización de los hijos,

relaciones con las instituciones, búsqueda de empleo, etc....) hasta llegar a la situación actual y porqué en estos momentos ya no son efectivas. Ya se ha comentado que en este caso coincide con la crisis económica y la ausencia de redes naturales en el municipio, además sus redes familiares también están en crisis y la atención del joven dependiente produce mucha angustia y atenciones familiares.

Como reflexión general del caso se podría apuntar que la familia ha sido capaz de asumir sus responsabilidades familiares cuando ha encontrado una red de apoyo sustitutiva a su red familiar que le ha enseñado a funcionar en el nuevo contexto comunitario. Los profesionales han ejercido ese rol, facilitando estrategias y recursos a la familia, pero fundamentalmente cuando han hecho a la misma responsable de sus decisiones y consecuencias. La familia ha necesitado el cambio de domicilio para recomponerse y estructurar una nueva situación familiar y también social pues su imagen era muy negativa, se trataba de “empezar de cero”.

En ese nuevo contexto la familia ha resuelto con eficacia diversas gestiones que no sabía realizar con anterioridad, encontrándonos ante una familia que prosigue su proceso migratorio sin factores de riesgo de exclusión social en el momento del cierre del proyecto GEDDHU y que ha aprendido a relacionarse con los recursos sociales de manera eficaz.

CASO 8: FAMILIA MONOPARENTAL POLACA CON JÓVENES DE PRIMERA GENERACIÓN Y DE “GENERACIÓN Y MEDIA”.

CONTEXTO DEL CASO

Origen de la intervención: El joven protagonista del caso fue seleccionado para participar en el taller grupal para adolescentes en riesgo de la localidad por ser un joven polaco que llevaba dos meses en el municipio. No conocía el idioma y no se relacionaba con sus iguales salvo con jóvenes repetidores con problemas de conducta. Era el primer alumno inmigrante que se atendía desde el instituto de la localidad.

Tipo de intervención/profesionales: Taller preventivo con adolescentes/trabajadora social del SIO y monitora del taller.

Tiempo de intervención: 1 año.

Composición familiar, edad y ocupación: Madre, trabajadora agrícola y posteriormente costurera. Hi-

jos de “primera generación” de 20 y 18 años, desempleados. Hijos de “generación y media”, de 14 años, escolarizado en el instituto y de 10 años, escolarizado en centro de educación primaria.

Observaciones: Aunque la intervención que se expone es relativa a la edición 2005/2006 del taller, el caso sigue una perspectiva longitudinal al objeto de reconstruir el proceso de integración del joven. Se refleja la llegada al municipio del grupo familiar, la intervención grupal/comunitaria y redes de apoyo del caso así como la situación actual del caso y la estrategia desarrollada en el proyecto GEDDHU para dar un enfoque normalizado a la participación e integración social exitosa de este caso en el momento actual.

DIVERSIDAD CULTURAL DEL CASO

Diagnóstico intercultural:

Familia monoparental polaca con cuatro hijos, los dos mayores de la denominada primera generación y los dos menores de “generación y media”. El proceso de reagrupación de los hijos se va gestando a medida que la madre tiene un empleo estable que le permite garantizar la atención de los hijos. Esto se produce por el salto cualitativo del empleo agrícola al taller de costura, de una empresa de prestigio, no sólo a nivel local, sino provincial. Además, el taller de costura se convierte en una red de apoyo natural para la madre, proveedora de apoyos emocionales e instrumentales para adaptarse al contexto de acogida.

Durante este período forma una pareja mixta con un viudo de la localidad, ambos alcohólicos, no obstante esta relación se rompe por la llegada de los hijos. Ella prioriza la estabilidad y bienestar de sus hijos frente a su relación sentimental. A modo de hipótesis, al priorizar su rol de cuidadora adquiere una situación social de mayor prestigio frente a la comunidad, tanto autóctona como inmigrante. Ha consolidado su proyecto migratorio, ha conseguido un mejor empleo que además le reporta una red de apoyo social significativa y ha reagrupado a sus hijos sin depender de una pareja cuya imagen social estaba

deteriorada (viudo que abandonó a sus hijos por la nueva relación con la madre del caso).

La madre y los hijos tienen factores de protección que compensan los factores de riesgo que están activos durante el proceso migratorio. En la madre se manifiestan por su capacidad para mejorar sus condiciones de vida y las de sus hijos, el entorno protector en el que han quedado en origen, a cargo de los abuelos maternos y su responsabilidad con la crianza y a educación de sus hijos. En los hijos, por su capacidad de adaptación al nuevo entorno y las habilidades desplegadas para facilitar su integración, así como su comportamiento sociable y educado. Todo este proceso ha estado apoyado por redes de apoyo informales representadas por el taller de adolescentes en riesgo, en el caso del joven protagonista. En el caso de la madre por las compañeras del taller de costura y sobretodo por el papel de la familia del empresario, dando soporte emocional y material a los hijos ante el fallecimiento de ésta, en el año 2005.

Elementos de diversidad cultural:

Migración femenina como pauta del proyecto familiar: la madre viene contratada en origen, permanece en el municipio y vuelve a Polonia. Este patrón se repita durante 4 años hasta que consolida su proceso migratorio a través de un empleo más cualificado como costurera.

Estancias intermitentes en el país de origen: a través de esta estrategia la madre mantiene sus responsabilidades familiares, tanto con sus hijos como con las figuras cuidadoras de éstos, los abuelos maternos. Va preparando el proyecto migratorio de los hijos. Es una estrategia para restituir y mantener los vínculos afectivos y familiares con sus hijos y los abuelos.

Reagrupación familiar reciente: los hijos llevan dos meses en el municipio, los dos jóvenes de “generación y media” sufren, tanto como adolescente uno y preadolescente el otro un doble choque, en relación a su escolarización y en sus relaciones sociales con su grupo de iguales. El idioma se convierte al inicio, en el mayor obstáculo.

Choque cultural en alumnos de educación secundaria: la adscripción del joven a una clase inferior a la que le correspondía por edad fue el primer choque cultural del chico. Su comportamiento en el aula, atravesado por las dificultades para seguir el ritmo de las clases, se orientó a relacionarse con chicos con problemas académicos y de conducta, teniendo el perfil para ser potencial destinatario del taller de adolescentes en riesgo que se ejecuta en el municipio.

Patologías que se acentúan en el proceso migratorio: el alcoholismo de la madre posiblemente se descompensa en el contexto de destino, a consecuencia del desarraigo perso-

nal, familiar y social. Esta situación se mantiene durante su relación de pareja, también alcohólica y no desaparece en toda su trayectoria vital en España, aunque se manifiesta de forma “socialmente aceptable” por la buena imagen social de la madre y porque no se dan situaciones de pérdida del control personal y social de esta adicción.

Estrategias de diversidad cultural:

Estrategias de sensibilización y competencia intercultural de los profesionales: tomar conciencia de la diversidad de la familia, poner en suspenso juicios de valor hasta tener más información del caso, desarrollar empatía cultural, como estrategias más significativas de la relación intercultural.

Estrategias de acompañamiento y apoyo: durante la intervención y fundamentalmente a raíz de la enfermedad de la madre y su fallecimiento, así como en las etapas iniciales de la elaboración del duelo de los hijos.

Estrategias para fortalecer las redes de apoyo naturales: en el caso del joven a través de su incorporación al taller de adolescentes, que supone una red muy potente de apoyo entre iguales que facilita la integración del chico a la sociedad de acogida. En el caso de la madre, a través de sus compañeras de trabajo en la empresa de costura y en la figura de la familia del empresario, que dan soporte a

los jóvenes, tutelando al menor a la muerte de la madre.

Estrategias para proteger a los menores: apoyo y gestión de recursos ante la ausencia de la madre. Apoyo a la familia del empresario para asumir la tutela del menor.

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE LA DIVERSIDAD EN LA PROBLEMÁTICA

En este caso concurren múltiples factores facilitadores de la integración, tanto provenientes de redes de apoyo formales e informales como de la propia familia e hijos en forma de factores de protección que favorecen el proceso de adaptación al nuevo contexto de los jóvenes de “generación y media”. La diversidad cultural ha intervenido a favor de la integración de la familia, es un elemento que facilita la intervención.

En primer lugar hay que destacar la estrategia de reagrupación de la madre, buscando un segundo empleo y priorizando su proceso migratorio y el de sus hijos por encima de la posibilidad de establecer una nueva relación de pareja.

A modo de hipótesis, el entorno en el que quedaron los hijos en origen, a cargo de los abuelos maternos, es un entorno normalizado, que les ha aportado factores de protección para afrontar con éxito su interacción en diversos escenarios

sociales. El choque cultural, social y académico, que coincide con la adolescencia de los menores, sobre todo del joven protagonista, se resuelve con la rápida adaptación al entorno de acogida. El taller de adolescentes interviene como factor de protección, apoyo formal e informal de este caso.

Hay otra red social informal que ejerce un papel significativo en el caso, esta figura es la del empresario en cuyo taller de costura trabajaba la madre. Desde esa posición de prestigio social, reconocida por la comunidad, el apoyo que presta a la familia es una forma de respaldar el asentamiento y continuidad de la familia en el municipio, aún tras la muerte de la madre, asumiendo la tutela del hijo menor y apoyando al resto de hijos.

A pesar de existir indicadores de riesgo al inicio de la reagrupación familiar, el proyecto migratorio familiar ha sido exitoso en su conjunto. Este resultado puede atribuirse entre otros factores a la concurrencia de factores de protección de los miembros de la unidad familiar, gestionados en primera instancia por la madre, los abuelos maternos y los propios hijos y por el soporte de la comunidad de acogida, a través de una red social informal que le ha permitido mejorar sus condiciones socioeconómicas y le ha reportado apoyos emocionales e instrumentales, de acceso a recursos diversos.

Durante el transcurso del proyecto GEDDHU, se plantea la realización de un taller intercultural en el municipio en el que el joven del caso, actualmente con empleo sea monitor de una de las actividades del mismo vinculada con su actividad profesional. Esta estrategia servirá para poner en valor el proceso migratorio y la integración social de este joven desde un entorno normalizado.

ELEMENTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL: TIPOLOGÍA Y DEFINICIONES.

Elementos de diversidad cultural:

“Repertorio de roles y códigos culturales, características del proceso migratorio, prácticas culturales y posibilidades de las familias o grupos de origen extranjero de cubrir sus necesidades básicas, que explican total o parcialmente su funcionamiento personal, familiar y social en el país de acogida y el mayor o menor éxito en su integración social” (proyecto GEDDHU).

En el marco del proyecto GEDDHU se identificaron una serie de elementos de diversidad cultural, de los que se ha partido para iniciar la supervisión de casos, si bien durante el transcurso de la misma y como parte del proceso de estudio de casos han aparecido nuevos elementos de diversidad cultural que se incorporan a cada una de las tipologías establecidas.

Los **elementos de diversidad pueden impactar en el caso de tal forma que sean el origen de la problemática que llega a los Servicios Sociales.** La diversidad se encuentra en los modelos de familia, la constitución y relaciones de pareja, las pautas de crianza de los hijos, las relaciones y responsabilidades familiares, las relaciones con el grupo de iguales y la comunidad de referencia, además de la vinculación a los procesos de ayuda profesional y las relaciones con otros recursos sociales.

Otro **grupo de elementos de diversidad cultural, a diferencia de los anteriores, no son el origen del problema, pero pueden incidir en la problemática y/o intervención.** Hacen referencia a la posición que ocupa el individuo y familia en la estructura social y cómo esta ubica-

ción incide en la problemática del caso. Algunos no son privativos de las familias vinculadas a la inmigración, se dan también en las familias autóctonas que se atienden en los Servicios Sociales Comunitarios. En ambos casos es determinante el análisis relacional de la familia en la estructura social.

En cada caso, podrán presentarse elementos de una u otra tipología, apareciendo interrelacionados muchos de ellos, en uno y otro nivel (origen del problema o

influyen en la problemática/intervención).

La multifactorialidad del fenómeno migratorio, la interacción de variables internas y externas de la familia determinan la complejidad de cada uno de los casos objetos de estudio. La diversidad cultural es el objeto de estudio y determinará el diagnóstico intercultural, así como las estrategias a implementar en la intervención familiar y el impacto de la diversidad en el caso.

ELEMENTOS DE DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A LA INMIGRACIÓN

La diversidad puede explicar el problema

(en cursiva los nuevos elementos identificados a partir del estudio de casos)

Nivel insuficiente de español por parte de uno o ambos progenitores.
Matrimonios/parejas mixtos con hijos/as adolescentes en situación de conflicto intrafamiliar.
Familias reagrupadas con hijos/as en situación de conflicto intrafamiliar.
Reagrupación familiar reciente (hasta 2 años).
Poligamia.
Prácticas culturales rechazadas social o legalmente.
Percepción cultural de la enfermedad (tanto física como mental).
Desconocimiento de las normas de convivencia sociales.
Prácticas dietéticas según patrón cultural.
Roles familiares atravesados por patrones culturales.
Diferenciación de roles de género.
Dificultades para proseguir formación de los jóvenes, especialmente las chicas.
Choque cultural en alumnos/as nuevos inmigrantes en educación secundaria.
Conflicto intercultural de jóvenes de “generación y media” y segunda generación con su grupo de iguales.
Ausencia redes de apoyo.
Poca participación e implicación en la educación de los hijos/as.
Estancias intermitentes en el país de origen de algún miembro familiar.
Pareja reconstituida.
Matrimonio concertado por la familia.

Pautas de crianza según patrón cultural.
Prácticas religiosas según patrón cultural o adscripción.
Hijos parentalizados en el proceso migratorio.
Familias transnacionales.
Migración femenina como pauta del proyecto familiar.
Redes sociales endogámicas.
Diversidad cultural y/o choque cultural en relación a la comunidad de referencia.
Conflictos con la familia de origen y/o comunidad de referencia por transgredir normas culturales.
Exponer culturales a la hora de abordar el conflicto o problema familiar.
Experiencias migratorias en la historia familiar.
Percepción del cuidador/a externo a la familia y grupo de referencia.
Diferencias entre los servicios y recursos en el país de origen y en el país de acogida.

Los elementos de diversidad de esta tipología comprenden:

Reagrupación familiar reciente (hasta 2 años): procedimiento administrativo para reconstituir el grupo familiar según la legislación española en materia de extranjería. El concepto de familia en la normativa aplicada tiene una perspectiva etnocéntrica, abarcando a los padres e hijos menores de 18 años. La reagrupación familiar supone el restablecimiento de la convivencia entre los miembros de la familia, que han estado separados por un período más o menos prolongado.

Nivel insuficiente de español por parte de uno o ambos progenitores: las competencias lingüísticas no se corresponden al tiempo de residencia en España. La variable

género es significativa en el caso de la nacionalidad marroquí pues es un patrón habitual que la mujer no tenga las mismas habilidades lingüísticas que el varón por el rol que ocupan en el funcionamiento familiar.

Matrimonios/parejas mixtas con hijos/as en situación de conflicto intrafamiliar: la dinámica familiar está atravesada por un conflicto que proviene de los desajustes entre los valores personales, familiares y sociales en origen de uno o ambos miembros de la pareja y cómo esta tensión influye en la socialización de los hijos, así como en los conflictos intrafamiliares que deben resolver las figuras parentales.

Familias reagrupadas con hijos/as en situación de conflicto intrafamiliar: el origen o parte del conflicto

proviene de los desajustes entre los valores personales, familiares y sociales en origen y su adaptación al contexto de acogida al igual que sucede con el caso de los matrimonios/parejas mixtas y el impacto que tiene en la doble socialización de los hijos.

Pareja reconstituida: la formalización de una nueva unidad de convivencia en el contexto de acogida afecta a la dinámica familiar de cada uno de los miembros aún tratándose de sujetos de la misma nacionalidad. Es preciso valorar la existencia de hijos en uno o ambos progenitores, el proceso de noviazgo y consolidación de la pareja y la incorporación de los hijos al nuevo proyecto familiar, en el caso de estar en el país de origen o tratarse de una pareja recién formada. Este impacto puede ser facilitador de la convivencia familiar o desestabilizador de la misma, de los roles parentales o de los conflictos intrafamiliares. También puede tener un impacto significativo para favorecer o dificultar las relaciones con las redes sociales de apoyo natural o autóctonas por la valoración según patrones personales, familiares y sociales de cómo debe constituirse y proceder esa nueva unidad familiar, en función del estado civil previo de ambos sujetos, la existencia o no de hijos y la nacionalidad y cultura de la pareja.

Poligamia: posibilidad de contraer matrimonio con varias mujeres siguiendo patrones culturales permitidos en la sociedad de origen.

Matrimonio concertado por la familia: práctica cultural por la cual la familia pacta el matrimonio de los jóvenes, sin contar con la participación y/o consentimiento de éstos, al menos en el caso de la mujer marroquí, perpetuando un sistema patriarcal y tradicional. En el caso marroquí es frecuente la práctica de matrimonio entre primos hermanos.

Desconocimiento de las normas de convivencia social: insuficiente información sobre las características y funcionamiento social de la comunidad de acogida. Este desconocimiento puede dar lugar a que se realicen prácticas culturales rechazadas socialmente o legalmente. Estas prácticas producen conflictos en la convivencia o choques culturales (distintas visiones de una misma realidad, los actores en relación tienen distintos marcos culturales de referencia).

Prácticas culturales rechazadas social o legalmente: comportamientos que pueden ser habituales en el contexto de origen pero que suponen una alteración de la convivencia social o constituyen un acto delictivo en la sociedad de acogida.

Percepción cultural de la salud y la enfermedad: concepción de la salud, tanto física como mental y de la enfermedad, así como el tratamiento de la misma desde una visión cultural. Se atribuye a ambos conceptos una significación que condiciona el posterior tratamien-

to, por procedimientos que pueden diferir de la medicina alopática o convencional, predominante en el contexto de acogida.

Diversidad cultural y/o choque cultural en relación a la comunidad de referencia: la diferente interpretación de la realidad social que produce el choque cultural se manifiesta, entre otras cuestiones, en la imagen de la familia en relación a su comunidad de origen. Estas distintas visiones se explican por diferencias étnicas, pautas de comportamientos atravesadas por cuestiones personales, familiares y sociales entre otras.

Ausencia de redes de apoyo naturales: habitualmente esta carencia de apoyo de amigos inmigrantes y de la comunidad de referencia es producto de la interacción con otros elementos de diversidad cultural, como por ejemplo el choque cultural en relación a la comunidad de referencia o por conflicto por transgredir normas culturales.

Redes sociales endogámicas: el apoyo social proviene de la familia extensa, clan social o grupo étnico.

Prácticas dietéticas según patrón cultural: hábitos alimenticios siguiendo pautas culturales, pudiendo existir desajustes en relación a las pautas nutricionales habituales en la comunidad de acogida, sobretodo en la crianza de los menores y en los tratamientos médicos.

Pautas de crianza según patrón cultural: conjunto de cuidados y modelos de relación con los menores que pueden variar según los valores personales, familiares y sociales en origen y su adaptación al lugar de destino. Pueden ser la causa del rechazo de ciertos recursos sociales o asistenciales (como puede ser el caso de los Centros de Educación Infantil).

Roles familiares atravesados por patrones culturales: existe un modelo aprehendido de las funciones familiares y la interacción entre los diversos miembros de la familia que difiere según el marco de referencia cultural. Está pautado de forma explícita y/o implícita lo que se espera de cada miembro, sus responsabilidades y obligaciones familiares, entendiendo que el concepto de familia, en contextos interculturales, es amplio. La alteración de estos roles produce conflictos intrafamiliares y con la comunidad de origen. Los jóvenes de “generación y media” y segunda generación plantean diferentes conflictos a sus figuras parentales porque perturban estos roles familiares al transitar entre su primera socialización en la cultura de origen y vivir una segunda socialización en la cultura de acogida (caso de los jóvenes de “generación y media”).

Diferenciación de roles de género: los espacios de poder en el ámbito familiar y social están pautados por el género, atribuyendo funciones a unos y otros en base a modelos personales,

familiares y sociales que difícilmente se transgreden en el contexto de origen. Esta situación se transforma en el proceso migratorio, produciéndose diferentes conflictos intrafamiliares y con la comunidad de referencia.

Conflictos con la familia de origen o comunidad de referencia por transgredir normas culturales: el impacto del hecho migratorio en las familias migrantes, especialmente en el caso de las mujeres, tiene un coste emocional, familiar y social elevado. En el proceso de empoderamiento de las mujeres, sobre todo del colectivo marroquí, se desencadenan graves conflictos en el seno de la familia y por extensión de su comunidad de referencia (se les niega apoyo de forma sutil o explícita) que pugnan por preservar el papel asignado tradicionalmente a la mujer y de esta forma mantener el status familiar y social que ocupan los hombres.

Choque cultural en alumnos/as inmigrantes recién llegados: en educación primaria y secundaria, por diferente interacción comunicativa con las figuras adultas, el profesorado, adaptación al nuevo contexto comunitario y educativo, además de la integración o no en el grupo de iguales así como las habilidades y competencias interculturales de la institución. En esta confrontación juega un papel decisivo la imagen social percibida del colectivo en cuestión en la comunidad educativa y las características personales, familiares y

los conocimientos académicos y habilidades sociales de los sujetos implicados.

Conflicto intercultural de jóvenes de “generación y media” y segunda generación con su grupo de iguales: la tensión intrafamiliar para acomodarse o integrarse en la sociedad de acogida, el proceso de doble socialización de los jóvenes de “generación y media” y las dificultades para la construcción de la identidad social de este grupo y los hijos e hijas de segunda generación impactan en sus posibilidades de interacción con su grupo de iguales, bien sean autóctonos o inmigrantes. En esta confrontación juega un papel decisivo la imagen social percibida del colectivo en cuestión en la comunidad y las características personales y familiares de los sujetos, así como sus habilidades sociales.

Poca participación e implicación en la educación de los hijos/as: en función del marco de referencia cultural y el modelo de relación intercultural, las competencias educativas y el desarrollo de las mismas están focalizadas en el contexto educativo, con escasa o nula implicación de los padres. Como resultado de esta situación, en la sociedad receptora la familia no entiende las demandas de participación en la comunidad educativa. Esta distancia entre los valores personales, familiares y sociales existentes en la sociedad de origen y las demandas de la sociedad de acogida

en la escolarización de los menores produce una percepción de la familia como “incompetente” o “poco competente” en el ámbito educativo.

Dificultades para proseguir formación de los jóvenes: especialmente las chicas por diferenciación de roles de género y la adscripción a determinadas tareas vinculadas al género según pautas culturales, o por su “parentalización” en el proceso migratorio.

Hijos e hijas “parentalizados” en el proceso migratorio: hijos e hijas que en el contexto de acogida, ante la incapacidad o dificultades de uno de los progenitores o bien de ambos, ejercen alguna o algunas funciones que les corresponden a ellos, como actuar de traductores o interlocutores sociales ante las instituciones.

Familias transnacionales: la familia mantiene múltiples relaciones con los miembros familiares y familia extensa en origen, de tipo afectivo, económico, social y religioso entre otras. Las nuevas tecnologías favorecen esta transnacionalidad. Además, también se da el caso de miembros de la familia en otros países de la Unión Europea.

Estancias intermitentes en el país de origen de algún miembro familiar: relacionadas con el concepto de familias transnacionales, pero también es una estrategia para restituir los vínculos con el grupo

familiar que no puede estar en el país de destino por las limitaciones legales de la figura de la reagrupación familiar u otros motivos (poligamia, etc.).

Migración femenina como pauta del proyecto familiar: la mujer es la que inicia el proyecto migratorio, con las consecuencias y reajustes en la estructura y dinámica familiar que se producen. Es significativo analizar qué sucede en la crianza y cuidado de los hijos e hijas, quien ejerce el rol de figura o figuras cuidadoras en el país de origen y cuáles son las estrategias que se implementan para mantener el vínculo madre-hijos.

Prácticas religiosas según patrón cultural o por adscripción: la familia o algunos de sus miembros siguen los preceptos de su religión, pudiendo generar un conflicto bien en la dinámica familiar (caso de los hijos de “generación y media” y segunda generación) o bien en el contexto social. También el individuo o familia puede adscribirse a una religión diferente en el proceso migratorio constituyendo un elemento que puede influir en el funcionamiento familiar y social.

Patrones culturales a la hora de abordar los conflictos y/o problemas familiares: el abordaje de las cuestiones relativas al ámbito familiar pueden generar resistencias en los individuos o familias inmigrantes, dificultando la relación profesional y las posibilidades de intervención. El origen de este comportamiento habría que situarlo en

la percepción cultural de las figuras de apoyo y las estrategias de intervención que generan alianza terapéutica en la familia, así como en el desconocimiento del funcionamiento de los recursos sociales, entre otros factores explicativos.

Experiencias migratorias en la historia familiar: que afectan de alguna manera las expectativas del proceso migratorio actual. Pueden suponer una presión para que el proyecto migratorio sea exitoso, sin considerar otras variables que pueden condicionar la situación actual. Es un elemento que tiene un impacto “sutil” en la percepción personal y familiar de las capacidades reales de integración de la familia en el nuevo contexto de acogida.

Percepción del cuidador/a externo a la familia y grupo de referencia: imagen social y cultural del cuidador/a en el contexto de origen y como ésta difiere en el contexto de destino. Esta

situación se da fundamentalmente en el Servicio de Ayuda a Domicilio, con la figura del cuidador/a formal en la prestación de servicios, introduciendo la variable género. La distancia entre ambas posiciones puede obstaculizar los objetivos de la intervención si no es comprendida y trabajada en clave intercultural.

Diferencias entre los servicios y recursos en el país de origen y en el país de acogida: éstas tienen que ver con la concepción y naturaleza de los servicios y la relación de ayuda en la sociedad de origen, generándose prejuicios hacia los profesionales y recursos en base a experiencias formadas por el funcionamiento de esos recursos en origen o bien por la inexistencia de los mismos. En este caso, es posible que no se entienda el objetivo de la intervención y puedan aparecer obstáculos para establecer un vínculo profesional-familia que sostenga la intervención social.

ELEMENTOS DE DIVERSIDAD DE LAS FAMILIAS VINCULADAS A LA INMIGRACIÓN

La diversidad no explica el problema pero puede influir en la problemática y el proceso de intervención

(en cursiva los nuevos elementos identificados a partir del estudio de casos)

- Situación administrativa irregular de algún miembro/s de la unidad familiar.
- Crisis en su proyecto migratorio.
- Desconocimiento de las competencias de las administraciones locales, instituciones y recursos sociales.
- Obstáculos administrativos para empadronarse.
- Dificultades para alquilar una vivienda.
- Situación de exclusión social.
- Familias aisladas del núcleo de población.
- Absentismo escolar.
- Economía sumergida.*
- Migración circular.*

Procesos administrativos y/o jurídicos.
Alojamiento vinculado a la exclusión social.
Denuncias vecinales.
Desestructuración familiar en origen acentuada en el proceso migratorio.
Deficiente gestión de la diversidad del alumnado en el ámbito educativo.
Patologías que aparecen o se acentúan en el proceso migratorio.
Dependencia institucional.
Prácticas ilegales para regularizar la situación administrativa de la persona.

En esta tipología de elementos están los siguientes:

Desconocimiento de las competencias de las administraciones locales, instituciones y recursos sociales: generando situaciones de exclusión social o mayor disfuncionalidad en la unidad familiar al no poder acceder a los recursos que podrían paliar, contener o resolver la problemática familiar. En el plano normativo, la familia puede incurrir en procedimientos administrativos o legales por desconocimiento del funcionamiento de los organismos en la sociedad receptora.

Situación administrativa irregular de algún miembro/s de la unidad familiar: el carácter administrativo de su situación en España condiciona las posibilidades de acceso a los recursos sociales y la integración de la persona, aunque no la determina totalmente pues tiene garantizado el acceso a las prestaciones básicas de los sistemas de protección social.

Procesos administrativos y/o jurídicos: afectan a la permanencia en España de algún miembro de la familia y/o a las posibilidades de normalizar la vida familiar y social.

Economía sumergida: la persona no puede acceder al empleo regular y es requerida para empleos precarios, en actividades agrícolas temporeras u otros empleos vinculados a la inmigración como expresión de mayor riesgo de exclusión social.

Migración circular: pauta migratoria basada en el empleo estacional en el país de destino y consecuentemente el retorno al finalizar éste al país de origen o bien a otro nuevo destino.

Crisis en su proyecto migratorio: las circunstancias personales, familiares y económicas que sostenían el proceso migratorio han cambiado y la familia no tiene garantías socioeconómicas para proseguir su experiencia migratoria. El retorno es una alternativa factible a pesar del coste emocional y familiar para todo

el grupo familiar y especialmente para los hijos e hijas de “generación y media” y segunda generación.

Obstáculos administrativos para empadronarse: las normativas municipales regulan, con carácter complementario, los criterios para empadronar a los ciudadanos del municipio. En ocasiones, la administración local endurece o dificulta los criterios de esta figura administrativa, el empadronamiento, cuya finalidad es la de contabilizar las personas existentes en el municipio para la dotación de servicios, sin incidir en su situación administrativa.

Dificultades para alquilar una vivienda: por el desajuste entre la oferta y la demanda inmobiliaria en el municipio, las escasas agencias de intermediación social para el alquiler, el coste del alquiler y las retenciones que puedan plantear algunos propietarios para alquilar viviendas a familias inmigrantes.

Familias aisladas del núcleo de población: las condiciones socioeconómicas de la familia, bien por el empleo o bien por su capacidad económica, les mantienen alejados del municipio y por tanto del acceso normalizado a determinados servicios. Las condiciones de la vivienda pueden no reunir condiciones de habitabilidad y salubridad.

Denuncias vecinales: se basan en apreciaciones y valoraciones subjetivas de la realidad familiar y social.

Exponen hechos infundados sobre la realidad familiar que contribuyen a mantener los prejuicios existentes sobre la familia o alguno de sus miembros en concreto o bien se generan a partir de este incidente.

Alojamiento vinculado a la exclusión social: el acceso a determinados recursos básicos como la vivienda está condicionado por el lugar que ocupa la familia en la estructura social, ubicándose el alojamiento compartido entre varias familias o infraviviendas, entre otras.

Deficiente gestión de la diversidad del alumnado en el ámbito educativo: referida a las intervenciones del profesorado en la atención al alumnado inmigrante, bien porque no se implementan los recursos específicos que contempla el sistema educativo o bien por la escasa sensibilidad y competencia intercultural de los profesionales de colegios y/o institutos. Si no se corrige este aspecto puede generar un efecto no deseado en la población inmigrante como puede ser el absentismo escolar de este grupo de alumnado.

Absentismo escolar: los menores son absentistas, a raíz de la disfuncionalidad familiar, desconocimiento de las responsabilidades familiares, situaciones de exclusión social, desmotivación por el estudio, o bien por la interacción de varias causas.

Desestructuración familiar en origen acentuada en el proceso mi-

gratorio: las condiciones del contexto de acogida, la ausencia de apoyo social recibido y los factores de riesgo de exclusión social de los individuos o familias refuerzan la disfuncionalidad familiar existente en la historia familiar.

Patologías que aparecen o se acentúan en el proceso migratorio: las situaciones de estrés que afronta la persona en la sociedad de acogida (condiciones precarias de empleo, carencia de recursos económicos, aislamiento social, etc.) agudizan o descompensan enfermedades físicas, mentales o adicciones que estaban presentes en el contexto de origen. También pueden aparecer como manifestación de la tensión física, emocional, familiar o social que padece el individuo.

Dependencia institucional: puede estar marcada por elementos relacionados con la diversidad cultural, como por ejemplo la dependencia de traductores, pero habitualmente hace referencia a la posición de los individuos en la estructura social y la relación de subordinación a las instituciones y los profesionales para la provisión de recursos que debería gestionar la familia. No es una cuestión privativa de las familias vinculadas a la inmigración.

Situación de exclusión social: conjunto de factores de riesgo en la estructura y dinámica familiar, déficits socioeconómicos y factores de vulnerabilidad personal, familiar y

social que sitúan a la familia vinculada a la inmigración en una situación de privación de recursos para atender sus necesidades sociales.

Prácticas ilegales para regularizar su situación administrativa: paradoja a través de la cual el individuo o familia en un intento de normalizar su estancia en España participa de una práctica ilegal como es el caso de “compra” de contratos de trabajo.

Normas de Publicación

1.- Redes, revista técnica de Servicios Sociales que supone un impulso profesional importante y un aporte a la reflexión al desarrollo de la intervención social desde las distintas instituciones públicas y privadas existentes.

2.- Los originales deberán enviarse a

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Area de Servicios Sociales.

Revista "REDES"

C./ Fernando el Católico, 18, 5ª. planta

21003 - Huelva

3.- Los artículos se presentarán en original y copia mecanografiada, con una extensión mínima de cinco páginas y máxima de dieciséis, a doble espacio y por una cara, en formato DIN-A4.

4.- Los trabajos tendrán una carátula o portada en la que se indicará: Autor/es, título, entidad y dirección. La correspondencia, salvo aviso de lo contrario se dirigirá al nombre del primer autor.

5.- Las tablas y cuadros deberán ser enviados agrupados y en hojas apartes, situados al final del texto y debidamente numeradas. Las figuras, ilustraciones, gráficos, etc., se numerarán correlativamente y llevarán un pie de texto explicativo. Sería conveniente indicar en el texto el lugar aproximado en el que el autor considere que deban aparecer, siempre guardando relación con el texto general.

6.- Los artículos deben ir precedidos de un breve resumen introductorio de unas siete a doce líneas

7.- Los trabajos deben no haber ido publicados anteriormente y no estar sometidos simultáneamente a consideración en otra revista.

-
- 8.- El Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptar o rechazar las publicaciones, así como solicitar correcciones, aclaraciones o modificaciones a los autores.

En caso de no aceptarse determinados artículos, éstos se remitirán a sus autores, siendo propiedad de la revista aquéllos que sean aceptados y publicados, debiendo solicitarse su autorización para su reproducción total o parcial

- 9.- Las citas bibliográficas se intercalarán en el texto con el nombre del autor y el año entre paréntesis de la obra original, y si es cita textual, el número de la página en la que se hace referencia. Al final del artículo se ordenará alfabéticamente en el siguiente orden: apellidos de autor/es, iniciales del nombre/s y año de la edición original entre paréntesis, después de punto y aparte: título del libro, capítulo o artículo de revista, título del a revista o editorial lugar de la edición o de la traducción, de no coincidir con la obra original y páginas, inicial y final en el caso de las revistas.
- 10.- El Consejo de Redacción mandará cinco ejemplares a los autores de aquellos artículos que hayan sido seleccionados para su publicación en la revista.

SUSCRIPCIÓN GRATUITA

Entidad

.....

Domicilio C.P.

Población Provincia

Telf.:

Titulo: REDES. Revista de Servicios Sociales

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

Revista "REDES"

C./ Fernando el Católico, 18, 5ª. planta

21003 - Huelva

Teléfono: 959 49 47 47 Fax: 959 25 04 78

